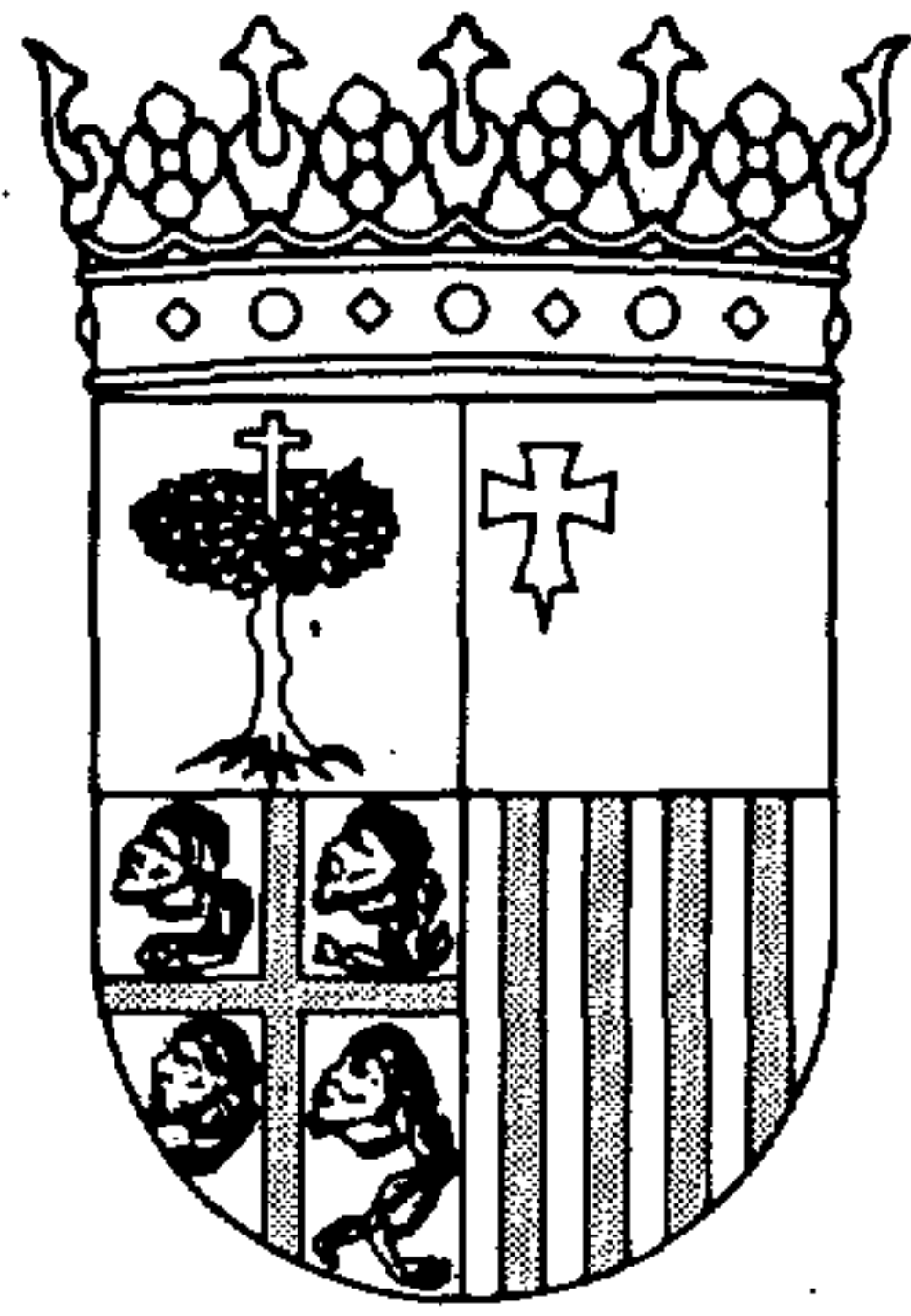




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 2 - Año 1983 (primer período) - Legislatura I

Depósito Legal: Z-1.466-1983

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO EMBID IRUJO

Sesión Plenaria núm. 2

Celebrada el viernes, 27 de mayo de 1983

ORDEN DEL DIA

- 1) *Propuesta del candidato a Presidente de la Diputación General de Aragón.*
- 2) *Discurso de investidura del candidato propuesto.*
- 3) *Intervención de los Grupos Parlamentarios.*
- 4) *Votación.*
- 5) *Proclamación de los resultados de la votación.*

Se abre la sesión a las nueve horas, y treinta y cinco minutos de la mañana. Preside el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, acompañado de todos los miembros de la Mesa, la cual es asistida por el Letrado, Sr. García Toledo.

SUMARIO

- El señor Presidente indica que esta sesión se celebra para presentar, debatir y votar el programa del candidato a la Presidencia de la Diputación General de Aragón (DGA). Previamente, propone felicitar a la Universidad de Zaragoza por el nombramiento de Doctores Honoris Causa, y expresa en nombre de la Cámara su protesta al trato dado por el Rector a las Cortes en tal acto (p. 10).
- El señor Presidente propone como candidato a la Presidencia de la DGA a D. Santiago Marraco Solana (p. 10).
- El señor candidato presenta su programa de gobierno (p. 11) basándose en cinco puntos:
 - A.— El desarrollo del Estatuto de Autonomía, y la consolidación de sus instituciones (p. 11).
 - B.— La mejora de las condiciones de vida de los aragoneses con una distribución más justa de los recursos (p. 13).
 - C.— La puesta en práctica de acuerdos necesarios para fomentar el crecimiento económico (p. 16).
 - D.— Modernizar las estructuras administrativas e impulsar la función de los municipios en las mismas (p. 16).
 - E.— Recuperar las señas de identidad aragonesas para arraigar y profundizar la autonomía (p. 17).
- El señor Presidente hace unas observaciones previas para el funcionamiento del trabajo parlamentario (p. 18).

— Debate del programa presentado por el candidato (p. 18). Interviene en primer lugar el representante del CDS, señor Merino Hernández (p. 18). Le responde el señor candidato (p. 21). Hace uso de la palabra el Sr. Merino Hernández, otorgando su voto al señor candidato (p. 23).

— El señor Presidente lee una nota sobre un nuevo atentado terrorista en el País Vasco y expresa su condena, en nombre de la Cámara (p. 24). Concede la palabra al representante del Partido Comunista, Sr. Burriel Borque, para seguir debatiendo el programa (p. 24).

Contesta a su intervención el señor candidato (p. 27) y replica el señor Burriel Borque, dando su voto al señor candidato (p. 29). Comienza su turno el representante del Partido Aragonés Regionalista, señor Gómez de las Rocas (p. 30). Contesta el señor candidato (p. 34), y replica el señor Diputado Gómez de las Rocas (p. 36), al que vuelve a contestar el señor candidato (p. 37). El señor Presidente otorga la palabra al Portavoz de la coalición AP, PDP, UL, señor Zapatero González (p. 38). El señor candidato le contesta (p. 41) y replica el señor Zapatero González (p. 43). El señor candidato vuelve a intervenir (p. 44). El señor Presidente concede la palabra al señor Diputado Saenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Socialista (p. 44).

— Da comienzo la votación del programa del señor candidato (p. 46). El señor Presidente lee el resultado de la votación y, al haberse alcanzado la mayoría absoluta de la Cámara a favor del programa del señor candidato, éste queda investido como Presidente de la Diputación General de Aragón y se levanta la sesión (p. 46).

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. El objeto de la presente sesión es proceder a la presentación del programa del candidato a la Presidencia de la Diputación General de Aragón, y al debate y discusión posterior, para terminar con la votación. No obstante, y previamente, según acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Aragón, con la audiencia de la Junta de Portavoces, querría pasar a leer las siguientes líneas, que contienen también una protesta y una propuesta.

Querría proponer a los señores Diputados que las Cortes de Aragón expresen muy sinceramente a la Universidad de Zaragoza la felicitación por el acto de nombramiento de Doctores *Honoris Causa*, que ayer tuvo lugar en nuestra ciudad y que presidieron Sus Majestades los Reyes de España, don Juan Carlos y doña Sofía. Fue una sesión de la que podemos sentirnos orgullosos los aragoneses y por supuesto estas Cortes de Aragón, porque significó la consagración del justo prestigio que nuestra universidad tiene, y las mejores formas de culminar el extraordinario programa de actos conmemorativo del cuarto centenario de la Universidad.

Al mismo tiempo y desde este lugar, quiero manifestar al Excelentísimo Señor Rector de esta Universidad mi protesta por el trato degradante que prestó a esta Institución, no invitando al acto más que a su Presidente, olvidando ostensiblemente a la Mesa y a los representantes de los Grupos Políticos presentes en esta Cámara y postergándola, además, a un lugar inferior al que la Constitución y el Estatuto de Autonomía le confiere. Como Presidente de las Cortes y como universitario me duele que no se

haya comprendido por el Señor Rector la importancia de esta Institución como representación democrática de todos los aragoneses, como órgano fundamental dentro del Estado de las Autonomías. Propongo por tanto, que nuestra felicitación más cordial y entusiasta a la Universidad, vaya unida a la queja más enérgica por esta actuación, que deseo fervientemente no vuelva a producirse.

Propongo a Sus Señorías que autoricen a la Mesa de las Cortes para que redacten esta nota de felicitación y de protesta. *(Aplausos fuertes)*.

El señor PRESIDENTE: Interpreto el asentimiento como autorización a la Mesa, que procederá, a la mayor brevedad posible a la redacción de esta nota.

Al objeto de esta sesión, a la discusión del programa del candidato a la Presidencia de la Diputación General de Aragón. Sesión que se regirá por lo dispuesto en el artículo octavo de las normas provisionales o de funcionamiento que se les han repartido a todos ustedes. El Secretario Primero procederá a dar lectura a la propuesta de esta Presidencia.

El señor SECRETARIO (PINA CUENCA): En cumplimiento de lo determinado en el artículo veintidós, apartado uno, del Estatuto de Autonomía de Aragón, el Presidente de las Cortes de Aragón, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en ellas y oída la Mesa, ha propuesto como candidato a la Presidencia de la Diputación General de Aragón a don Santiago Marraco Solana.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Santiago Marra-co Solana para presentar su programa.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Al comparecer ante estas Cortes de Aragón para solicitar el apoyo a mi candidatura a la Presidencia de la Diputación General, conforme a lo prevenido en la Disposición Transitoria 4.^a y artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Aragón, quiero ante todo expresar la profunda satisfacción que siento como demócrata, como autonomista y como aragonés, de ver por fin culminar el proceso de la Autonomía en nuestra tierra, por cuya consecución tantos esfuerzos e ilusiones se han movilizado a lo largo de los últimos años, y que hoy podemos ver prácticamente realizados.

Lo digo desde el convencimiento de haber sido uno más entre tantos que abrieron el camino de nuestra Autonomía con su compromiso, sabiendo de la responsabilidad que todos asumimos y consciente de la esperanza que la Autonomía abre para el futuro de Aragón, para nuestro futuro.

Esta esperanza y este compromiso de hacerla posible, es necesario resaltarlos aquí, ante estas primeras Cortes de Aragón, surgidas de la voluntad de los aragoneses ante las urnas en las pasadas elecciones, pues son y representan al pueblo aragonés, conforme a la composición política que éste ha querido darse para el buen gobierno de nuestra Autonomía.

Resultado de este mandato popular, surge una fuerza política suficientemente mayoritaria, la socialista, que aquí represento, y otras, también suficientemente vigorosas y representadas, que sin duda permitirán un diálogo constructivo en esta Cámara, juntamente con un Gobierno firme, en un equilibrio bueno para la Democracia, bueno para nuestra Autonomía, bueno para Aragón.

Espero por ello que las discrepancias que naturalmente han de producirse lo sean siempre ante estas Cortes, con claridad y generosidad. Así por mi parte, me comprometo, porque creo en su eficacia y necesidad, al diálogo y la participación, como fórmula de hacer política al servicio de nuestros ciudadanos. Porque aquí, en esta Cámara, todos debemos pensar y pensamos, en lo mejor para el presente y futuro de Aragón, y por ello de España, de diversas formas, no necesariamente contradictorias, que tendremos la obligación de concordar y la obligación de hacer compatibles por el bien común.

Esta sesión de investidura, esta comparecencia ante ustedes, la entiendo como un compromiso de llevar adelante un programa y un talante de gobierno. No es para mí una simple previsión legal a cumplimentar, ni un ejercicio del que desee salir con buenas calificaciones: un compromiso de gobierno aquí, ante estas Cortes, es la oferta de un proyecto de andadura por un camino que pretendo recorramos juntos, con la definición de las etapas a cubrir y los ritmos de la marcha; en definitiva una voluntad de caminar, que sólo andando hacia adelante podremos concluir si hemos tenido el acierto y la capacidad al encabezar la marcha.

Como socialista, nuestro gobierno ha de basarse en el bienestar social, el progreso y el desarrollo de la Autonomía, principios coherentes con los que en su investidura, el Presidente del Gobierno don Felipe González, se comprometió a defender para toda España: la paz social en todos los ámbitos de la vida y de las relaciones humanas, la unidad nacional fortalecida con el decidido desarrollo del Estado de las Autonomías y el progreso, como instrumento al servicio de la justicia entre los ciudadanos.

Todo ello, teniendo como inspiración permanente la Constitución y como marco de referencia nuestro Estatuto de Autonomía, textos ambos que todos hemos prometido guardar y hacer guardar, con lealtad al Rey.

En cinco puntos generales se desarrolla el programa electoral que los socialistas hemos explicado a lo largo de la campaña, y que lógicamente ha de ser la base de nuestro programa de gobierno, para dar así cumplida respuesta a quienes con su voto han depositado su confianza en nosotros.

El primero, el desarrollo del Estatuto de Autonomía y la consolidación de las Instituciones previstas en él, para que alcancen un funcionamiento eficaz y democrático en favor de los aragoneses, haciendo que éstos las contemplen como algo propio y al servicio de sus intereses legítimos.

El segundo, la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses, contribuyendo a una distribución más justa de los recursos, que permita luchar contra el desempleo y disminuir las desigualdades en el reparto de bienes y servicios entre los ciudadanos, tanto desde el punto de vista territorial, como entre los distintos grupos sociales.

Tercero, la puesta en práctica de las acciones necesarias para acelerar la salida de la crisis y la reactivación económica, que permita un crecimiento económico más armónico en el interior de la comunidad, tendente a que Aragón sea en el futuro, un territorio más equilibrado.

El cuarto, la modernización de la estructura administrativa, bajo los principios de jerarquía, eficacia, objetividad, economía, descentralización y coordinación, junto con el impulso decidido de los municipios como elemento territorial básico, haciendo posibles la coordinación y la colaboración eficaz entre las distintas administraciones públicas, en la búsqueda de la economía de medios, rigor administrativo y equilibrio entre territorios, instituciones y administrados.

El quinto, la recuperación de las señas de identidad aragonesas, impulsando los rasgos específicos y la cultura de Aragón, como medio necesario para arraigar y profundizar en nuestra autonomía.

Desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón, llenándolo de contenido, supone una doble actuación: por una parte, avanzar al máximo con criterios serios y racionales en el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por otra, establecer un calendario de prioridades que permita el desarrollo legislativo de nuestro Estatuto de Autonomía y la puesta en marcha de sus Instituciones.

Dadas las características de la región aragonesa y los contenidos del Estatuto, las primeras transferencias que vamos a negociar con el ánimo de que sean hechas efectivas con fecha 1 de julio próximo, son aquellas que recogen competencias en materia de agricultura, industria, ordenación del territorio y cultura, fundamentalmente. Habrá que acelerar los trabajos de las Comisiones Mixtas sectoriales para que en un próximo pleno de la Comisión Mixta de Transferencias pueda ya acordarse el traspaso a la Comunidad Autónoma Aragonesa de competencias tan importantes como las referidas al: IRYDA, al ICONA, al INIA, a Cámaras Agrarias. Competencias también como las del Instituto de la Mediana y Pequeña Industria, CEDETI; en Obras Públicas y Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente así como todas las competencias en materia de Bellas Artes y Archivos, Cinematografía, Libro y Bibliotecas y Música y Teatro. A este núcleo básico se añade, en nuestras previsiones de transferencias para este año, las de Régimen Local, completando así los traspasos; también los servicios para la recaudación de los tributos cedidos procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda, y algunas otras competencias que llegarán de los Ministerios del Interior, Trabajo y Seguridad Social, Sanidad y Consumo y Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Con la recepción de este conjunto de transferencias a lo largo de 1983 se podrá, además, lograr que el coste efectivo del total de servicios ya transferidos a la Diputación General de Aragón sea mayor que el rendimiento del conjunto de los tributos que según la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Aragón son susceptibles de cesión a la Comunidad. Con ello, y previa aprobación de una Ley específica de cesión de tributos a Aragón, a partir de 1984 nuestra Comunidad podrá gestionar por delegación del Estado el Impuesto sobre el Patrimonio Neto, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto de Lujo recaudado en destino y se dispondrá además de la recaudación correspondiente a las tasas estatales sobre el juego. Será, por tanto, a partir del próximo año cuando se podrá dar un paso importante en el camino que nos lleve a una mas amplia autonomía financiera, ya que en nuestro programa nos comprometíamos a no hacer uso de las posibilidades que abre el artículo 48 del Estatuto de Autonomía para establecer impuestos propios o recargos sobre tributos estatales, compromiso que reiteramos aquí ante ustedes.

La emisión de Deuda y el recurso al crédito, favorecidos en el caso de Aragón por las peculiaridades de su sistema financiero y las posibilidades de que la Comunidad Autónoma compute hasta un 30 % de las nuevas inversiones en los coeficientes obligatorios de las Cajas, permitirán financiar programas específicos de inversión de acuerdo con el artículo 51 del Estatuto y que establece que será preceptiva una Ley de Cortes de Aragón para poder recurrir a cualquier tipo de préstamos o créditos.

Si las directrices anteriores guiarán nuestra actuación a la hora de disponer de recursos, desde el lado del gasto plantearemos una política de austeridad que lleve tanto a un estricto control de las partidas presupuestarias como a una correcta reasignación de recursos. La próxima discusión en estas Cortes del Presupuesto correspondiente a 1983, y cuyo proyecto será entregado inmediatamente después de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, será una buena prueba de ello.

Todos somos conscientes de la importancia inmediata del proceso de transferencias en curso, y entendemos que debe producirse sobre los siguientes principios básicos:

- Dado el carácter institucional del proceso de transferencias se abrirá a la participación de los diversos Grupos Parlamentarios sobre la base del compromiso y el trabajo de todos en un tema de tanta transcendencia para la Comunidad Autónoma.

- Se aplicará el más exquisito rigor político y técnico en los planteamientos a efectuar en las negociaciones con la Administración del Estado, siendo firmes en la exigencia del cumplimiento de los contenidos del Estatuto, sin olvidar nunca el principio de la solidaridad interregional.

- Transparencia total en la evolución de las negociaciones y una permanente información sobre sus resultados a las Cortes de Aragón.

En el transcurso de esta legislatura, es propósito de mi Gobierno, someter a esta Cámara los proyectos de ley de institucionalización de la Comunidad Autónoma, que tendrán la misión de definir las dimensiones y características de cada una de las Instituciones de Autogobierno que crea nuestro Estatuto.

Como estas leyes de desarrollo del Estatuto constituirán los cimientos sobre los que ha de descansar el buen funcionamiento futuro de nuestra Comunidad, el Gobierno no regateará esfuerzos para que los proyectos puedan ser aprobados con los deseables acuerdos de todos los Grupos Parlamentarios, representados en estas Cortes.

Con carácter inmediato se enviará el Proyecto de Ley que regule el sistema de designación de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, a que hace referencia el artículo 69 de la Constitución. Asimismo, entre las primeras iniciativas legislativas, se remitirá el Proyecto de Ley que habrá de regular la exigencia de responsabilidad política del Presidente por las Cortes, a través de la moción de censura constructiva. Y junto a ellos el Proyecto de Ley que haya de fijar la sede definitiva de las Cortes, y los que regulen la iniciativa legislativa, tanto en el seno de la Cámara como la popular, a que hace referencia el artículo 15 de nuestro Estatuto. Mi Gobierno procurará que la iniciativa legislativa popular pueda convertirse en un instrumento idóneo al servicio de una mayor participación entre el pueblo aragonés y sus instituciones de autogobierno. Con la mayor brevedad se elaborará el Proyecto de Ley que regule la organización y funcionamiento del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. Serán principios inspiradores de este proyecto:

- 1.º.— La creación de una estructura política y administrativa moderna, ágil y sencilla, con los órganos precisos, pensada en el mejor servicio al ciudadano y en el eficaz funcionamiento de la Administración.

- 2.º.— La aproximación de la Administración Autónoma al ciudadano aragonés, haciéndole sentir como propios los servicios administrativos, abriendo cauces de participación en las tareas públicas, descargando cauces burocráticos e introduciendo la imaginación y la ilusión.

- 3.º.— El establecimiento de las bases para garantizar que la Función Pública de la Comunidad Autónoma, se construya con los criterios de profesionalización, objetividad y mérito que se desprenden del propio Estatuto, introduciendo el más estricto sentido de moralidad pública en el ejercicio de tan importante función.

Independientemente de los aspectos relativos al funcionamiento que puedan contemplarse en el Proyecto de Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, la Diputación General, deberá someter a la aprobación de esta Cámara, el Estatuto del personal al servicio de la Comunidad Autónoma. Entendemos que la elaboración de este Estatuto no debe efectuarse en tanto las Cortes Generales no aprueben la correspondiente Ley Básica de la Función Pública, por los desajustes que de otro modo se podrían producir.

Un especial significado tiene para Aragón su Derecho Civil propio. Las Cortes de Aragón tienen atribuida la importante función de conservar, modificar y desarrollar este derecho. El Gobierno de Aragón, teniendo presente los trabajos desarrollados por la Comisión de Juristas de Aragón, remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley que tenga como objeto fundamental la adaptación de las actuales instituciones forales a los principios de la Constitución.

Durante esta legislatura habrá que afrontar el trascendental tema de la organización territorial interna de la Comunidad Autónoma: la articulación de la Comunidad Autónoma con las Diputaciones Provinciales, la futura creación de las Comarcas y la potenciación de los Ayuntamientos como núcleos básicos de gestión de los asuntos públicos.

En el orden de prioridades parece indispensable para garantizar que el Gobierno regional puede realizar una acción conjunta y unitaria sobre todo el territorio aragonés, que las actuales funciones desarrolladas por las Diputaciones Provinciales, de interés general para Aragón, puedan ser coordinadas por aquella a través de planes confeccionados en función de las necesidades del desarrollo económico y social de todo el territorio aragonés. Para ello, la Diputación General elaborará un Proyecto de Ley que regule las fórmulas de coordinación y las funciones que deban ser coordinadas, entre las que deberán estar lógicamente, los planes de obras y servicios provinciales y en general aquellas áreas de actuación de las Diputaciones conexas con competencias de carácter general que esté desarrollando o haya de desarrollar en el futuro la Comunidad Autónoma.

La consolidación de la Autonomía aragonesa pasará, sin duda alguna, por la estrecha cooperación entre la Diputación General y las Diputaciones Provinciales y por la perfecta interpretación de éstas en la acción política regional. Las Diputaciones no deben sentirse ajenas o distintas al hecho autonómico, sino que deben saber adaptar sus estructuras y dedicar sus esfuerzos a la construcción de unas instituciones de autogobierno aragonés sólidas cuyas decisiones lleguen con fluidez a todos los rincones de nuestro territorio.

Será necesario articular los servicios periféricos propios de la Comunidad Autónoma y los de las Diputaciones Provinciales con objeto de evitar una dispersión de esfuerzos y ofrecer al administrado una mayor simplicidad en la organización administrativa regional. No obstante parece conveniente que la iniciativa legislativa también en este punto no se utilice antes de la aprobación de la Ley de Régimen Local para evitar disfunciones.

La posibilidad de transferir o delegar competencias de la Comunidad Autónoma en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales exigirá un estudio específico, caso por caso, y deberá producirse para evitar la dispersión de competencias sobre una misma materia entre varias Administraciones Públicas. Por ser ésta una vía importante en el progresivo reforzamiento de la vida municipal, los municipios aragoneses contarán en la Diputación General con la impulsión y respeto hacia las más altas cotas de Autonomía Local. Los municipios, asimismo, deberán convertirse en auténticos motores de la Autonomía de Aragón sintiéndose permanentemente comprometidos en su construcción y desarrollo. Ellos fueron el punto de partida de la Autonomía y de ellos depende en buena medida su consolidación y su arraigo en el pueblo aragonés.

Dentro de los problemas que plantea la organización territorial de la Comunidad Autónoma destaca, por haber constituido una tradicional reivindicación histórica, la cuestión comarcal. El Estatuto prevé la creación de las comarcas en Aragón. No obstante, esto presenta una gran complejidad política y técnica y debe afrontarse desde la perspectiva de la prudencia y del conocimiento previo de la realidad comarcal. Debe comenzarse por la

progresiva utilización de las comarcas como áreas funcionales de prestación de los servicios propios de la Comunidad Autónoma y cuando exista la certeza de una respuesta de la población positiva a esta iniciativa se podrá remitir un Proyecto de Ley de comarcalización.

Cerrarán el calendario legislativo institucional la ley que regule la institución del Justicia y la ley electoral.

La Autonomía aragonesa entra en un proceso de madurez, y es, tanto en su funcionalidad como en sus instituciones, algo distinto a la etapa provisional, y por ello, no comparable. Quiero así dejar constancia de mi reconocimiento a la labor que el presidente de la Diputación General de Aragón, Juan Antonio de Andrés, y el de la Asamblea Provisional Aurelio Biarge, con sus correspondientes equipos, han desarrollado en esta etapa.

¿Cómo es Aragón hoy?

El territorio aragonés muestra un preocupante desequilibrio interno motivado por la concentración de riqueza, nivel y dinamidad de la actividad económica, social, cultural y de prestación de servicios en determinadas partes del eje del Ebro; y por la sangrante existencia de zonas desertizadas en el más amplio sentido, pues no sólo son desiertos demográficos, sino económicos, culturales y asistenciales.

Además Aragón tiene una grave falta de articulación del sistema poblacional. No es un sistema urbano estructurado que comporte una distribución idónea de la población en función de los recursos y actividades económicas. Se trata de un sistema distorsionado en parte por factores externos, por nuestra situación de traspas de Cataluña y País Vasco.

Este deficiente escenario comporta altos costes económicos y sociales, con lo que será necesario poner en marcha las acciones que permitan diseñar una imagen más acorde con el equilibrio solidario de las diferentes zonas de Aragón, para lo cual, las propuestas de política económica y social, se enmarcarán en planes y programas coordinados según criterios explícitos de ordenación territorial, aún siendo conscientes de que los efectos de estas acciones se manifiestan a largo plazo, y aún más dada la deficiente situación de partida de Aragón.

Tres grandes líneas se tendrán en cuenta: gestión de los recursos potencialmente utilizables promoviendo las actividades basadas en ellos. Organización y gestión del medio transformado y coordinación y jerarquización espacial de los equipamientos.

Respecto a la gestión de los recursos, se tenderá a la defensa y protección de los recursos naturales: tierra y agua, sobre la base de programas de protección del Medio Ambiente; a la puesta en valor de los recursos infrautilizados mediante técnicas de incentivación, primando la participación de las gentes que en cada lugar conocen de estos recursos y de cómo ponerlos en marcha.

Respecto a la organización y gestión del medio transformado, es evidente que las actuaciones públicas, no coordinadas con los sistemas de producción y poblamiento, han producido en Aragón múltiples ejemplos de desequilibrios territoriales, y si bien, en las agresiones ya realizadas poco puede hacerse, para el futuro se tendrá muy en cuenta como van a incidir las actuaciones públicas para evitar las disfunciones. En este sentido será necesaria la participación de las gentes tanto las que deban soportar la realización de las obras de infraestructura como las que vayan a beneficiarse de ellas.

Respecto a la coordinación y jerarquización de los equipamientos comunitarios, se pondrán en marcha las acciones que eliminan las carencias de servicios sociales más imprescindibles cuya falta atenta directamente a la estabilidad de la población, y se localizarán según la tipología de los servicios en los núcleos que de acuerdo con la función que desarrollan en el territorio, permitan una implantación de los mismos con los menores costes económicos y sociales.

En resumen, Aragón, haciendo una prospectiva hacia la utopía, debe recuperar de ochocientos mil a un millón de habitantes, óptimamente distribuidos en una serie de núcleos que enriquezcan el territorio, y contra la geografía, tratar que Aragón se "achate", es decir, se reduzca la distancia en términos de tiempo de transporte entre el Norte y el Sur, Este y Oeste.

Aragón se encuentra ligeramente por encima de las cifras españolas en cuanto a renta por habitante, aunque existen excesi-

vas discrepancias según las fuentes, oscilando entre valores superiores a la media nacional de un 5,7 a un 12,7 %. En cualquier caso, se sitúa en un grupo intermedio de comunidades con La Rioja, Cantabria o la Comunidad Valenciana con desarrollo similar.

Los residentes en Aragón apenas representan el 3,18 % de toda España, para una superficie que supone el 9,45 %, que es la cuarta nacional. Es éste quizás el rasgo más definitivo y definidor desde una perspectiva demográfica de las diecisiete Comunidades Autónomas, tan sólo Castilla-La Mancha tiene una densidad de habitantes por kilómetro cuadrado más baja que la nuestra.

Al margen de los fuertes desequilibrios intrarregionales, la relativa mejora en las cifras de renta por persona en la región no ha sido fruto de una expansión económica sostenida, sino de una mejor adaptación de la región aragonesa ante la crisis económica, fruto de una estructura productiva en la que el sector agrario — de mayor peso específico que en el resto de España — ha actuado como colchón amortiguador de una crisis esencialmente industrial, que ha afectado más profundamente a sectores como el siderúrgico o el naval, de escasa o nula relevancia en Aragón. Las cifras de renta por persona, sólo indican un impacto relativamente menor de la crisis en Aragón que en el resto de España, pero no son un buen indicador de salud económica: Las cifras de paro han crecido en nuestra región a ritmos notablemente superiores que en el conjunto de España, a partir de 1978.

Otro de los rasgos fundamentales de la economía aragonesa, es su elevado grado de apertura al exterior y el alto porcentaje que representan sus ventas a otras regiones respecto a la producción y consumo. Una economía abierta, como la nuestra, depende de lo que ocurre fuera de su entorno. Así la política económica regional no puede ignorar que nuestra actividad está condicionada por lo que acontece allí con quienes tenemos unas relaciones especialmente intensas: Cataluña, País Vasco, Madrid y secundariamente el País Valenciano y La Rioja. La interrelación es más fuerte en el sector industrial si bien en la agricultura y la ganadería somos netamente exportadores. Otra consecuencia derivada del grado de apertura es la falta de sectores industriales claves que puedan ejercer de arrastre para el conjunto de la actividad económica regional, ya que las mejoras en la situación de los más significativos se traducen principalmente en aumentos de las compras o las ventas al exterior, lo que limita una estrategia económica autónoma.

En política económica pretendemos lograr dos grandes objetivos para Aragón: facilitar el desarrollo económico, y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y conseguir una distribución más armónica de los frutos de este desarrollo considerando los graves desequilibrios internos que nos afectan. Para lograrlo la Diputación General con el apoyo y control de las Cortes elaborará un programa de desarrollo para Aragón en el que se planteen para los próximos cuatro años, la creación del mayor número posible de puestos de trabajo y la cobertura de los déficits más acuciantes de equipamientos hoy existentes. La puesta en práctica de este programa de desarrollo será instrumentada a través de un amplio acuerdo que permita la concertación con todas las fuerzas económicas y sociales de Aragón en el marco de una necesaria coordinación con la Administración del Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

A partir y a través de este programa pretendemos combatir el principal problema socioeconómico que hoy afecta a nuestra sociedad: el desempleo. Aunque la tasa de paro existente en Aragón es ligeramente inferior a la media nacional, la cifra de 51.500 parados, que recogía la Encuesta de Población Activa a finales de 1982, refleja no sólo la magnitud de este problema y las dificultades que supone intentar abordarlo desde la autonomía, sino también la necesidad de aprovechar las posibilidades que abren las competencias que recoge el Estatuto de Autonomía.

Se trata, por tanto, de aprovechar todos los márgenes disponibles y, por ello, nos comprometemos a luchar contra el paro a través de cuatro líneas de actuación: el fomento de la pequeña y mediana empresa, la creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial en Aragón, la aceleración de la política de regadíos y el desarrollo del cooperativismo. No es casual este orden de prioridad en las medidas que pueden ponerse en práctica desde el

próximo Gobierno: en una economía mixta con las características de la española ha de ser forzosamente el sector privado quien tenga un mayor protagonismo y, por tanto, la mayor capacidad para generar empleo.

La coordinación de los diferentes servicios que se prestan a las pequeñas y medianas empresas desde la Administración que se hará a través del Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa de Aragón, y una mejora en los canales de financiación a través de una mayor regionalización y mejor control del ahorro aragonés, contribuirá al desarrollo de las PYME. Pero también la inversión pública ha de jugar un importante papel en la lucha contra el paro. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1983 recoge un volumen de inversiones públicas regionalizables con destino a Aragón de 21.674 millones de pesetas, de los que 4.582 se canalizan por vía del Fondo de Compensación Interterritorial, que financia inversiones convenidas entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central.

Otro instrumento fundamental para la creación de empleo a través de decisiones tomadas en la Comunidad, ha de ser la constitución de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón.

A través de esta sociedad, que nos comprometemos a constituir inmediatamente, se contribuirá a la promoción industrial de pequeñas y medianas empresas en cabeceras de comarca y se configurará también como sociedad de prestación de servicios a las diferentes empresas promocionadas y ampliando su actuación a otras iniciativas privadas.

La creación de empleo se favorecerá seleccionando los subsectores de escasa inversión por puesto de trabajo creado, facilitando la demanda de recursos financieros que permita disminuir los flujos de ahorro que se dirigen fuera de Aragón.

Por otra parte, se defenderán los intereses específicos de Aragón en las empresas públicas, como ENDESA, ENHER, el Instituto de Crédito Oficial, etc., por la designación de nuestros representantes en ellas, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

Nuestra política agraria se funda en los principios de selectividad, diálogo y racionalización, en lógica coherencia con nuestra política socialista en el Estado.

Selectividad para corregir diferencias de renta respecto a los otros sectores, y las diferencias de renta que existen dentro del mismo sector, pues no es en absoluto un todo homogéneo.

Diálogo permanente e institucionalizado con los agricultores, sus organizaciones y sindicatos, para un mejor conocimiento de la realidad de nuestros pueblos y comarcas, concertar lo más útil para el sector agrario aragonés y, en definitiva, para actuar desde la Diputación General en sintonía con sus reivindicaciones y problemas.

Racionalización, para utilizar mejor los medios propios de la Administración, en estrecha colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones.

En resumen, ilusionar en un proyecto político para el campo, a sus hombres y a quienes desde la administración, cooperativas, cajas rurales, sociedades agrarias de transformación, cámaras agrarias, comunidades de regantes y otros muchos lugares e instituciones, dedican su vida y esfuerzo a la actividad agraria.

Sabemos de la diversidad de los pueblos y comarcas, de sus dificultades y problemas, pero también de la riqueza potencial de nuestra tierra, de los recursos que tenemos, que deben ser bien utilizados para beneficio de todos.

Recursos humanos sobre todo. Quiero ante estas Cortes de Aragón, reconocer públicamente el esfuerzo, la serenidad y el buen hacer de los agricultores aragoneses. El gusto por el trabajo bien hecho día a día es afortunadamente, una realidad social viva en nuestros pueblos.

En Aragón, las tierras están trabajadas mayoritariamente por explotaciones familiares agrarias, por profesionales de la agricultura, a quienes pensamos apoyar prioritariamente. El agua, recurso escaso y clave para nuestro campo, es el eje entre la montaña y el llano, que exige articular desde una política de agricultura de montaña hasta una política de regadíos para todo Aragón.

Aquí, regar lo concebimos como algo propio de nuestro pueblo: es una voluntad compartida e histórica: no dudo que los

regadíos encontrarán en estas Cortes las mayores coincidencias para ser una sola voz en esta reivindicación que por sí misma no es partidista.

Queremos modernizar las estructuras agrarias a través del apoyo a la explotación familiar, como mejor sistema de generar y distribuir la riqueza. La política de reforma de estructuras, de inversiones, financiación, etc., será selectiva a este tipo de explotación, y a aquellas como las cooperativas o las Sociedades agrarias de transformación de trabajo asociado que les son afines. En este mismo sentido, consideramos que los montes comunales deben utilizarse a favor de la explotación familiar. Elaboraremos un estudio sobre su situación actual y se regularán sus usos y aprovechamientos sin perjuicio de la función tradicional que han tenido y debe corresponder a los Ayuntamientos.

En materia de regadíos actuaremos en varios frentes: incrementando las dotaciones de agua en los regadíos que padezcan escasez. Acelerando coordinadamente con el Gobierno central, las actuaciones en los grandes planes. Fomentando en colaboración con las entidades locales, los regadíos de iniciativa privada. Esta política de regadíos se hará bajo un enfoque social y territorial, conforme a la ordenación del territorio, mediante planes integrales de actuación que incluyen acciones en todos los campos necesarios. La concentración parcelaria, debe acompañar siempre a la puesta en regadío.

Desde la Diputación General se potenciarán los estudios técnicos y análisis económicos previos para llevar a cabo los regadíos pendientes que permitan decidir el orden de prioridad en función del interés general de Aragón.

Se fomentará y consolidará el cooperativismo, como estructura básica comercial creando los apoyos necesarios para la gestión y financiación de los proyectos viables. Frente a la falta de la red adecuada de industrias transformadoras, será necesario potenciar la creación de una red industrial en algunos sectores como derivados de cereales, conservación de frutas y hortalizas, vino, extracción de grasas vegetales, industrias cárnicas, producción de piensos y semillas, etc., dando protagonismo a las cooperativas, colaborando en su gestión y facilitando financieramente su creación.

Se debe ordenar la producción agraria para responder en solidaridad con el resto de la agricultura española al reto de lograr reducir la dependencia del exterior. Se fomentará la creación de mutuas de agricultores y ganaderos para complementar y perfeccionar los seguros agrarios. Se incrementará la producción de cereales-pienso, fomentará la producción de grasas vegetales y estimulará el cultivo de forrajeras y pratenses. Se potenciarán los consejos reguladores de las Denominaciones de Origen, especialmente en el sector vinícola, como elemento de mejora de calidad, y se creará una estación de viticultura y enología a estos efectos.

En ganadería, se apoyará la ganadería ligada a la tierra y se mejorará la sanidad animal mediante programas obligatorios para las iniciativas privadas que demanden ayuda oficial. Se conjugará el aprovechamiento ganadero en los montes con la intensificación de los usos forestales.

El aprovechamiento integral y racionalizado de la madera servirá para potenciar esta importante riqueza aragonesa y producir empleo en las comarcas forestales, que se cuentan entre las más deprimidas.

Dos zonas geográficas tendrán atención preferente: los secanos y sierras marginales y las áreas de montaña. Se pondrán en marcha experiencias de ecodesarrollo con la actuación de los propios habitantes, y se impulsará por los procesos legislativos precisos la Ley de Agricultura de Montaña.

Se centralizarán en un solo servicio, las múltiples líneas de ayuda y financiación oficiales para facilitar el acceso al agricultor y controlar su buena gestión. Dentro de las líneas que se pretendan estimular, se supervisará la viabilidad técnica y económica. En el proceso de regionalización del Bando de Crédito Agrícola, se reorientarán las ayudas hacia las actividades más lógicas y competitivas, mejorando los intereses cuando vayan destinadas a los agricultores de rentas más bajas, y con menor capacidad de garantía y retorno.

A través de un Consejo Agrario Regional, se canalizará la política de concertación con los sindicatos y organizaciones profesionales, tan necesarios para una actuación política transparente. El Consejo será paritario y contendrá las necesarias comisiones especializadas para avanzar en el estudio de los diversos temas. Se tenderá a la ubicación de servicios agrarios en las cabeceras de comarca para la mayor atención de los agricultores.

Hemos dicho que Aragón también es industrial, y recabaremos el esfuerzo solidario de todos los sectores sociales y económicos para superar la crisis con criterios no de mero desarrollismo sino de reequilibrio territorial y de superación de desigualdades sociales y económicas entre aragoneses. La inversión y el empleo serán objetivos básicos a alcanzar coordinando la acción de la Diputación General de Aragón con la Administración Central y utilizando todos los recursos económicos y legales de que dispondremos cuando se materialicen las transferencias previstas por nuestro Estatuto.

Para la modernización de Aragón con criterio progresista, tanto social como empresarial y tecnológico, la acción de gobierno cuenta desde ya con la capacidad de iniciativa de los aragoneses.

La iniciativa privada tiene y tendrá una función preponderante en la inversión y creación de empleo. La inversión pública también desarrollará la función de motor de la economía.

La concertación entre Administración y los sectores sociales y económicos será un instrumento utilizado por mi Gobierno, que participará y subvencionará selectivamente los proyectos considerados prioritarios en términos de: volumen de empleo, utilización de recursos y productos aragoneses, viabilidad y expectativas a largo plazo y capacidad para la exportación.

La expectativa de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, será un factor a tener en cuenta en nuestra política industrial.

El desarrollo económico y la localización de empresas industriales, comerciales y turísticas, se integrará en el plan de ordenación del territorio, asumiendo criterios de preservación del medio ambiente y conservación de la naturaleza.

En el marco general descrito, la Diputación General prestará decidido apoyo a la pequeña y mediana empresa para suplir sus carencias tradicionales y hacerlas más competitivas. Condiciones financieras adecuadas, subvenciones, créditos públicos, concertación de créditos privados junto con la protección de la investigación y desarrollo tecnológico, la promoción industrial, el asesoramiento en la gestión y una información puntual y veraz permitirá a las PYMES mejorar su posición ante las grandes sociedades y mercados más amplios. Con estos fines la Diputación General promoverá la constitución de un Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa, y aprovechará al máximo las posibilidades de que para las PYMES ofrezca la Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón, la SODIAR.

En el sector de la industria se potenciará un desarrollo ordenado con especial atención a las industrias creadoras de empleo y con proyectos innovadores de tecnología avanzada. Se pondrá en marcha un laboratorio para la observación y corrección de la contaminación industrial, tendente a consolidar una red regional de control ambiental.

Se facilitará el ahorro de energía mediante audiotrías de diagnóstico en las industrias. Se promoverá la instalación de microcentrales hidroeléctricas que aprovechen nuestros pequeños saltos de agua. Se modernizarán las redes eléctricas de distribución rural, participando eficazmente en el Plan Nacional de Electrificación Rural y se estimulará la utilización del gas natural como materia prima o fuente de energía. Todo ello en el marco del futuro Programa Energético Nacional.

Se potenciarán los usos alternativos de los lignitos y se regulará la explotación a cielo abierto. Se establecerá un catálogo de recursos mineros y de rocas industriales, promocionando su explotación.

Se atenderá a la conservación y promoción de la tradición artesana en cerámica, producción de artículos en madera, hierro, cuero, etc..., organizando grupos y cooperativas que extiendan la capacidad artística y creativa a los jóvenes.

Se potenciarán las ferias y mercados interiores existentes en la actualidad y se promocionarán nuevos certámenes monográ-

ficos y comarcales o por zonas geográficas con la debida coordinación para asegurar su eficacia en la promoción de los sectores productivos agrarios, comerciales e industriales.

Trataremos de remontar la crisis del comercio tradicional mediante la ayuda a los pequeños y medianos comercios para mejorar la calidad del servicio y su adecuación a las nuevas exigencias del consumidor, aumentando en lo posible los recursos financieros para la reforma de las estructuras comerciales y canales de distribución.

Se mantendrá la disciplina legal del mercado para asegurar la calidad, seguridad y precio de los productos destinados a la venta mediante los necesarios controles e inspecciones.

Se protegerá al consumidor y sus asociaciones procurando una eficiente información y creando un servicio de reclamaciones en coordinación con los entes territoriales.

Se promocionará el turismo tanto interior como exterior de la región aragonesa como punto de destino del turismo nacional e internacional, la mejora de la infraestructura turística y la puesta en práctica de los medios necesarios para que los aragoneses practiquen el turismo, tanto interior como exterior.

Especial atención se prestará al desarrollo personal de niños y jóvenes, actividades de montaña, patrimonio natural e histórico-artístico de la región y fiestas populares, con un criterio amplio del turismo, que contribuya a un mejor conocimiento de la sociedad, el arte y la cultura.

En cuanto al transporte, las comunicaciones y las carreteras, se debe resaltar la precaria unidad que existe entre la gestión de los servicios del transporte y la gestión de la infraestructura que lo soportan, que debe responder al concepto de planificación integrada y en un marco general que defina la citada ordenación territorial.

Será preocupación fundamental: la actuación sobre las infraestructuras y los servicios para garantizar la accesibilidad óptima de todo nuestro territorio. La trascendencia de los problemas de seguridad. La actuación ante el sector empresarial fomentando el proceso asociativo como clave para resolver los problemas que le afectan, garantizando al mismo tiempo una gestión eficaz por parte de la administración. La modernización de los sistemas de transporte y resolver la coordinación entre los transportes comarcales y de ámbito municipal. Iniciar el estudio de la conexión del Bajo Aragón y el Mediterráneo, en el marco de un planeamiento integral del transporte. Informatizar la gestión del transporte. Institucionalizar un marco de diálogo y resolución de los problemas ferroviarios aragoneses con RENFE. Gestionar la aceleración de las obras de las carreteras del eje Norte-Sur, de la integración del Bajo Aragón en el eje del Ebro, y del eje oriental de Aragón a través de la provincia de Huesca. Cuando se asuman las competencias de carreteras, establecer el programa de conservación y mejora de la Red Regional, que facilite la accesibilidad a las zonas más desequilibradas del territorio. Aplicar el Plan Director de Transportes en Aragón, cuyo estudio ya se ha iniciado. Apoyar a las empresas del transporte que por vía asociativa cooperativa traten de superar los problemas de descapitalización, dimensión empresarial, y competencia desleal de precios. Constituir el Consejo de Transporte de Aragón, para encauzar el diálogo con la administración y poner en marcha un plan de inspección del transporte con los medios adecuados que inida ante todo en los problemas de seguridad. Establecer un programa de mejora de los accesos pirenaicos y comunicaciones con Francia, coordinado con este país, en el marco de la Conferencia de los Pirineos. Establecer propuestas de utilización y mejora de los servicios del Aeropuerto de Zaragoza, y de mejora de la accesibilidad del Pirineo combinada con una red de socorro y salvamento de alta montaña.

Hemos hablado de desarrollo y de los recursos, fundamentalmente agua y energía, como elementos modeladores del territorio aragonés. Dada su importancia para Aragón, debo hacer algunas precisiones: nos opondremos a cualquier trasvase que comprometa recursos hidráulicos necesarios para el desarrollo actual y futuro de Aragón. La necesaria regulación de los ríos, tendrá presente la salvaguardia de nuestro patrimonio ecológico, y los embalses que sea preciso construir se decidirán conforme a los menores costos sociales, como superación de los procedi-

mientos de simple expropiación forzosa, para evitar la despoblación de estas comarcas. Se tratará de hacer compatibles los usos urbanos, agrícolas, industriales y energéticos del agua, fomentando los acuerdos entre las partes. El agua es fuente de vida: su uso debe respetar la vida natural, la vida de las montañas que la producen, la vida de las comarcas que por su geografía deben regularla.

La energía, hidroeléctrica, gas, lignito, que podemos considerar autóctonas, es la base del desarrollo y deberá estar al servicio del reequilibrio territorial. Se facilitará la utilización cooperativa de los pequeños aprovechamientos, la distribución eficaz por todo el territorio a precio asequible, se regulará la reposición territorial en las explotaciones mineras a cielo abierto y se potenciarán las energías alternativas tan posibles en este Aragón de viento y sol.

Todo esto quiero englobarlo en una cierta visión ecológica de la actividad humana, en el reparto al medio ambiente, que no podemos degradar más por mor de un desarrollo destructor, por muy necesario que pudiera parecer a corto plazo, pues la degradación reduce la calidad de la vida y lleva a procesos de difícil retorno. Quiero por tanto recoger la inquietud que mueve a la creciente protesta de los ecologistas y asumo el reto que supone intentar conciliar desarrollo y calidad de vida.

El bienestar pasa por cada individuo, por el enriquecimiento de sus posibilidades individuales a través de la educación, la cultura, el ejercicio de la libertad y el disfrute de la salud en un entorno urbano y natural equilibrado, pues en estas claves está el verdadero progreso social.

En vivienda y urbanismo reconocemos por tanto como destinatarios de la política que se haga en este sector a los hombres y mujeres de nuestros pueblos y ciudades, cualquiera que sea el tamaño de donde habiten y en cuanto que la organización espacial de nuestras ciudades, la utilización a precios justos del suelo disponible, la previsión de suficientes dotaciones comunitarias y el equipamiento con los servicios necesarios de abastecimiento, saneamiento, energía y comunicaciones, están destinados a lograr un medio habitado digno, mejorando la calidad de vida y el medio ambiente, que entendemos en los términos de reducción de la segregación social, la promoción personal ofreciendo oportunidades allí donde no las ha habido, y en el disfrute, en diálogo pacífico, respetuoso y creativo del hombre con su medio natural y humanizado.

La política urbanística se llevará adelante mediante la concertación de actuaciones de los agentes que en ella intervienen, tanto públicos como privados de los que destacan los Ayuntamientos, y estará regida por dos principios fundamentales: la seguridad jurídica, el planeamiento desarrollado conforme a la Ley, es ejecutivo, vinculante y crea derechos y obligaciones ineludibles.

La justicia distributiva: el planeamiento será por tanto más justo y eficaz, cuanto más correcta sea la distribución de beneficios y cargas que su ejecución conlleva.

Esta política urbanística se promoverá por dos cauces coordinados: los Ayuntamientos, a quienes compete en primera instancia la ordenación de sus términos municipales y la Diputación General, que ejercerá de manera efectiva las competencias exclusivas que en esta materia detenta, apoyando a los ayuntamientos para que lleven a buen término las que les son propias. Para ello, se constituirá la Comisión de Urbanismo de Aragón, reordenando las competencias que hoy tienen asignadas las Comisiones Provinciales, reforzando a éstas en los aspectos de gestión, de manera que se haga compatible la desconcentración con la unidad de criterio para las decisiones más importantes que afecten al territorio aragonés en su conjunto. Se dotará a cada municipio del instrumento de planeamiento adecuado a sus necesidades reales y a su capacidad de gestión.

Se proporcionará el apoyo técnico y económico necesario, asignando los presupuestos suficientes y exigiendo de los Ayuntamientos la responsabilidad efectiva en las aprobaciones que les corresponden en la tramitación. Se potenciará el planeamiento supramunicipal, impulsando las mancomunidades en la implantación racional de dotaciones y equipamiento para disminuir su coste efectivo.

Se promoverá la rehabilitación de cascos antiguos y tradicionales. Se asumirán los Planes especiales de rehabilitación, incluidos

sus efectos económicos, estableciendo dos canales de financiación. Para la iniciativa privada, de manera que resulte ventajoso reutilizar o edificar en estas zonas, incluyendo la implantación de actividades seleccionadas adecuadas de acuerdo con este medio urbano, y para la Administración municipal, para inversiones públicas en servicios y dotaciones en estas áreas, potenciando la actuación de las Diputaciones provinciales.

Se intervendrá, en la concertación con los Ayuntamientos en la creación de suelo urbanizado, para su oferta a precios que faciliten la promoción pública y privada. Especial atención tendrá la promoción pública de la vivienda en el medio rural, para lo cual se establecerá un programa específico de financiación.

La política sanitaria parte de un programa unificado para el desarrollo socioeconómico de Aragón que tiene por objetivo disminuir los objetivos y desequilibrios y desigualdades de nuestra región y ofrecer a la población la posibilidad de procurarse el camino que ha elegido. Nuestro objetivo último, es crear un Servicio Regional de Salud en el que la salud sea el eje básico de su atención y donde cobren cada vez mayor importancia los aspectos de promoción y prevención, que permitan una atención integral de los ciudadanos.

La Salud Pública es lógicamente, un área prioritaria y de especial importancia para alcanzar niveles de salud aceptables que permitan a la colectividad y a cada uno de sus componentes realizar el desarrollo de sus funciones individuales y colectivas.

Así pues, con el fin de elevar los niveles de salud de los aragoneses, los criterios que regirán en la política sanitaria serán: el desarrollo y consecución de la autonomía plena en materia sanitaria. La racionalización de todas las acciones sanitarias y la modernización de los programas y estructuras que nos permitan mejorar la salud de los aragoneses.

En el área de sanidad ambiental se pretenderá llevar a cabo las acciones encaminadas a preservar la salud de los aragoneses de las disfunciones del medio físico, y en lo posible fomentar la calidad de vida, influyendo en la mejora del hábitat y en las condiciones en las que se realizan las actividades humanas. Para el logro de este objetivo se establecerá un sistema de acciones sectorializadas estrechamente coordinadas entre sí dirigidas al control del soporte físico de la vida y a una participación en las tareas de ordenación territorial, asentamientos humanos y vivienda.

En su momento, el programa de salud ambiental se coordinará con el de salud laboral.

En materia de acción social, el esfuerzo de nuestro Gobierno va a ser importante para transformar el sistema asistencial en vigor en un sistema público y global de acción social.

Los principios que han de inspirar nuestra actuación en la acción social serán los siguientes: responsabilidad pública en la configuración del sistema global de acción social en Aragón. La responsabilidad pública ha de manifestarse a través de un sistema global en el que estén implicados todos los niveles de la administración aragonesa. Dicho sistema se basará en la racionalización y planificación. Esta racionalización implicará abordar un nuevo mapa de servicios sociales en la comunidad, realizado en base a una tarea permanente, de investigación de necesidades y recursos y a una adecuación planificada. Se impulsará la descentralización y participación. Hay que acercar los recursos al ámbito donde se generan las necesidades, hay que devolver el protagonismo a los agentes sociales a través de sus instituciones representativas más próximas (Ayuntamientos). La acción social ha de abordar una auténtica labor preventiva.

Nuestro Gobierno abordará las siguientes actuaciones: la profundización de contactos y colaboración con los diferentes niveles de la administración en la región aragonesa, Diputaciones Provinciales, y Ayuntamientos, al objeto de integrar los recursos y planes de todas ellas en un sistema público y global de acción social en Aragón. Impulsar la cobertura total de nuestra región con Centros de Servicios Sociales de carácter comunitario, que abarquen un máximo de población de 20.000 habitantes. El Gobierno aragonés propondrá la elaboración de un Plan Regional de Equipamiento Social, determinando sus fases y financiación. Se establecerán cauces de colaboración con la iniciativa privada en la acción social. Se promocionará la institucionalización de la par-

ticipación ciudadana en la acción social y la democratización de los servicios.

La cultura como forma de vida no se asienta sólo sobre el territorio. Cada cultura tiene la profundidad de su historia y se afirma también sobre sus tradiciones. La cultura no es una realidad estática y cerrada sobre sí misma, sino un proceso dinámico y abierto. Lo que llamamos señas de identidad, que habrá que recuperar, no pueden convertirse en las señas de un cantonalismo y de un encerrarse en sí misma que sería la muerte de nuestra cultura.

En nuestra abierta de Aragón, polimorfa y polifónica, el futuro de nuestra cultura está en peligro y afrontarlo es nuestra responsabilidad. La cultura no es sólo un patrimonio que podemos perder y que tenemos que conservar, sino también lo que tenemos que hacer.

En última instancia, agentes de la cultura somos todos los hombres y mujeres que actuamos desde la libertad para realizarnos en la construcción de nuestro mundo. No corresponde a un gobierno, a una élite o a una vanguardia cultural definir lo que es o no culturalmente válido para un pueblo. Por tanto, no vamos a confundir política cultural con programación de la cultura. La cultura no puede ser administrada, los recursos, sí. Y de eso se trata principalmente.

De acuerdo con estos principios, proponemos una política cultural que: estimule la creatividad de los agentes culturales. Apoye las iniciativas que nazcan en el seno de la comunidad. Facilite a todos y en especial a las nuevas generaciones, la asimilación crítica del patrimonio cultural que hemos heredado. Haga accesible a todos los ciudadanos los bienes culturales en general y la cultura codificada. Lleve a cabo una descentralización de servicios y de recursos de todo tipo, humanos y económicos. Promueva el asociacionismo voluntario. Abra nuevos cauces a la participación, al diálogo y a la comunicación con otras culturas y, en cualquier caso, se oriente sobre todo a resolver problemas de infraestructura, y equipamiento para que sea el pueblo el que haga y disfrute de su propia cultura.

Dedicaremos especial atención al Patrimonio histórico artístico aragonés, a los archivos y bibliotecas, a los museos y conservatorios, el cine y el teatro.

En cuanto a educación no tenemos competencias y nuestro Estatuto no garantiza que podamos asumirlas antes de cinco años, no obstante, dada la importancia de la materia, nos comprometemos a negociar con el Gobierno central una Ley Orgánica para la transferencia de la enseñanza en todos los niveles grados y especialidades o a solicitar de estas Cortes la iniciativa legislativa prevista en el artículo 150.2 de la Constitución, hacia la mitad del mandato dejando para entonces el desarrollo de la política a seguir en el correspondiente debate que tendrá que tener objeto.

De aprobarse en los términos actuales el Proyecto de Ley de Reforma Universitaria, en el plazo de seis meses, se elaborará una ley que regule la composición del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. En la perspectiva de una creciente colaboración con esta institución fundamental en Aragón, que en estos días celebra su cuarto centenario, es necesario destacar la calidad de la investigación realizada por algunos equipos de investigadores aragoneses. La importancia de la coordinación entre la investigación fundamental y la investigación aplicada, y la necesidad de crear una infraestructura común estableciendo de acuerdo con nuestras necesidades y capacidades, las líneas prioritarias de investigación de las que va a depender, en gran medida, el futuro de nuestra región.

Realizaremos una política lingüística que entienda la conservación de las lenguas como normalización y vivificación de una realidad, reconociendo el derecho de todos los aragoneses a ser educados en su lengua materna.

Para articular el régimen transitorio de programación para el territorio de Aragón, que señala el Estatuto, se propondrá la correspondiente ley reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Aragón, que incluya las emisoras estatales de ámbito aragonés susceptibles de territorialización.

En lo relativo al deporte y tiempo libre, y partiendo de las competencias con que ya cuenta nuestra Comunidad, nuestro Gobierno tratará de posibilitar al mayor número de aragoneses

de todas las zonas de nuestro territorio y de todos los sectores de población, la práctica del deporte y la ocupación creativa del tiempo libre en condiciones de igualdad. Con especial interés se potenciará la práctica y difusión de los deportes tradicionales aragoneses y a través de los albergues, residencias y campamentos, mayor conocimiento y promoción de todos los rincones de nuestra interesante y variada geografía.

Explicado así en grandes líneas el proyecto de gobierno que me comprometo a realizar, debo hacer algunas precisiones sobre el talante del Gobierno.

Afirmar en primer lugar mi profundo respeto por estas Cortes que deben alcanzar plenamente y rápidamente su plenitud, tanto en el aspecto legislativo como en el de control del Ejecutivo, por lo que reitero mi absoluta disposición y la de mi Gobierno para comparecer ante ustedes cuantas veces sea necesario y estar abierto al diálogo y la información, conforme al Estatuto de Autonomía, y a nuestra voluntad política de colaborar.

No obstante, debemos utilizar la iniciativa legislativa del Gobierno con prudencia: no se trata de legislar por legislar, sino de hacerlo lo mejor y en el momento más oportuno. Entiendo que estas Cortes también deben tener un importante papel como receptor y cauce de los deseos de los ciudadanos y por ello solicitaremos cuando sea necesario, la constitución de Comisiones de Encuesta, o recabaremos de algún parlamentario, la redacción de informes previa consulta abierta y amplia entre los protagonistas sociales interesados, en aquellas materias sobre las que resulte arriesgado o difícil formar juicio unilateral, para que convertidas en mociones o recomendaciones, permitan de forma concertada poner en marcha las medidas legislativas oportunas.

El momento del nacimiento de la Autonomía aragonesa resulta el más propicio para la negociación constructiva, para la concertación política, para la participación en este proyecto común que es Aragón.

Las leyes y medidas de gobierno que no ilusionen al ciudadano, que no alcancen a convencer a la mayoría, que no tengan la suficiente aceptación social, que no comprometan en definitiva a la sociedad a la que se dirigen, dejan de ser instrumentos válidos. La profunda renovación de la sociedad que pretendemos exige el compromiso y la corresponsabilidad, por la participación y la información transparente.

Política de concertación por tanto, con todos los grupos aquí representados, con todos los partidos políticos, en los grandes temas, en las leyes importantes, en las decisiones principales, sin mengua de la responsabilidad que nos corresponde.

Relación abierta e institucionalizada a través de los correspondientes Consejos, Mesas y Comisiones enumeradas en el programa, con sindicatos, organizaciones empresariales y demás formas de representación de los intereses ciudadanos.

Diálogo, colaboración y coordinación con las instituciones locales y provinciales, cada uno desde la capacidad política que la Constitución y el Estatuto les confieren, pero en la búsqueda de la mayor eficacia al servicio del administrado.

Apertura de las instituciones de gobierno a la ciudadanía para un mejor acceso a la administración y al conocimiento del Gobierno aragonés, el Estatuto, la autonomía, las instituciones y el Aragón que queremos levantar.

En este sentido, mi Gobierno propondrá a los partidos presentes la elaboración de acuerdos amplios sobre aspectos clave para Aragón, como pueden ser los riegos, las relaciones con Europa, las posiciones en la Conferencia Pirenaica, o los criterios básicos ante la Comisión Mixta de transferencias entre otras, con el firme propósito de llegar a las acciones de gobierno o a las pertinentes leyes dentro del acuerdo más amplio posible entre las fuerzas parlamentarias, separando así estos asuntos de la confrontación política para llevarlos al terreno de los acuerdos en bien de la fuerza de los argumentos y la eficacia de las acciones, para la defensa de los intereses de Aragón.

Intereses de Aragón que todos representamos en estas Cortes y que son los intereses de quienes nos han elegido, de quienes confían en nosotros. A ellos quiero dedicarles mis palabras finales: a este noble pueblo aragonés por cuyo presente y futuro, el nuestro y de nuestros hijos, tendremos que dedicar todo el

esfuerzo pues ellos son los destinatarios de nuestras acciones y por ello también serán nuestros jueces.

Confiemos todos nosotros en ellos, en la fuerza de su esperanza, en sus ilusiones, como yo confío en su trabajo cotidiano para abrir, desde la responsabilidad del Gobierno, mejores caminos a nuestra tierra y a nuestras gentes, si alcanzo el honor de la investidura.

Muchas gracias. (*Aplausos fuertes*).

El señor PRESIDENTE: Expuesto por el Candidato el programa de gobierno y solicitada la confianza, se interrumpe la sesión durante dos horas. La reanudaremos a la una menos cuarto. (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Antes de comenzar el debate sobre el programa presentado por el candidato a la Presidencia, quiero hacer unas advertencias necesarias para el trabajo parlamentario.

En primer lugar y como el Reglamento del Congreso de los Diputados es de aplicación subsidiaria, supletoria, según lo dispuesto por nuestras normas provisionales, es necesario que los señores Diputados presenten ante la Secretaría de estas Cortes una declaración sobre los cargos públicos que ocupan, a efectos de la declaración de compatibilidad o incompatibilidad. Una vez presentadas estas declaraciones se reunirá la Comisión de Reglamento e Incompatibilidades para dictaminar sobre ellas.

En segundo lugar y por aplicación también de nuestras normas provisionales los Grupos Parlamentarios deben de constituirse en el plazo de cinco días a partir de la publicación de estas normas. Este plazo acaba el próximo viernes. Deben de constituirse y comunicar a la Secretaría del Congreso el número de sus miembros y el nombre de los Portavoces. Al mismo tiempo estos Grupos Parlamentarios deben de comunicar también a la Secretaría el nombre de las personas que van a ocupar cada una de las Comisiones que aparecen y según la distribución numérica entre los Grupos Parlamentarios que aparecen en nuestras normas provisionales. Quiero hacer también con encarecimiento una recomendación y es la de que se trate de fumar lo menos posible en esta sesión, puesto que los tapices que figuran en la Lonja se deterioran con un excesivo humo de tabaco.

Hechas estas advertencias, vamos a pasar al debate sobre el programa presentado por el candidato. Tiene la palabra en primer lugar el representante del CDS para intervenir durante un tiempo máximo de treinta minutos.

El señor DIPUTADO (MERINO HERNANDEZ): Con la venia señor Presidente. Señoras, señores Diputados. El partido político que represento en estas recuperadas Cortes de Aragón viene manifestando a lo largo de toda la campaña política, en toda la campaña electoral, que caso de no obtener la mayoría suficiente para gobernar, como es obvio que se ha producido, a la hora de determinar su voto de investidura a un Presidente, al primer Presidente democrático electo de las Cortes, perdón, del Gobierno de Aragón, de la Diputación General de Aragón, tendría en cuenta fundamentalmente dos consideraciones. Una la de la calidad de la persona y dos su programa electoral.

Yo no voy a entrar en estos momentos en el enjuiciamiento de la persona del candidato socialista, y doy por supuesto que si su partido político, mayoritario en la región aragonesa en estas elecciones autonómicas, lo ha designado como tal para ocupar la presidencia del Gobierno de Aragón es porque a juicio del Partido Socialista es la persona más idónea y el mejor para desempeñar ese cargo y para regir los destinos de Aragón en esta primera andadura autonómica y democrática, y por tanto voy a centrarme exclusivamente en el programa del candidato.

Cierto señor candidato que no se nos ha dejado, sobre todo a mí, que ocupó esa postura siempre ingrata de telonero en estos momentos, demasiado tiempo para analizar profundamente su programa de investidura, pero cierto también que en alguna medida ese programa es coherente con el programa electoral de su partido. El Partido Socialista Obrero Español, presentó en la campaña electoral pasada, y como yo soy alguna de las personas

que sí que me lo he leído, que lo he anotado, acotado y reflexionado sobre él, me permitirá el señor candidato que utilice los argumentos de ambos programas, el de investidura y el de su programa electoral para replicarle, para censurar, para criticar, en definitiva, para comentar su programa de Gobierno. Yo de entrada le diría señor candidato, que el programa que nos hemos leído esta mañana, es un programa excesivamente vago e impreciso. Yo comprendo que ello pueda ser una estrategia política, normal en estos casos, como se han producido en el Parlamento de la Nación, para permitir un desarrollo posterior como respuestas y contraréplicas por parte de los distintos representantes políticos, por ello no voy a censurar ni a considerar como un defecto el que su programa incurra en ciertas vaguedades, en ciertas imprecisiones a la hora de tocar puntualmente determinadas materias. A pesar de todo, voy a referirme a ellas y voy a pedirle al señor candidato que precise mucho más que lo ha hecho en determinados puntos concretos, como me voy a referir también de forma muy expresa a lo que yo llamaría grandes lagunas, a mi juicio siempre, que su programa de investidura contiene.

Yo, de entrada, tengo que decirle señor candidato que mi partido político en reuniones que venimos manteniendo permanentemente, y la última, y la última ha terminado hace diez minutos, hemos valorado, en líneas generales, de forma positiva su programa, lo cual hace que ya, de entrada, tenga que manifestarle que este parlamentario, único del CDS, no votará en contra. Y no votaré en contra, primero porque su programa político es, en general, asumible por nuestro partido político.

Hay unas ciertas coincidencias, aunque no totales. Pero sobre todo y fundamentalmente porque queremos algo muy importante en Aragón, que es la puesta en marcha definitivamente del proceso autonómico. Dada la estructura legal de nuestro Estatuto, y la composición de fuerzas que se ha producido en estas Cortes, este Diputado no se alinearé en la postura negativa, que podría suponer un grave perjuicio para Aragón, una interrupción del proceso autonómico, e incluso, en el peor de los casos, la necesidad de disolver las Cortes. No lo vamos a hacer, y por consecuencia no va a tener nuestro voto negativo.

Ha mencionado el Candidato, como uno de los temas más importantes, las prioridades legislativas de nuestra Comunidad Autónoma. Yo, ahí, tendría que hacerle alguna advertencia, y pedirle alguna aclaración. Hay una Ley, que sí que ha mencionado, al final de su discurso, pero la he visto como tan de pasada que me parece que no la considera como algo prioritario. Ha mencionado como prioritarias la del Justicia, la de Senadores, la de Moción de Censura etcétera, y se ha referido muy de pasada al final de su discurso a la Ley que va a ser necesaria para organizar ese consejo gestor, fiscalizador del ente público Radio Televisión regional, que previsto en el artículo diez del Estatuto de la Radio Televisión Española, de enero del ochenta. Creo sinceramente, que sería una de las leyes prioritarias en estos momentos para aprobar en Aragón, en las Cortes de Aragón, y ello es así, porque me parece que ese ente público y nuestra Televisión regional necesita pronto de un control político, como ocurre a nivel nacional. Yo le ruego al señor Candidato que considere si esta Ley, no sería una de esas prioritarias.

Se ha referido al desarrollo del Derecho civil aragonés, y yo le agradezco que tome en consideración como algo verdaderamente importante esa adaptación constitucional, a través de unos estudios. Ni siquiera proyectos que se han ido preparando a lo largo de estos dos últimos años. Pero yo señor candidato le diría que, de acuerdo con la Constitución española en su artículo 149.1.8, de acuerdo con nuestro propio Estatuto, artículo 35, el Derecho aragonés, el Derecho civil que es, y ustedes en su propio programa electoral lo reconocen, una de las piezas básicas, fundamental de nuestra propia cultura, exige algo mucho más profundo que esa mera adaptación constitucional.

Es cierto, que se ha producido una inconstitucionalidad del Derecho vigente, es cierto que en estos momentos se están produciendo situaciones, que aunque no han llegado a puntos graves, se pueden producir en cualquier momento por la discriminación de los hijos, de la mujer, por razones de divorcio, pero eso no bastaría para que en nuestro Derecho civil se pueda conservar, modificar y desarrollar como dice nuestro propio Estatuto.

to de Autonomía. Será preciso, que ese Derecho, una vez que se haya producido la adaptación constitucional, que debe ser muy urgente, llevamos ya dos años de inconstitucionalidad, además, se inicie un proceso de auténtica reforma, de adaptación social del Derecho, que no es otra cosa que el Derecho civil, que es acomodarse a las necesidades, a las demandas de una sociedad. Tenemos una sociedad del progreso, tenemos una sociedad que ha manifestado colectivamente un deseo de cambio, un deseo de progreso social, con unas normas civiles, con unas normas privadas que afectan a campos tan importantes como la familia, como la sucesión hereditaria, y otros que contiene el Derecho foral, el Derecho civil. Respondamos a ello, y seamos generosos y pensemos en la necesidad de un desarrollo mucho más profundo y más importante.

Hay otro tema que me preocupa especialmente. Cuando usted, en su programa electoral, alude a una serie de materias muy importantes, sanidad, consumo, comercio interior, etcétera, lo hacen de una forma de gran amplitud, queriendo, de verdad, tener para Aragón una serie de competencias, que lastimosamente nuestro Estatuto no contempla. Se sabe perfectamente, señor candidato, que muchas de las competencias que hoy nos gustaría tener están reflejadas en el artículo 36.1 y 2, es decir, del puro desarrollo legislativo y todavía menos de mera ejecución. Y usted a lo largo de su discurso de investidura, y en el propio programa electoral, se ha referido a una serie de materias importantes, para mí muy importantes, por ejemplo el consumo, defensa del consumidor, por ejemplo, el comercio interior, por ejemplo, la industria, la investigación, tema importantísimo para Aragón, y usted no lo ha mencionado de forma prioritaria. El propio patrimonio cultural, artístico, arqueológico, etcétera. El transporte, fundamental hoy para nuestra región. Ha hecho referencia a las denominaciones de origen. Ha hecho referencia al medio ambiente, en temas puntuales, en los que yo le alabo. Le aplaudo la decisión de adoptar medidas importantes en todas estas materias.

Pero yo les digo, con las normas que tiene hoy el Estatuto de Autonomía, no podremos llegar a desarrollar todas estas competencias. Por eso, yo le pregunto al señor candidato, si tiene intención su gobierno de proponer las necesarias leyes orgánicas a las Cortes Generales del país, para conseguir que estas materias puedan a muy poco plazo, a medio plazo, como mucho, ser, estar incluidas dentro de lo que son las competencias exclusivas no compartidas del Estatuto aragonés.

Aplaudo su decisión, y el CDS así lo ha venido manifestando en su programa electoral, de financiar la Comunidad Autónoma acudiendo a esos dos resortes, que son fundamentalmente la emisión de deuda, recurso al crédito y la participación en los presupuestos del Estado. Y le aplaudo, por supuesto, que de momento no sea necesario, ni conveniente, el acudir a esos otros resortes mucho más impopulares como es la imposición propia. Ahora bien, yo cuando habla de recurso al crédito, la emisión de deuda, sobre todo, me gustaría de alguna manera que tuviera en cuenta, esto no es una crítica, esto es sinceramente una mera consideración general, que tuviera en cuenta, que dada la baja situación de ahorro que se está produciendo en España, y por supuesto en Aragón, que la media del ahorro familiar, del ahorro individual está en términos del 5 % aproximadamente, cuando a niveles europeos se alcanzan ya medias del orden del 8 y 9 %, que la emisión de deuda, puede ser, no solamente un magnífico medio de allegar fondos para la Comunidad Autónoma, sino también, una manera de incitar el ahorro privado, y esta es algo, es una ausencia que noto en su discurso de investidura, como lo he notado en el propio programa electoral del Partido Socialista.

No ha hecho, señor candidato, ninguna especial referencia a la emigración. Hay una pequeña alusión en la página catorce de su discurso de investidura, cuando habla de recuperar para Aragón, en el ámbito laboral, ochocientos mil, un millón de aragoneses. Yo supongo que en ese punto concreto se está usted refiriendo a la posibilidad, que conforme al artículo seis del Estatuto, debe tener la Comunidad Autónoma de conseguir, no solamente frenar la emigración, lacra siempre a lo largo de la historia de Aragón, sino además recuperar esos brazos perdidos y esas mentes perdidas, que hoy tenemos en otras regiones españolas y fuera de España. Pero me parece, que el trato al emigrante debería de ser algo prioritario en estos momentos de la Comunidad

Autónoma, y no solamente para esa finalidad de recuperación laboral, sino... que va a ser muy difícil y usted lo sabe. La crisis económica que nos acompaña desde hace años, ha determinado esos cincuenta y tantos mil parados en estos momentos en Aragón, que va a ser difícil superar esos cincuenta mil parados. Mucho más recuperar ochocientos mil o un millón de personas que pueden estar en estos momentos fuera de Aragón.

Pero es que creo, que el emigrante exige otro trato distinto, además de ese, por ejemplo, ahí está ese artículo ocho del Estatuto de Autonomía, previendo esa participación social y cultural del aragonés que vive fuera, y que además puede incluso no querer volver. Hay mucho emigrante aragonés, usted lo sabe, sobre todo en Cataluña, que no tiene ninguna intención de volver, porque ha asentado sus raíces allí, porque vive normalmente bien, porque ha establecido unos núcleos sociales y familiares importantes, pero este hombre, estas mujeres, sí quieren participar activamente en la Comunidad Autónoma, en la vida social y cultural. A mí me insatisface plenamente las medidas que hasta ahora se han adoptado. Ese Consejo que se aprobaba hace unos días, regulador o, no recuerdo el nombre, de las casas regionales. Es un primer paso, pero es un paso insuficiente. A través de él, no creo, de verdad, que a los aragoneses en la emigración se les motive para esa participación social y cultural.

Yo le pido, señor candidato, que tome muy en cuenta el artículo ocho del Estatuto, que fue redactado, y usted lo sabe, formaba parte de la ponencia técnica, con un enorme cariño, y que eso va a exigir unas medidas de gobierno importantes para esa participación.

Nada tengo que decir en materia de empleo, puesto que sería hablar de puras coincidencias, de absolutas coincidencias entre su programa y el nuestro. Efectivamente, acudir al fomento de la pequeña y mediana empresa, el cooperativismo a través de las funciones del SODIAR, etcétera, son las medidas, juntamente con la inversión pública, que van a hacer que efectivamente en Aragón podamos disminuir la tasa de desempleo, absolutamente de acuerdo.

En el tema agrícola, señor candidato, me preocupa mucho, nos preocupa, a nosotros también, las estructuras agrarias, la protección del núcleo familiar agrario. Pero yo le haría una advertencia, ojo con el núcleo familiar agrario, y sobre todo, mucho cuidado con la segunda generación, el problema, los problemas de despoblamiento en Aragón de emigración, tienen causas muy diversas, muy variadas, algunas motivadas por razones estrictamente laborales, otras han sido motivadas, bien lo sabe, por una carencia de infraestructura suficiente que haga atractivo el quedarse en el medio rural. Pero hay un tema grave y es la insuficiencia de recursos económicos en muchos pueblos de nuestra área geográfica aragonesa para poder subsistir. En el momento en que la explotación familiar, que es un reducido campo, que no lo olvidemos cabe exactamente en unos límites determinados, la tierra no se estira, la tierra no es elástica, la tierra siempre permanece la misma, sin perjuicio de posibles nuevas rotaciones, esto está determinando que las segundas y terceras generaciones en el medio rural tengan que padecer justamente la lacra de la emigración. Cuando un patrimonio agrícola es insuficiente para sostener varios miembros de la familia, en las sucesivas segundas y terceras generaciones se produce justamente, el abandono del medio rural, con peso fundamental, gravemente para las generaciones más jóvenes.

Yo le hago esta advertencia, porque creo que hay que de alguna manera atender de forma prioritaria al mantenimiento, al asentamiento de la población, de la población rural. Y no va a bastar, seguramente, con dotarles con unas buenas infraestructuras que haga atractiva su situación, sino además, algo más, posiblemente el cooperativismo sea una de las fórmulas más adecuadas, las ayudas financieras para estos jóvenes agricultores. Y por supuesto, dentro del campo genérico de la industrialización, ya ha hecho usted referencia, la potenciación, la necesaria potenciación de las industrias propias, propias de nuestras cabeceras de comarca, propias de nuestras distintas áreas geográficas, y por supuesto, bien sabe que la industria agroalimentaria es una de las más importantes.

El tratamiento del turismo me ha parecido excesivamente somero. Yo, señor candidato, no quiero cogerle en ningún tipo de

renuncia o de fallo, pero yo le pediría que se manifestase abiertamente sobre dos o tres grandes temas que tenemos en Aragón. ¿Qué pasa con la Olimpiada del 92? ¿Vamos a defender desde el Gobierno de Aragón la posibilidad de que esa Olimpiada Blanca se celebre en nuestras pistas de esquí aragonesas? ¿Vamos a dejárnoslo arrebatado por las pistas andaluzas? ¿Qué pasa con Zaragoza, señor candidato? No ha mencionado Zaragoza como algo que es una aspiración constante dentro del turismo regional, como ciudad importante que puede atraer un magnífico turismo exterior, y ¿el aeropuerto de los Pirineos? Es una pregunta, no voy a pronunciarme sobre ella. Dentro del área turística se ha hablado muchas veces del aeropuerto de los Pirineos. ¿Puede ser una realidad? ¿El señor candidato tiene *in mente* alguna acción respecto de ello?

En el tema de las comunicaciones, muy bien tratado por cierto, quizás ha olvidado un punto concreto y determinado que, simplemente, se lo voy a recordar, las comunicaciones del Bajo Aragón con Teruel. Yo leía en la prensa ayer que parece que se ha iniciado ya una carretera con cargo al IRYDA. ¿Va a ser suficiente esta carretera? Es decir, las carencias que el Bajo Aragón tiene en zonas como Alcañiz, Híjar, Andorra, etcétera, en comunicación directa con su propia capital de la provincia, que es Teruel, es un tema secular y grave, que yo no sé si esta carretera lo va a solucionar, o si por el contrario, dentro de esos planes genéricos e importantes que el señor candidato ha expuesto en su discurso de investidura, merecería la pena una atención preferente, al menos un seguimiento de lo que allí se esté haciendo.

Me preocupa, como no, y lo ha mencionado, pero muy de pasada, el tema de las comunicaciones transeúntes. Sabe el señor candidato, que en estos momentos se está jugando la posibilidad, una seria posibilidad, de que Aragón participe activamente a través de la Conferencia de Regiones Pirenaicas en ese proyecto llamado Vía Veneso, que supone nada menos, que unas inversiones de más de mil millones de pesetas, que o circulan por Cataluña o circulan por Aragón. Yo rechazo desde ahora mismo, y lo he rechazado siempre, la política seguida hasta hoy en Aragón, de enfrentamientos, de repudios, con respecto a otras Comunidades Autónomas, y a ello me referiré luego también, porque creo sinceramente en ese triple, en esa tripleza que forma Aragón, Cataluña y Consejo de Europa. Aragón podría llegar a conseguir grandes resultados, importantes resultados, en esta Vía internacional que es algo, que es inminente. ¿Cuál es la postura de su Gobierno en este tema? Sería mi pregunta fundamental.

El tema de urbanismo, tenemos como en tantas cosas, objetivos coincidentes. A mí me preocupa seriamente el tema urbanístico. Sobre todo en los pequeños municipios. Usted decía, en su discurso de investidura, que vamos a tratar que cada municipio tenga su propio planteamiento, incentivándolo, motivándolo, ayudándolo económicamente. De acuerdo con todo ello, de acuerdo en todo ello, y por supuesto, de acuerdo en todo ello sin dirigismo desde el órgano de gobierno regional. Los ayuntamientos tienen que realizar su propio planeamiento con arreglo a sus propias necesidades. En la medida en que los municipios no se muevan en este tema, la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón, deberá tratar de incentivarlo, pero sobre todo, respetar profundamente, profunda y democráticamente su propia libertad para establecer el planeamiento, no dirigido desde una Diputación General, sino justamente, aquel que sus propias necesidades le aconsejen.

Y hay un tema preocupante que usted no lo menciona en su discurso de investidura, cual es la participación. Justamente la participación de los pueblos, de la gente, del pueblo en definitiva en esos grandes planes que para ellos supone el planeamiento urbanístico. Yo le aconsejaría, si fuera posible, que viera, con la ley en la mano, con los recursos legales que hoy tenemos y que podemos tener en el futuro, el poder llegar a una mayor participación democrática al pueblo, a los pueblos, a la gente que compone la población. Precisamente en el estudio de sus planteamientos y en las decisiones finales, en este tema también le plantearía al señor candidato una mera pregunta; me ha sorprendido leer en su programa de investidura la creación de una Comisión de Urbanismo de Aragón, regional. Yo no digo ni sí,

ni no, simplemente me plantea grandes dudas, es decir, me gustaría que definiera con mayor exactitud que lo ha hecho en su programa, qué va a ser de esa Comisión Regional. Es decir, ¿la Comisión Regional de Urbanismo es una segunda instancia de las provinciales? ¿Es una primera instancia para grandes temas, para grandes planeamientos supramunicipales, comarcales, zonales? ¿No hubiera sido mejor crear un Consejo Asesor de la propia Diputación General, en la propia Consejería de Urbanismo? En definitiva, ¿Qué competencia va a tener esa Comisión Regional de Urbanismo? ¿Va a suponer el privar de competencias a las Comisiones Provinciales y asumir otras la Comisión, o como decía antes una segunda instancia?

En el tema sanitario echo en falta una referencia clara a lo que es, lo que debe ser una relación de la sanidad regional con la propia ordenación del territorio. Creo que queremos todos, y supongo que el Partido Socialista Obrero Español debe querer una comarcalización de la sanidad, que no es otra cosa que el acercamiento de la sanidad preventiva y hospitalaria, en su doble aspecto, acercarla al ciudadano. Se ha hablado muchas veces de la necesidad de creación de centros comarcales de sanidad y en los ámbitos de las grandes ciudades de centros de barrio o de centros zonales. No se dice nada en el programa de investidura. Y yo, no sé por donde, en estos momentos, encauzaría su acción el Gobierno socialista. Pienso que cuando está hablando de la comarcalización, que es un tema que yo apludo desde aquí, que es un tema que el CDS ha propuesto a lo largo de toda su campaña electoral, necesidad de ir a una comarcalización en Aragón, esta comarcalización afecta también a la sanidad.

En el tema de Administración Pública hay una preocupación constante, que a la vista de nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 44 del Estatuto, señor candidato, se lee algo así como que no va a existir la Administración Autónoma, no va a existir personal libremente designado en la Comunidad más que el estrictamente preciso para el apoyo inmediato de los órganos políticos. De acuerdo, esto lo hicimos todos de acuerdo, pero quedó una duda en el aire cuando se redactó el Estatuto, que yo creo que en estos momentos es, yo no sé si de libre interpretación del Presidente del futuro Gobierno de Aragón, que se refiere a los cargos con responsabilidad administrativa a que se refiere el inciso segundo de ese párrafo, dice: "Estos, desde el nivel equivalente a Director General serán designados libremente entre funcionarios". Señor candidato a la Presidencia, el desde es ¿hacia arriba o hacia abajo en su criterio? Es decir, vamos a tener una Administración Autónoma que desde el Director General hacia abajo, es decir, cualquiera otro de los cargos administrativos a ser de libre designación por la Diputación General. Es decir, en definitiva, por la Presidencia o por el contrario sólo va a ser para cargos, para altos cargos funcionariales como son los de Director hacia arriba, si es que hacia arriba va a existir algún cargo. Yo únicamente le haría una advertencia que cuando en este Estatuto se está hablando de designación libre, entiendo que no debe ser nunca designación arbitraria, mucho cuidado con la politización de la administración, mucho cuidado porque la administración es un ente muy delicado, muy delicado, que como todos los tratadistas en el mundo han dicho, supera con creces a la propia vida de un gobierno político, de un gobierno determinado, que tiene su propia vitalidad y su propio mecanismo, y que va a exigir de verdad que se cumpla ese principio que nuestro propio Estatuto recoge de la objetividad, de la máxima objetividad y de la máxima profesionalidad.

Se ha venido haciendo lo que yo me atrevería a calificar de política demagógica y electoralista de los AINS, del mimetismo, de la envidia, de la comparación y constantemente y para ser más exactos del anticatalanismo. Yo creo que Aragón no es anti nada. Si Aragón es algo, y el pueblo aragonés es algo es un pueblo pacífico, tranquilo de gran convivencia y que ha sabido a lo largo de la Historia, de muchos siglos de Historia convivir pacíficamente con muchos pueblos próximos a él. Lo ha hecho con los navarros. Lo ha hecho con los castellanos. Lo ha hecho con los valencianos. Lo ha hecho con los catalanes. A mí me repugna absolutamente cualquier medida política, cualquier posicionamiento político que suponga una indignada en estos momentos en Aragón. Justamente cuando lo que está haciendo falta son unas relaciones de buena vecindad, unas relaciones de

colaboración con todas las Comunidades españolas. Absolutamente con todas. Pero si alguna tuviera que tener preferencia en esta acción serían aquellas comunidades en las que tantos intereses tenemos en común. Tenemos intereses económicos, y he mencionado antes la Vía Veneso, y tenemos intereses puramente personales, humanos, se está hablando de cifras que nunca se sabrán cuantos son realmente, de cuatrocientos, de quinientos, de seiscientos mil aragoneses en Cataluña con sus propios y específicos problemas. Y estos aragoneses en Cataluña no quieren posturas de anticatalanismo, no quieren posturas de ruptura o de lucha y de constante enfrentamiento con la Comunidad Autónoma catalana con la que conviven diariamente.

Yo no digo que por razón de estos intereses humanos, por razón de estos intereses económicos que vamos a tener en un futuro muy próximo, creo sinceramente que el Gobierno Socialista que sale de estas hoy, de las elecciones que se celebren, debe manifestar una postura clara y decidida en las relaciones con otras comunidades, y por supuesto en las relaciones internacionales, hay las Regiones Pirenaicas, yo lo he mencionado anteriormente, creo que Aragón tiene grandes posibilidades de conseguir resultados importantes de todo orden, y sobre todo económico, en una buena coordinación de acciones, entre otros con el Consejo de Europa.

Mi aplauso final, señor candidato a la política de concertación. A la política de pacto. Yo le recuerdo hoy, día importante, otro día importante, le recuerdo aquel día en que concluimos el Estatuto de Autonomía en la Asamblea Mixta de Zaragoza y usted tendía una mano a la concordia, al pacto, a la colaboración de todas las fuerzas políticas y, precisamente creo recordar, fui el primero en la intervención final de la Asamblea que le extendía la mano, que le dije todo lo que sea concertación, pacto, armonía para el bien de Aragón lo va a tener usted siempre desde cualquier posición, posicionamiento político. Hoy yo le ofrezco esta misma mano, esta misma posibilidad de trabajar juntos por Aragón para algo tan importante como es una política de progreso social, de reforma social importante de avance, y sobre todo de desarrollo de superación de los graves desequilibrios que Aragón tiene.

Por eso, señor candidato, habiéndole advertido al principio, y con ello termino ya, que no le iba a votar en contra, lo único que le digo es que en estos momentos mi voto está condicionado a su respuesta. Le he planteado una serie de dudas, son las mismas dudas que yo tengo sobre las precisiones que el señor Candidato pueda hacer en torno a los planteamientos que le he formulado. Creo que es el programa socialista, es un programa asumible para el CDS, en la medida en que no hay ningún punto en absoluto que contradiga nuestra propia ideología, y en la misma medida en que usted dé una respuesta medianamente a esas grandes dudas que a mí me han quedado en estos momentos, en relación con determinados puntos concretos yo, señor candidato, podría apoyar su investidura, en definitiva, es su decisión última la que aclarando o no aclarando estas dudas puede determinar el voto en este momento del único representante del CDS. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Santiago Marraco.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente. Para poder dar las respuestas, que van a ser las sinceras, van a ser las que mi Grupo y yo, personalmente, podemos comprometernos, puntualizando aquellos aspectos que Su Señoría ha estado explicando ante esta tribuna.

Un programa electoral, un discurso, un discurso de investidura tiene que ser forzosamente impreciso en los detalles, pero muy preciso en los objetivos políticos, puesto que en definitiva lo que aquí se expresa es un compromiso político de llevar adelante una labor de gobierno y no podemos entrar, no debo entrar en esta explicación general en los detalles, salvo que como plantea Su Señoría, tengamos que precisar aquellos aspectos que le pueden preocupar de una forma más directa. Por tanto, entiendo que esta calificación de imprecisión del discurso la llevo al terreno de lo que es el compromiso político, como he dicho,

la voluntad de hacer hacia el futuro y que solamente caminando podemos decir, como he dicho, si hemos tenido el acierto de encaminar la marcha por este camino que entre todos tenemos que recorrer.

Ha planteado en una primera vez, de la que tomo nota de su decencia, porque la comparto, del control político, o sea, del control de RTV, que la hemos citado precisamente en la parte final de mi discurso. Control político, y coincido con Su Señoría, que también debe ser apoyo y aliento, para que de verdad tengamos una televisión que hecha para el pueblo aragonés, que pueda llegar realmente a profundizar en nuestras propias raíces culturales, que nos sintamos identificados con ellas. Asimismo, como aquellas emisoras de radio de las cadenas nacionales, de las cadenas del Estado, que de alguna forma se puedan territorializar, que también cumplen un papel importante en este aspecto. Tomo nota de la urgencia que comparto y mi Gobierno, si salgo investido, será de las primeras leyes que remita a las Cortes, cuando ya tengamos desarrolladas suficientemente el resto de las leyes que tengan que ser prioritarias o preferentes, porque van a servir para poner en marcha a las instituciones.

El tema del Derecho propio, del Derecho aragonés, también es una constante y usted como especialista sabe perfectamente que Aragón, se dice que es más producto de su Derecho y no de sus razones históricas o geográficas o económicas. En este sentido coincido plenamente también con usted en que la adaptación es lo más urgente y que queda después lo que debe ser la conservación y desarrollo del Derecho, tal como dice nuestro Estatuto. En este momento le digo que sí, que es necesario instrumentar esos mecanismos, pero que tendremos que ponernos de acuerdo con el cómo, qué instrumento vamos a prefigurar, bien en el Gobierno, bien en esta Comisión, o bien como también el Estatuto de alguna manera nos refiere al Defensor, o sea, al Justicia de Aragón. Quizá por alguno de estos conductos, mediante algún mecanismo legal que tendremos que hacer en esta Cámara como podremos poner a punto el mecanismo que esté transmitiendo desde los profesionales del Derecho hacia esta Cámara, las inquietudes de aquellas partes que hay que desarrollar pensando en el Derecho foral aragonés, en nuestra propia manera de entender el Derecho, nos pondremos de acuerdo todos los grupos políticos, para ver qué instrumentos vamos a poner en marcha. Vamos a habilitar para que se produzca ese flujo finalmente a esta Cámara, que va a ser la legislativa, que va a ser la que tendrá que dar en todo momento la última palabra en este tema.

En el tema de las transferencias, por supuesto, para completar la serie de competencias que figuran en el Estatuto de una forma ambigua, con el riesgo que tiene la ambigüedad de poderse quedar corto o largo, me comprometo, por supuesto, a utilizar estas dos vías. Las dos vías que se han dado en alguno de los casos a lo largo de mi discurso.

La primera de ellas: la negociación con el Gobierno de la Nación para establecer una Ley Genérica de Transferencias, porque probablemente al haber varias Comunidades que se encuentran con ese mismo problema, sea más sencillo el hacer una Ley Genérica que entienda, que cuando en el Estatuto se dice se puede transferir mediante una ley orgánica de transferencias a iniciativa del propio Gobierno de la Nación, previo acuerdo del resto de las Comunidades, en caso de que esta ley no se produzca en los términos y en los plazos que desde Aragón entendamos se deben producir, aplicaremos la vía 150.2, enviando por tanto a estas Cámaras, solicitando de la Cámara que ejerza la iniciativa legislativa de elevar el correspondiente Proyecto de Ley a las Cortes Generales.

En el tema de la deuda pública, tengo que decirle, por supuesto, que los recursos ajenos del ahorro aragonés superan los doscientos mil millones de pesetas en depósitos en este momento, estimando que es una vía muy correcta. Sin embargo, quiero decir que tendrán que ser siempre asignados a financiar proyectos concretos, que nunca deben ser para financiar gastos corrientes, sino que deben ser estrictamente para financiar gastos de inversión, para poner en pie los proyectos de desarrollo que necesitamos en nuestra región. Y en ese sentido lo utilizaremos en los momentos que entendamos que se deba hacer por los mecanismos de emisión de deuda pública.

En el tema de la emigración, yo le he planteado de una forma, como yo entiendo, y desde luego Su Señoría también aquí ha apuntado que esa es la filosofía que también sustenta. Hay dos maneras de entender la emigración, la primera que no se sigan marchando aragoneses. La segunda que puedan volver los que están fuera. Si priorizamos estos dos planteamientos tendremos que ser sinceros, y decir: la primera medida es que no se sigan marchando aragoneses fuera, para lo cual tendremos que crear trabajo digno en nuestra Comunidad, porque para conseguir que los aragoneses que viven fuera retornen a nuestra Comunidad tendremos que ofrecer un trabajo más digno del que en este momento están desarrollando en las Comunidades en que ahora están viviendo. Y eso por tanto va a ser más fácil conseguir trabajo para que no se vayan los que están aquí, que crear trabajo con el incentivo suficiente para que retornen los emigrantes que están fuera. Esto tiene que ser, yo creo que esta es la fuente, la razón de ser de la Autonomía de Aragón, el conseguir llegar a ese nivel que nos permita captar otra vez la vuelta de los aragoneses que están residiendo fuera. Sin embargo es necesario, por supuesto, poner en marcha también esta Ley que explica el Estatuto de autonomía, que plantea, para la participación en la vida cultural y social de los aragoneses que viven fuera de nuestro territorio, y que ha de tenderse ante todo a que con su conocimiento sigan enriqueciendo la forma de ser y pensar de los aragoneses.

Tenemos que tener muy en cuenta que normalmente las grandes corrientes de pensamiento, sobre todo de pensamiento político, nos ha venido de los aragoneses que están residiendo fuera de nuestra Comunidad, que es una especie de una parte de nuestro cerebro, que está trasplantando a la emigración y que sin embargo sigue pensando en nuestra tierra y nos está enviando permanentemente sus mensajes, sus conocimientos, su aliento y su esperanza para que los que vivimos dentro de nuestra Comunidad podamos seguir trabajando para hacerlo mejor para Aragón. En ese sentido, pienso yo, que tiene que desarrollarse esa Ley para que participe la emigración en la vida cultural y social en Aragón.

Comparto su preocupación por otra parte, en el tema de la agricultura. El problema es que debemos tender a una reforma de estructuras que haga que la tierra que hay en este momento en Aragón, productiva, produzca más. Desgraciadamente hay una gran realidad y es que la tierra no puede aumentar de tamaño. La tierra que hay en Aragón es la misma y cada vez menos por los procesos erosivos que estamos sufriendo en el Valle del Ebro. Cada vez tenemos menos tierra fértil. La única posibilidad que podemos tener de relanzar el medio rural, de volver a reequilibrar la agricultura, es conseguir que la tierra produzca más y esto se hace por dos objetivos principales aquí en Aragón: los riegos, porque es la manera de aplicar una mayor capacidad de producción a la tierra; y por la mejora de las estructuras de producción que permitan un mejor nivel de renta para el agricultor. Y en ese sentido va a ir dirigido todo el programa de los socialistas como tema preferente.

En el tema del turismo, me plantea Su Señoría cuál es nuestra posición para el tema de la olimpiada de Jaca de mil novecientos noventa y dos. Entre la documentación que el Partido repartió en la campaña electoral, figura explícitamente, en uno de sus puntos, que el Partido Socialista apoyará, apoyará, la celebración de la olimpiada de mil novecientos noventa y dos de invierno en la zona del Pirineo de Huesca. Y quiero decirle que planteamos dos condiciones: el primero de ellos es que una olimpiada no debe servir puesto que tiene, o sea, modifica, o sea, va a servir por supuesto para el relanzamiento turístico y el conocimiento de nuestra zona pirenaica, pero que sobre todo, la infraestructura y las inversiones que va a movilizar una olimpiada de invierno, que promueve una olimpiada de invierno, en comunicaciones y en instalaciones fijas que la comarca sobre la que se deba desarrollar no pueden quedar después obsoletas, o no utilizadas, o infrautilizadas, una vez terminado el proceso de la Olimpiada. Por tanto, decimos, que simultáneamente, a los trabajos que hay que hacer para poner en marcha una olimpiada en el Pirineo será necesario hacer un plan de desarrollo para aquellas comarcas, de forma que pueda aprovecharse la infraestructura que la olimpiada cree para que se produzca una reindustrialización y un relanzamiento económico de esas comarcas afectadas.

Si no caeríamos en el simple hecho, en el simple y desgraciado hecho de que sirva solamente para una promoción turística momentánea, para que se pueda vender una imagen de marca, unos apartamentos, unos negocios inmobiliarios y finalmente nos encontremos después con un equipamiento sobredimensionado, costoso para la Comunidad y que no tiene su auténtico rendimiento y su auténtico objetivo.

En este sentido hago esa llamada y los socialistas nos comprometemos a apoyar la Olimpiada de invierno, pero como digo siempre que los efectos que va a producir de relanzamiento la Olimpiada permanezcan y sirvan como motor para el desarrollo de la comarca en la cual se pueda desarrollar.

El apoyo a Zaragoza, por supuesto, como centro que tiene que ser de lo que se le llama turismo especializado. Y esto pasa sobre todo por el apoyo a la iniciativa privada, tema que por tanto dentro de las limitaciones presupuestarias, nos podemos comprometer, sobre todo, en lo que sí nos podemos comprometer es en todas las apoyaturas técnicas que desde el Gobierno de Aragón se puedan poner en marcha, sin olvidar, sin olvidar, que esto tendremos que hacerlo de una forma perfectamente interrelacionada y coordinada con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la Diputación Provincial de Zaragoza.

El tema del aeropuerto del Pirineo está citado en uno de los párrafos cuando hablamos del deporte, de una forma indirecta, puesto que en este momento en el que la aeronáutica por el coste de la energía está en este momento en entredicho la rentabilidad de ciertos umbrales, de ciertos umbrales de transporte, sin embargo, entendemos que una buena accesibilidad al Pirineo y un buen funcionamiento sobre todo del socorrismo y salvamento, por lo menos debería permitir el tener unas mínimas instalaciones para que bien con avionetas o helicópteros se pudiese tener esa mínima infraestructura tan absolutamente necesaria para la seguridad de todos los ciudadanos que practican la montaña o se desplazan a nuestro Pirineo.

El desenclavamiento del Bajo Aragón es un tema de los más preocupantes. La provincia de Teruel es la que padece un mayor aislamiento por el problema de las carreteras. Desgraciadamente la carretera que está en construcción por el IRYDA no va a solucionar el desenclavamiento del sur de... del Bajo Aragón porque se trata simplemente de una carretera comarcal, que solamente une dos partes de ese territorio. Hay dos puntos clave que sería dar la alternativa al puerto de Segura de Baños que permitiría conectar la cuenca minera con el Campo de Belchite y por tanto, la accesibilidad hacia el valle del Ebro de una forma más directa, no teniéndolo que hacer por vía Caspe-Alcañiz, y mejorando por tanto este momento, en este momento esa dificultosa travesía, como digo, del puerto de Segura de Baños y después mejorar, por tanto, la accesibilidad de Utrillas hacia, hacia Teruel, la cual de alguna forma se está mejorando por el propio tránsito de las mercancías de lignitos que hace que se estén reforzando sustancialmente los firmes y que estén cambiando totalmente, sobre todo alrededor de la cuenca minera, el carácter que tenían este tipo de carreteras.

Por tanto, este doble eje que debe tener la provincia de Teruel, se desplaza en dos líneas: el eje tradicional Teruel-Zaragoza que en este momento, afortunadamente, por parte del Estado ya está incluso en proceso de expropiación el famoso puerto de Paniza que nos aísla y nos separa de la comarca de Daroca y de la provincia de Teruel y por otra parte perfeccionar el... el..., la salida desde Teruel a la cuenca minera de Andorra, de... de Utrillas-Montalbán, para podernos desplazar, a partir de allí una "i. griega" hacia el campo de Belchite o hacia el Bajo Aragón que nos permitiría de esta forma articular nuestro territorio, sin olvidar que el Bajo Aragón tiene una franca vocación mediterránea y que atravesar, desenclavar el Maestrazgo tiene que ser uno de los objetivos que, desde luego, se salen de nuestras posibilidades, puesto que ni es competencia del Estatuto ni vamos a tener recursos. Pero sí podemos negociar por la vía de los proyectos que vía ... vía Fondo de Compensación Interterritorial o de aplicación presupuestaria directa de los Presupuestos Generales del Estado, podremos negociar con el Gobierno de la Nación.

Lo mismo sucede con el tema de la Vía Veneso, viejo proyecto que no es una carretera, sino un itinerario de múltiples carreteras, de vía europea noreste-suroeste y que en Aragón, pre-

cisamente, tenemos que defender a ultranza el que el corte de la barrera pirenaica, atravesar la barrera pirenaica lo haga por el territorio de la provincia de Huesca. Pero esto se hace fundamentalmente de una forma, mejorando nuestra propia accesibilidad del Pirineo y en este caso la solución Monrepós y la vía prepirenaica que habrá que, de alguna forma, también ir financiando, tramo por tramo, en aquellos más importantes. La prepirenaica que podría por tanto poner en comunicación las distintas alternativas de cruce del Pirineo. Si nosotros mejoramos eso estamos en condiciones óptimas de salida, para que la Vía Veneso finalmente se defina como itinerario a través de la provincia de Huesca. Comparto su preocupación, y estos son de entre los grandes temas que tendremos que concertar políticamente porque allí se tendrá que oír la voz de Aragón y tendrá que ser la de todos los que estamos aquí representando al pueblo aragonés.

En el tema del urbanismo, la participación popular se hace a través de los mecanismos de información pública. Es responsabilidad de los ayuntamientos, y yo ya he dicho en mi discurso que uno de los puntos clave de la Diputación General será animar a que los ayuntamientos cumplan con ese compromiso que tienen con los ciudadanos a los que rigen. La Comisión Regional de Urbanismo lo que trata es de recuperar aquellas partes que ha cedido, que ha delegado en las Comisiones Provinciales de Urbanismo, porque entendemos que las Comisiones Provinciales de Urbanismo deberán sobre todo potenciarse para hacer urbanismo, para gestionar y gerenciar el urbanismo.

El problema es que en este momento hay un punto de ruptura entre las Comisiones Provinciales de Urbanismo, que se limitan a recibir los expedientes y lo que tiene que ser una auténtica acción de tutela, de gestión, de apoyo a la gestión urbanística en unos pequeños ayuntamientos, la mayoría de los del territorio aragonés que no tiene capacidad técnica para hacer después, para hacer viable ese proyecto de urbanismo que se convierte finalmente en un documento que se guarda en la Secretaría, pero que nadie tiene la capacidad para incrementarlo, para hacerlo funcionar.

Por tanto, en ese sentido entendemos nosotros que tiene que haber, porque el urbanismo no es simplemente un escollo administrativo y un documento, sino que es una acción política decidida, cotidiana en beneficio de nuestras ciudades.

Comparto también sus preocupaciones por la Sanidad, y en mi discurso, al final de la página treinta y seis hablamos precisamente de que se establecerá un sistema de acciones sectorializadas, estrechamente coordinadas entre sí, dirigidas al control y al soporte físico de la vida y a la participación en las tareas de ordenación territorial, asentamientos humanos y viviendas.

Entendemos como usted, señor Diputado, que la salud es algo más que la sanidad y que la interrelación que tiene con el medio ambiente urbano natural, condiciones de trabajo, de familia, educación, etcétera, es uno de los elementos fundamentales para poder devolver la salud a los ciudadanos.

En... creo también además, en su preocupación por la función pública y aquí yo no puedo por menos, no puedo olvidar mi origen de funcionario público, y por tanto el conocer de los problemas que tiene la función pública, del aislamiento a que ha estado sometida durante muchísimo tiempo de la realidad social, de los problemas del funcionario, de la dificultad que tiene en estos momentos una reforma administrativa. Pero precisamente por mi carácter de funcionario público, de funcionario público en excedencia, tengo que decir que confío plenamente, como también confía Su Señoría, en que los funcionarios harán este enorme esfuerzo para permitirnos, dentro de la mejor forma posible, racionalizar la función pública. Y tengo que decirle por tanto que como creo en la profes... en la profesionalización del funcionarios, los cargos de Director General serán por nombramiento entre funcionarios públicos. No serán cargos de designación política fuera de la función pública, dentro de la Diputación General de Aragón.

En cuanto a las relaciones con otras comunidades, yo agradezco que Su Señoría haga esta llamada, porque de alguna forma, algún grupo de aragoneses tenemos un cierto sentimiento de que existe un antivasquismo un anticatalanismo, un anti algo, un anti algo visceral en ciertas capas de nuestra sociedad mal entendida, mal entendida. Entiendo, como he dicho a lo largo de la

campaña electoral que vuelvo a repetir aquí, que estamos condenados a entendernos. Como decía además, en la condena más hermosa que es la de la amistad y las buenas relaciones. Entendiendo esa condena como algo que nos tiene que atar a nuestros vecinos. En este sentido no tenemos que olvidar que estamos en una unidad geográfica y geoeconómica que es el Valle del Ebro, que está compartido, sobre todo, entre Navarra, Rioja, Aragón y Cataluña, y que estamos absolutamente interrelacionados por recursos, por cultura, por transportes y por características económicas. Por tanto yo afirmo desde este momento que extremaremos las relaciones de vecindad con nuestras Comunidades Autónomas limítrofes y que nunca llevaremos las discrepancias más allá de lo que tiene que ser una negociación correcta en las mesas de encuentro, y que habrá que forzar cuando se produzca algún enfrentamiento, habrá que forzar el acuerdo, antes de llegar a ninguna otra situación que se pudiese resolver por la vía de un conflicto contencioso o por otras vías que nunca son deseables en las relaciones entre comunidades.

Aquí también hay un hermoso lugar para el pacto que tiene que haber entre las fuerzas políticas, y creo que allí estaremos de acuerdo en que podremos perfectamente concertar lo que tendrán que ser las líneas de relación de amistad con eh... las distintas Comunidades que nos rodean.

Espero con esto haber dado satisfacción a las preguntas que me ha hecho y me reitero para cualquier otro tipo de aclaración no solamente en este debate, sino en el caso de que resultase investido en posteriores debates, mas sectorializados, de los distintos responsables de los departamentos que podrán desarrollar de una forma mas puntual las acciones que competan a cada uno de esos departamentos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Si quisiera responder, tiene la palabra el representante del CDS. Quince minutos.

El señor DIPUTADO (MERINO HERNANDEZ): Señoras y señores Diputados: Voy a consumir un brevísimo tiempo de la intervención y no voy a agotar un cuarto de hora, quince minutos, que me concede la Presidencia, para decirle al señor candidato a la Presidencia, de la Diputación General de Aragón, ante todo, mi más profundo agradecimiento por la deferencia que ha tenido, al contestar con absoluta puntualidad a todas y cada una de las preguntas y dudas que le he planteado.

Sóamente, le voy a precisar dos puntos de los muchos que hemos tratado, que son el relativo al Derecho Civil y el relativo a la Vía Veneso. Usted, ha planteado la duda de con qué instrumentos podremos ir a ese desarrollo necesario del Derecho civil. Usted recuerda que en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el Proyecto, había una, dos artículos. Uno, referido a la Comisión actual, que preveía su disolución en el momento del funcionamiento de la Autonomía y otro, que permitía, casi obligada, a la Diputación General de Aragón tener una Comisión jurídica asesora, de forma similar a como existe hoy una Comisión General de Codificación, en el Ministerio de Justicia, en Madrid. Bien, yo creo, sinceramente, que este es el instrumento técnico, que no político, para llevar a cabo el desarrollo. Creo, señor candidato a la Presidencia, que debería en el momento en que usted, como presumo, tome posesión inmediata de la Diputación General de Aragón, de su Presidencia, poner en funcionamiento esta Comisión, que ha de ser una Comisión absolutamente técnica, despolitizada, a través de la cual se pueden llevar al Gobierno Nacional y del Gobierno a las Cortes de Aragón, todos aquellos proyectos de leyes, que sea necesario para ir desarrollando paulatinamente. Y creo que ha de ser la fórmula: paulatinamente, y no en global, nuestro Derecho, nuestro actual Derecho aragonés.

Cierto que el Justicia será importante, pero el Justicia es un órgano, aparte de defensor de los derechos individuales de los ciudadanos aragoneses, reconocidos en el Estatuto por lo cual no va a haber interferencias con el Defensor del Pueblo, es un protector del Ordenamiento Jurídico aragonés y del propio Estatuto de Autonomía. De esta manera, el Justicia sí, después que se desarrolle el Derecho, será una especie de jurisprudente, jurisperito, en los términos en que era históricamente dado que

a través de las consultas que se le formulen, las opiniones que manifieste, nunca resoluciones vinculantes que no lo pueden ser, el Justicia, de alguna manera, ayudará a conformar ese Derecho aragonés.

Y, sobre todo, me ha parecido muy bien y alabo su decisión de que, para esa reforma hay que oír al pueblo aragonés. Hay que oír a los técnicos, hay que oír a los prácticos del Derecho. Entonces, yo lo que le sugiero ahora, es que articule desde la propia Diputación General de Aragón los mecanismos que son posibles, que son fáciles y poco costosos, además, para que periódicamente, puesto que el Derecho es una cosa que es puramente la vida social y está en funcionamiento y en cambio diario, pueda usted tener ese conocimiento, podamos tener todos ese conocimiento de lo que va demandando la sociedad en cada momento. Eso, se llama congresos. Eso, se va a llamar reuniones, jornadas, etcétera que, promocionadas desde la Diputación General de Aragón serían francamente interesantes.

En cuanto a la Vía Veneso, yo participaría con usted señor candidato a la Presidencia en que la Vía Veneso, como gran proyecto de comunicaciones, usted bien lo ha dicho, no solamente es carretera, también es ferrocarril, es algo más importante que una mera vía de comunicación, pasara por el Pirineo aragonés; y yo participaría como aragonés en ese tema. Pero, ¡jojo! no caigamos en las posturas rígidas, radicales, de poco entendimiento, porque conocemos de proyectos técnicos en el Consejo de Europa, donde están hoy demostrando que la mejor, el mejor acceso técnico, está a través de los Pirineos leridanos. Entonces, lo que le digo, es que se luche en la medida de lo posible, por conseguir ese paso por Aragón. Pero que no nos obcequemos exclusivamente en ese tema. No nos obcequemos, porque el hecho de que técnicamente sea más viable una comunicación, por ejemplo, por Viella, no tiene por qué significar en absoluto, que esa sea una vía catalana; porque, de acuerdo con que hay que hacer esa gran vía transpirenaica o longitudinal en los Pirineos, como usted propone en su programa: es decir, la de debajo de los Pirineos este-oeste o este-este; y que efectivamente, a través de esa vía, es como se puede conectar con la vía Veneso, a su vez con Huesca, a su vez con la autopista del Mediterráneo, y en su día, la posible hipotética autopista a Madrid.

Por eso, creo que lo que hay que hacer con respecto a este tema, es estar presente, como otras comunidades han demostrado; es estar presente constantemente en los órganos de decisión europeos; es estar presente en el Consejo de Europa. Yo no le incito a que nombre un embajador en el Consejo de Europa, pero sí le digo, y usted lo sabe, que de hecho, hay comunidades que lo tienen. De hecho, hay comunidades que por unos u otros mecanismos, tienen una presencia fiscal real, casi diaria, en el propio Consejo de Europa, y que está representando a su comunidad, donde se enteran de todo. Y nosotros, desgraciadamente, hasta hoy, no nos hemos enterado de nada. Como tampoco, se han hecho los estudios técnicos adecuados para poder demostrar, en Europa, en esa organización llamada Vía Veneso, y en esa entidad que es el Consejo de Europa, que los Pirineos aragoneses son el mejor punto de acceso. No se han hecho. No se ha conseguido demostrar. Quizá sea lo primero que su Gobierno tenga que empezar a hacer; estudiar, de verdad, con criterios técnicos, cual es la mejor vía y, si es posible, podamos convencer, por la vía política, a estas organizaciones.

Bien, termino con esto, para decirle, señor candidato que, en la medida en que ya lo decía al principio de mi primera intervención, que el programa político presentado por usted en su investidura en un programa, en líneas generales, no digo en términos absolutos, que puede ser, puede ser, es asumido por el partido que yo represento: el Centro Democrático y Social. En la medida en que usted ha dado unas respuestas que a mí personalmente me convencen y satisfacen, y de alguna manera, una serie de propuestas que para mi Partido eran importantes, y estoy refiriéndome, en concreto, a esas relaciones interterritoriales y algunos otros puntos que hemos comentado; en la medida pues, en que su programa, yo diría que en líneas generales, desde parte de lo que usted ha propuesto inicialmente más los compromisos que usted acaba de adoptar en estos momentos, es un programa perfecto y casi totalmente asumible por el partido que represento, mi voto va a ser decididamente sí. Yo le voy a votar

sí. Y voto sí, porque es un sí a la esperanza, es un sí a la esperanza, depositada en primer lugar por el propio pueblo aragonés, que lo ha querido así, que ha querido votar mayoritariamente al Partido Socialista y aunque no ha conseguido esa mayoría absoluta que ustedes ambicionaban, quizá sea mejor así, ha demostrado, sin embargo, que había una real voluntad de que fuera el Gobierno Socialista, de que fuera el Partido Socialista quien gobernara. Yo voto un sí, porque es un sí a la confianza a su persona y al programa político que usted ha presentado, que confío que lo cumpla. En un sí a la esperanza en la Autonomía fundamentalmente. Esta Autonomía, que ya iba siendo hora que se pusiera en marcha. Y esta autonomía, que necesita de la pronta, de la pronta instalación del Gobierno autonómico, para completar de una vez, el mapa de las instituciones autonómicas: al menos, las iniciales, Cortes y Gobierno. Es un sí, sobre todo, también, a la esperanza de una política progresista y de reforma social, que preconiza su partido, pero que, sustancialmente, es la que ha venido preconizando y seguirá preconizando el partido que represento. Esta necesidad de reforma y de progreso social para Aragón que el PSOE propugna y el CDS también propugna, ese es mi voto: sí, a la esperanza.

Pero un sí, que no es incondicional, señor candidato. Yo le voy a votar sí. Con mi sí, estoy absolutamente seguro de que usted va a salir candidato, usted va a salir Presidente de la Diputación General de Aragón. Es posible que haya otros seis también. Pero es un sí que, constantemente, lo va a tener usted que ganar; no es un sí para siempre. No es un sí para cuatro años. Yo voy a hacer la oposición que he anunciado ya en la propia campaña electoral, constructiva siempre, de crítica siempre; porque creo, que es la verdadera fórmula que un partido, minoritario en este momento en esta Cámara, debe realizar. Una crítica constructiva, para intentar que entre todos, salgan los mejores proyectos de ley de estas Cortes y salga la mejor acción de Gobierno.

Por tanto, apoyaré lo razonable. No será una oposición por la oposición; no será una oposición destructiva por el simplemente, por el simple hecho de oponerme, será una oposición siempre razonada. Apoyaré cualesquiera proyectos que considere razonables y no dispares, por supuesto, con el propio programa del partido del CDS, y va a tener usted mi apoyo, en todo aquello que necesite y en todo aquello que sea necesario. Y precisamente terminaré con unas palabras suyas. Por eso va a ser mi oposición de crítica permanente y de tensión política, porque usted dijo en la Asamblea de Zaragoza: "Yo sé que en política, la paz significa la tensión en el debate". Pues sí, usted tendrá mi tensión en él, que no tendrá otra finalidad que la paz social en Aragón. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, antes de continuar la sesión, me pasan una nota indicando, que hace escaso tiempo ha tenido lugar un atentado terrorista en nuestro país, en San Sebastián. De nuevo, la sangre de españoles tiene que ser derramada injustamente, contra todo tipo de razón. Nuestra mejor condena, y creo expresar el parecer de la Cámara en esta condena, es continuar con el debate, continuar demostrando que esta es la salida para todos los problemas del país, la salida de la paz social, de la que hablaba hace un momento el representante del CDS; la salida del diálogo, la salida de la confrontación dialéctica y pacífica. Tiene la palabra el representante del Partido Comunista. *(Aplausos)*.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Teniendo la oportunidad de ser el primer Diputado, que habla ante esta Cámara, después de haber conocido la noticia de que el Presidente nos acaba de transmitir, quiero que sean también, mis palabras iniciales, de repulsa, de llamada a la convivencia, como han sido las de él, y que sean unas palabras que en alguna manera, permitan el que la convivencia que en este momento intentamos desarrollar también en Aragón, pueda verse frustrada por actos, como el que acabamos de conocer. *(Pausa)*.

El Partido Comunista, al que en esta Cámara represento, votará afirmativamente la investidura del candidato, señor Marra-co Solana. Y lo va a hacer, quiero expresarlo desde el comienzo, con el deseo de poder colaborar a que el primer Gobierno Autónomo aragonés, directamente representativo, sea un Gobierno de izquierdas. Lo va a hacer, también, con la esperanza de poder contribuir así a que lo que fue el voto mayoritario de Aragón, encuentre un cauce real para desarrollar una política de auténticas transformaciones. La decisión que mueve a los comunistas aragoneses, al otorgar esta confianza, es conseguir, y lo voy a decir sin ningún tipo de rodeos, que la solidaridad, la defensa de los trabajadores, la defensa de los campesinos y la defensa del pueblo de Aragón, dejen de ser palabras y pasen a ser, como siempre debería ocurrir con los grandes proyectos, una realidad que no puede amargamente perderse.

En esta voluntad de colaboración, con el futuro Gobierno regional del Partido Socialista Obrero Español, es desde donde quisiera hacer una serie de reservas, puntuales unas, mas globales otras, al programa del señor candidato. Y es también desde aquí, desde donde quisiera solicitar aclaración, a algunas preocupaciones serias que los comunistas seguimos teniendo después de escucharle y que espero puedan tener posteriormente respuesta.

Lo primero que me gustaría destacar y quizá, este sea uno de los tópicos iniciales del que todos hagamos uso al comienzo de nuestras intervenciones, es que, en su conjunto, el programa que nos habéis presentado, se parece más a un catálogo de problemas, que por otra parte, no es difícil desconocer, se parece más, a una relación de propósitos, sin duda ninguna bien intencionados pero que dejan en la inconcreción y en la espera, lo que debería ser una acción política eficaz, conocida y suficiente. Una relación, que no fija prioridades y que transmite, al menos a mí así me lo ha transmitido, la vieja impresión de que los políticos tienen obligación de convertirse más en geógrafos y sociólogos, que en gobernantes de la cosa pública. Usted, señor candidato, no le quepa ninguna duda, no es un gestor en tiempo de crisis. Usted va a ser, yo estoy convencido, un gobernante. Y en primer lugar, lo que debe resolver son problemas políticos. Parece ser, al menos así me ha dado la impresión, que en todo caso, la inconcreción de que ha adolecido su programa, responde a lo que podría ser, dicho sea con todo cariño, la táctica que en la última investidura del Presidente del Gobierno don Felipe González, el Partido Socialista utilizó en el Congreso de los Diputados. Yo quiero decirle, que lamento que sea así, porque de cualquier manera, es preferible que en su primera intervención, las generalidades ocupen el lugar que les corresponde; pero que los aspectos concretos, estén también en su lugar, para que luego, la oportunidad de todos nosotros, sea una oportunidad con todas sus consecuencias.

Antes de nada, y recogiendo un poco lo que casi fue el principio de su intervención, quisiera agradecerle y saludar, una de las iniciativas que expuso y que a mi modo de ver es fundamental. Me refiero, y cito sus palabras textuales, a la voluntad del Gobierno, por abrir el proceso de transferencias a la participación de los diversos grupos parlamentarios. En todo caso, y por lo que pueda tener de inconcreción la fórmula utilizada, y a mí me parece que tiene bastante, me gustaría saber si la traducción de esa participación, es mantener en la Comisión Mixta de Transferencias a todas las fuerzas políticas que formamos parte de estas Cortes de Aragón. Continuar el camino que se inició en el último período, corrigiéndose lo que, a mi modo de ver, fue uno de los momentos más infelices de la Autonomía, y no me cabe ninguna duda de que hubo muchos, es reconocer, que el primer reto político pendiente, sólo va a resolverse sobre la base de aunar el esfuerzo común y de hacer común lo que a todos, sin distinción de mayorías, pertenece, como es la construcción de nuestro propio autogobierno.

Y no se nos oculta, lo ha dicho también Su Señoría, que el tiempo en el que estamos, que este tiempo nuestro, es un tiempo de dificultades. Pero, si de dificultades hablamos, nadie va a poner en cuestión, y con seguridad no lo pondrá el señor candidato, que en el primer lugar de los que las padecen, están los que perdieron el empleo, muchos de los cuales luchan en la calle, con su propia dignidad personal, para solicitar una ayuda de la que carecen. Están, los que casi a plazo fijo, saben que van a en-

grosar el grupo de parados, y están también, los que todavía esperan una primera ocupación. Y aunque sé, que el desarrollo global de una política de empleo trasciende lo que son los límites de nuestra propia Comunidad, como dice el artículo seis de nuestro Estatuto, y como de hecho, lo ha reconocido Su Señoría, impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, es algo que también corresponde a los poderes públicos en nuestra Comunidad. Y quisiera decirle, con toda sinceridad, que en su programa, no me ha parecido ver una acción directa suficiente. O dicho de otra manera: he creído entender, que bajo el calificativo tan usado y a veces tan manido de imposiciones de la propia realidad, se oculta un insuficiente y genérico plan económico, que podría y debería modificarse, sobre todo, pensamos nosotros, desde posiciones de izquierda.

Los comunistas, estamos convencidos, y así lo hemos expresado hasta la saciedad durante la campaña electoral, que sólo una acción pública de empleo, puede contribuir a paliar y a situar la situación que padecemos en unas cotas mejores. Estamos convencidos, de que sólo haciendo de la inversión pública el motor económico regional, vamos a estar en condiciones de afrontar con garantías el futuro. Que sólo, desde un auténtico plan de solidaridad y desde la constitución de un fondo para crear empleo, gestionado con la presencia de sindicatos, y con la presencia de organizaciones empresariales, se va a poder abordar, con eficacia, el desempleo también en nuestra región. Y estamos convencidos, además, de que ello es posible, si hay decisión, y es posible, si hay voluntad. Hay garantías estatutarias, y ahí está el artículo cincuenta y siete de nuestro propio Estatuto, para disponer en Aragón de un sector público. Y hay garantías, para que las acciones que emprenda este sector público, se basen en una planificación cuyos objetivos pueden fijarse por todos los aragoneses, a través de un Consejo Económico y Social de Aragón. Me ha sorprendido, incluso, lo voy a decir simplemente en síntesis, que estando en el programa regional de su Partido la existencia de este Consejo Económico y Social de Aragón, bien es verdad, y debo de decirlo, con un contenido y con unas funciones distintas a como nosotros lo concebimos, en su intervención, no haya habido ninguna mención para el mismo. La presentación de vuestro programa, como digo, me ha parecido percibir un plan distinto, y fundamentalmente distinto, al que creemos que sería necesario, en muchos de sus aspectos.

Nos hace temer ello, que las palabras dirigidas, que desde aquí se han dirigido de una manera mas directa a quienes padecen las desigualdades, a quienes padecen las desigualdades, a quienes padecen la injusticia y a quienes padecen la marginación, queden como algo que sólo este propio acto recuerde, pero no como algo que estemos en condiciones de hacer realidad. Nos preocupó ya, y quiero cordialmente decírselo, que durante estos días pasados, la única aproximación que se produjo por parte del candidato a un colectivo social, fuese hacia un colectivo de empresarios. Y no porque nos pareciese mal que se hiciese, al contrario, muy al contrario, nos parece bien y desde luego aplaudimos la medida. La preocupación nuestra es por qué no se intentó una aproximación semejante, como hubiese sido lo lógico, siendo Su Señoría un candidato de la izquierda, hacia otros colectivos aragoneses, y fundamentalmente, hacia los sindicatos obreros.

Tiene razón, tiene razón el candidato, cuando habla del campo aragonés y le otorga al campo aragonés la importancia que merece. Tiene razón, cuando carga el acento en el apoyo prioritario que necesitan las explotaciones familiares agrarias y la utilización a su favor de los comunales; aunque en este sentido, solicitaría alguna precisión sobre cómo entiende que la gestión de los comunales se debe efectuar, y cómo entiende, que debe favorecer, como aquí se ha dicho, a la explotación familiar agraria. Sin embargo, ha olvidado, y yo confío en que haya sido simplemente un olvido subsanable, ha olvidado señalar que las explotaciones familiares agrarias, que para las explotaciones familiares agrarias, es fundamental poner en marcha una política de planificación de cultivos. Como sería necesario, y ello de cualquier manera enlaza con los otros aspectos de política económica general sería necesario, caminar hacia la creación en Aragón de un Consejo Aragonés del Crédito, que facilitaría medios e instrumentos financieros.

Creo que debería explicar usted con claridad, si asume los trabajos encargados por la anterior Diputación General de Aragón, en colaboración con las Cajas de Ahorro, Cámaras de Comercio y Universidad, para la elaboración de un plan económico regional. Los comunistas dijimos, y volvemos a decir aquí, que en la elaboración de ese plan, deben participar todos los agentes sociales. Tendría que explicar usted, le pediría que explicase usted, qué relación existirá entre el Plan Económico Regional y la ordenación del territorio aragonés. Da la sensación, al menos a mí así me lo ha parecido, de que dispone Su Señoría de numerosos instrumentos técnicos, pero que son instrumentos que no se encardinan, al menos en su exposición, en una acción política global. A lo largo de su discurso, la ordenación del territorio, se ha repetido insistentemente. Nos ha ofrecido, lo que podría ser toda una serie y todo un catálogo de acciones de ordenación. Más todavía, lo que podría ser un plan técnico de ordenación. Pero estas Cortes, yo creo que deberían aprobar, que tendrían que aprobar en su momento, los criterios políticos y sociales de dicha ordenación. Porque no es un programa, problema exclusivamente técnico, sino que es un problema de decisión política y aquí estamos para tomar decisiones políticas como esas. Pensamos que es importante que se estableciese un modelo territorial, se estableciese el que queremos para Aragón. Que se estableciese el que queremos para Aragón. Que se estableciese, con claridad, qué zonas son las que queremos que crezcan en nuestra región. Qué ciudades, son aquellas que pensamos hay que potenciar. Qué otros núcleos urbanos, por el contrario, pensamos que en su momento, habrá que congelar. Creemos que hay que extender la ordenación territorial a todas las actividades económicas de la región y no sólo a la industria, como da la impresión que se ha venido deduciendo de sus propias palabras. Decidir, señor candidato, la veligerancia de nuestra Comunidad, sobre el diseño de los programas de inversión de la Administración Central, es algo que es necesario si queremos desarrollar una política coherente en Aragón. Y estas decisiones, creemos también, que son las que deben venir a esta Cámara y que sobre ellas sería importante que conociésemos cuales son los criterios políticos que tiene intención de utilizar y de adoptar su Gobierno.

Nos ha sorprendido, nos ha causado una cierta sorpresa, lo digo simplemente de pasada, la ausencia en su programa en cuanto a medidas relacionadas con una necesaria política forestal. Y lo digo, porque sobre todo parecía lógico que estas medidas, aquí, se señalasen, siendo como es usted una persona de montaña.

Si se nos permite, me gustaría señalar, y para nosotros es un tema importante, en toda la sesión no hemos escuchado ni una sola referencia a la paz. Alguien, hace no excesivas fechas, en un medio de comunicación zaragozano, decía que la paz ha dejado de ser una hermosa palabra, y un bello deseo, para pasar a convertirse en una necesidad militante. Y hablar de paz en Aragón, no nos engañemos nadie, tiene un nombre concreto: significa oponerse a la presencia entre nosotros de la base americana. Se me va a decir, y además se me va a decir con justeza, que la defensa nacional no es competencia de la Comunidad Autónoma aragonesa. Se me va a decir, que sobrepasa el límite de las funciones que nos corresponden. Se me va a decir, que la presencia de la base en Zaragoza es el resultado de un acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno de los Estados Unidos y que, por lo tanto, escapa a lo que debe ser un programa regional. Pero yo creo, sinceramente, que eso no es suficiente. Es obvio, que la Diputación General de Aragón tiene que ser uno de los medios y uno de los instrumentos para canalizar ante el Gobierno central lo que son inquietudes y preocupaciones del pueblo de Aragón. Tiene que ser una de las voces más cualificadas de Aragón. Y hoy, Aragón necesita, y me atrevería a decir que pide, que no quede en silencio ni una sola de las voces que es posible levantar para que hacer la paz no sea un simple *slogan* que nace de la voluntad, unas veces, y otras muchas, demasiadas por desgracia, nace de la mala conciencia. Nos consta a todos, y las pruebas han existido, y existirán aún más contundentemente dentro de un par de días, que una de las cuestiones que más conciencias aragonesas une, que más voluntades concita, y que más acciones desarrolla, es la oposición a la base americana y al polígono de tiro de Bardenas para cuyo acceso so-

mos poco menos que pasillo imprescindible. Ser la representación de Aragón y por lo más alta, más obligada, significa, sin los rodeos al uso, representar sus intereses. Y este, el interés porque no exista la base entre nosotros, porque no tengamos base, no me cabe ninguna duda de que es un interés incuestionable. Y ahí están, por si hiciera falta algún argumento más, lo que han sido y confío en que lo sigan siendo, los reiterados pronunciamientos del Ayuntamiento de Zaragoza, institución que, como se sabe, no tiene competencias en materia de defensa nacional, pero que se convirtió, sin menoscabo para el Ayuntamiento, sin menoscabo para la institución, se convirtió en portavoz de lo que es un amplio deseo ciudadano. A mí me gustaría, señor candidato, que pudiésemos conocer cual va a ser la posición de su Gobierno. Cual va a ser la posición que el Gobierno de usted, va a tener en relación con la presencia de la base americana en Zaragoza. Me gustaría saber si es posible, qué iniciativas está en condiciones de poner en marcha, ante un problema tan grave como este.

Nos ha preocupado también, y así quiero transmitírselo, de una forma especial, la noticia que la Agencia EFE hacía llegar el martes pasado y según la cual, cito sólo el titular que la encuadraba en un medio zaragozano, la Ejecutiva Federal del PSOE pretende controlar las Autonomías. Después de la LOAPA, después de los Acuerdos Autonómicos, este anuncio de control, me da la impresión que, por lo que tiene de escalada, sería un salto cualitativo. Yo agradezco de cualquier manera, no sólo las explicaciones dada en la propia prensa por el señor candidato, sino que agradezco también, el posterior envío a mi Partido de la fotocopia de un comunicado de la reunión de la Comisión Ejecutiva Federal y espero, deseo fervientemente, que estemos ante una simple coordinación y no ante una mediatización, que, en este caso, no sería ni siquiera gubernamental sino que sería partidaria de lo que es el desarrollo autonómico de nuestra Comunidad. Sin embargo, y por eso me he referido a ello, permítidme que siga teniendo algunas reservas. El documento de que habla la Agencia, es un documento más extenso que el comunicado que nosotros hemos recibido y en él, en el documento, y le debo de decir que de su contenido, por otra parte, he podido tener más información, la necesidad de enviar a Madrid, todos los anteproyectos, incluso aquellos que sean de la oposición, no es algo precisamente tranquilizador.

No quisiera pasar, como supongo que no vamos a pasar ninguno de los que intervenimos desde esta Tribuna, pasar por alto lo que han sido referencias de Su Señoría a una necesaria y futura política de concertación. Se nos ha dicho, que el candidato y su Gobierno, si recibe la confianza, está dispuesto a desarrollar acuerdos con las fuerzas políticas presentes en estas Cortes, que hagan posible una acción legislativa eficaz, que permitan construir, sin exclusiones, lo que en estos primeros pasos tiene que ser nuestro marco institucional y legal. Ya me he referido antes, al tema de las transferencias. También, ha hablado el señor candidato de posibles acuerdos en materia económica, bien que sin concretar, no ya los detalles, sino ni siquiera la orientación y el sentido que concibe para esos acuerdos. Quiero señalar, que fue precisamente la posibilidad de ejercer una acción concertada, una de las primeras medidas que entendió el Partido Comunista que había que desarrollar en este primer paso y en este primer momento de construcción de la autonomía en Aragón, sin perjuicio, indudablemente, de tener que descender en el futuro a lo que van a ser detalles de lo concreto. Quiero decirle, señor candidato, que sus palabras en este sentido, coinciden con nuestras inquietudes. Sin embargo, yo quisiera decirle que este compromiso público que aquí solamente habéis hecho, debería de tener un mejor éxito, que el olvido que tuvo su Partido, en la sesión constitutiva de las Cortes sobre todo; me gustaría decirle, que no hagáis crecer las dudas sobre la eficacia de los acuerdos, como, con total sinceridad, nos la habéis hecho creer a nosotros diciendo y desdiciendo después, lo que como Su Señoría sabe, se había asegurado en la reciente elección del Alcalde de Monzón. Diciendo primero y desdiciendo más tarde, lo que también, después de la elección, han sido conversaciones y promesas y no ayuda nada, no le quepa ninguna duda, no ayuda nada esa inseguridad, las razones de esta inseguridad, a lo que debería ser la ética que el comportamiento público exige.

Otra de las cuestiones que nosotros, los comunistas, precisamente hace cinco días demandábamos, era la posibilidad de concertar un calendario legislativo que, sin perjuicio del contenido de las normas, nos permitiese abordar la aprobación de esas trece o quince leyes, creo que en esto la doctrina difiere, que el Estatuto de autonomía recoge. Su Señoría, ha hecho, ha hablado y ha presentado un calendario. Quizá en ese calendario, que desde luego no ha sido concertado y la verdad es que no me parece mal, falten, o da la impresión de que falta, la situación de lo que tendrán que ser los festivos. Yo espero, y le pediría una sencilla respuesta, que ese olvido no haya sido una mala jugada de su memoria, sino la expresión de la necesidad de concretar, en un futuro inmediato, mediante un acuerdo político, lo que serán plazos y desarrollo de estas leyes.

Sí nos preocupa, y queremos así transmitírselo, que las ligeras, la ligera, porque creo que simplemente ha sido una, escasa y sobre ascuas referencia que se ha hecho al Fondo de Compensación Interterritorial, no se haya dicho qué opinión le merece al señor candidato, lo que alguien ha llamado la limosna y no la verdadera asignación presupuestaria, con la que se nos ha tratado a Aragón. ¡Dios me libre!, que también voy a librarme yo de hacer agravios comparativos y agravios insolidarios. Lo único que quiero constatar, lo único que quisiera saber, es cuál va a ser el criterio con el que va a participar a la hora de discutir el Fondo de Compensación Interterritorial el representante de la Diputación General de Aragón.

Su discurso, señor candidato, tiene repetidas referencias a la necesidad de hacer de la participación ciudadana y popular uno de sus ejes de actuación. A mí, sinceramente, no sé si por el tono o por el carácter general de su intervención, sus referencias me han parecido responder, más que a una voluntad decidida de hacer de la participación un auténtico eje de actuación, a la necesidad de responder un poco, a la necesidad de nombrar algo que parece obligatorio que todos mencionen, pero que frecuentemente se olvida. Es más, sus referencias a la participación, sirven para trasladar la misma a otras instancias institucionales como es el Ayuntamiento. Olvidan cuestiones tan centrales, como el control de las organizaciones representativas de nuestro pueblo, reducen la presencia a mera consulta o conocimiento, y en definitiva, no sobrepasan los límites de lo que es una participación institucional, que, como es sabido, es la que se ejerce cada cuatro años, a la hora de poder emitir el voto. Se parece más a una asistencia social, como por otro lado expresamente dice; y nos preocupa sobremanera que las referencias en este sentido a los Municipios, agoten las posibilidades en lo que, por ejemplo, es la experiencia, por decir alguna y la más importante, del Ayuntamiento de Zaragoza en las Juntas de Distrito, aprobadas a través de un tímido Reglamento de Participación Ciudadana y, desde luego, no puestas en práctica en la mayoría de los casos. Y sabe Su Señoría muy bien, que es difícil articular una auténtica política de izquierdas, si a los ciudadanos no se nos dan los cauces de una presencia política continuada que nuestra propia Constitución, por otra parte, y nuestro propio Estatuto artículo treinta y nueve, creo recordar, expresamente reconoce.

Yo tenía intención, al comienzo de la intervención, no agotar los treinta minutos de que dispongo, y tenía intención de evitar a Sus Señorías, lo que puede ser un largo parlamento. Veo, ahora, que voy a poderlo conseguir y que es mucho más fácil, siguiendo a Gracián, cumplir la brevedad, que cumplir lo bueno en la brevedad. Quiero, efectivamente, ir terminado y quisiera terminar señalando algunas preguntas puntuales y concretas: ¿Qué piensa, por ejemplo, el señor candidato y qué iniciativas tomaría en su caso, ante las noticias que han ido llegando sobre la reducción, en cuanto a vuelo y uso, del aeropuerto de Zaragoza? Por ejemplo, cuando se habla en su programa, en la página treinta y uno, de que nos opondremos a cualquier trasvase que comprometa recursos hidráulicos, ¿qué significa concretamente ese compromiso? Satisfechos los recursos hidráulicos, el resto de las cuestiones que pueden derivarse de un trasvase, ¿es algo a lo que no nos opondremos o es algo a lo que también nos opondremos? Y creo que es una cuestión importante que se aclare y que se diga. En la página treinta y dos, se habla de hacer compatibles los usos urbanos, agrícolas, industriales y energéticos del agua, y es razonable; pero yo creo, que la compatibilidad

de estos usos, necesita en un programa político, que se expliquen las prioridades, que se expliquen los criterios, que se expliquen las medidas iniciales a través de las cuales, se espera cumplir esta compatibilidad.

Quería hablarle de la emigración, no me voy a referir, que usted lo ha aclarado ya en su anterior intervención. Quería hablar, también, del apoyo a la Olimpiada de invierno de mil novecientos noventa y dos, tampoco lo voy a hacer y sí que voy a pasar a terminar esperando respuesta a la serie de cuestiones que, desde aquí, he planteado; algunas de las cuales, al menos en mi criterio, pueden permitir el que nos creamos una configuración exacta de lo que va a ser el marco político que su Gobierno pretende.

Y para terminar, lo quiero hacer reiterando lo que fueron, lo que han sido mis palabras iniciales. Entended, señor candidato, nuestro voto favorable como una cooperación leal, y en la intención de que pueda desarrollarse en Aragón una política de auténticos cambios. Entendedlo, para que pueda haber aquí una política desde posiciones, desde las posiciones de izquierda que, mayoritariamente, se votaron el día ocho de mayo. Entendedlo, entendedlo muy seriamente, como un voto a la unidad por el que hemos estado, seguimos estando y vamos a seguir estando siempre. Quisiera que lo entendieseis también, como un voto por el progreso, como un voto que en nada va a hipotecar y que en nada hipoteca que nosotros sigamos defendiendo el programa que presentamos durante la campaña electoral. Y sólo me resta desearle sabiduría y suerte, que ambas dos van a ser necesarias, y pedirle en todo caso, eso sí, pedirle voluntad, voluntad real para que esta historia nueva que empieza no sea la historia de siempre. Para que Aragón, no sea sólo un eterno deseo. Y también para que los que nunca oyeron, puedan empezar a escuchar. Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato D. Santiago Marraco.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Voy a contestar, de una forma quizá más rápida, para ir acelerando un poco este debate. Y empezar diciéndole a Su Señoría, que no voy a utilizar la táctica conocida ya, por la de la investidura del Presidente socialista que, en definitiva, consistía en anticipar los debates, para que otros grupos después no tuviesen oportunidad de decir aquello que se pensaba por lo que iban a preguntar. Yo voy a contestar sincera y francamente a todo lo que se me pregunte porque, como he dicho yo al principio, entiendo que un discurso de investidura, es un planteamiento de intenciones que se pueden clarificar, con arreglo a lo que cada Señoría entienda que debe ser clarificado, y debe ser puntualizado.

En este contexto, empezamos diciendo que, en cuanto a la Comisión Mixta de Transferencias, si nos proponemos mantener la representación de los Grupos Parlamentarios, en la Comisión Mixta de Transferencias porque, entendemos que un tema de tan vital importancia es, no es, no puede ser solamente ni responsabilidad de un solo partido ni de un solo Grupo, ni puede tampoco el Gobierno de Aragón, ocultar no solamente a la información sino la corresponsabilización que supone la asunción de las competencias para el conocimiento de todos los grupos políticos. Mantendremos, como digo, por tanto, la representación de los Grupos, porque entendemos que de esa forma, se va a producir una mejor integración, un mejor conocimiento de lo que son las dificultades propias de las discusiones, de las negociaciones de la Comisión Mixta de Transferencias. Porque en definitiva, hoy podemos estar los socialistas en el gobierno, pero dentro de, quién sabe cuando, podemos no estar y queremos dejar una herencia en este sentido, que sea el resultado del acuerdo de las fuerzas políticas del compromiso del trabajo de todos.

El riesgo, el problema fundamental en Aragón por supuesto del paro, que es un tema que nos preocupa, que nos preocupa a todos, pero sobre todo, a quienes de alguna forma representamos partidos de clase; nosotros pensamos, que tienen que ser las

medidas prioritarias que podamos hacer desde nuestra comunidad. Yo entiendo que, quizá, lo que nos diferencie sea una cuestión de nombre, en cuanto a hablar de un plan de solidaridad a hablar de un plan de desarrollo. Quizá; la lectura que nosotros hagamos de un plan de solidaridad va a ser una cosa disgregada del conjunto económico que, coyunturalmente, se pone en marcha para financiar una serie de inversiones que, pensamos nosotros, podrían correr el riesgo de, de alguna forma, desarticularse, desarticularse del conjunto y por tanto, no ser estables en el tiempo. Nosotros, después de mucho pensar, nos hemos dado cuenta de que la economía aragonesa es tan absolutamente abierta, tan absolutamente interrelacionada, que no tenemos unos sectores donde prioritariamente invertir para que arrastre a los demás. Esto, nos obligará por tanto a intentar globalizar las acciones de creación de trabajo. Entonces, en definitiva, creo que estamos con un proyecto similar que, quizá, lo diferencia el nombre, pero no obstante, nosotros pensamos que este tema se debe, se debe, eh... negociar, se debe concertar con los distintos actores, como sindicatos y asociaciones patronales y naturalmente instituciones de crédito, que van a ser las que tienen que hacer el esfuerzo financiero, para que de verdad, podamos ayudar a combatir el desempleo que es la lacra más tremenda con la que en este momento nos tenemos que enfrentar en Aragón.

El tema de los montes comunales; decirle que entendemos que la mejora debe ser hecha, aunque la titularidad tiene que seguir siendo municipal, pública, por tanto, no estamos dispuestos a una nueva desamortización. Estos bienes que han sido, han sido la libreta de ahorro, la cartilla de ahorro de los distintos grupos sociales de los pueblos; y que por tanto, apoyaremos a los ayuntamientos a que con créditos del Estado, procedan a la mejora de estos montes, muchos de ellos, pueden ponerse en regadío para que por el mecanismo del acceso mediante arriendo en doce o diecinueve años, de acuerdo a como lo fija la Ley de Arrendamientos Rústicos, se puedan ceder en lotes a las explotaciones familiares agrarias, para que lleguen a completar lo que tienen que ser el tamaño viable de explotación; y poniendo en marcha la explotación, mediante cooperativas, mediante grupos de trabajo asociado, para que de verdad, vayan en claro apoyo de los agricultores profesionales, de los agricultores que realmente viven de la agricultura. En ese sentido, entendemos que en Aragón el tema de los comunales ha sido un tema históricamente reivindicado por las clases populares, y vamos a seguir manteniendo el papel que, históricamente, ha correspondido a estos montes, en nuestra sociedad agraria aragonesa. En el tema forestal, quizá por el exceso de profesionalización como usted ha dicho, pues esté estrictamente condensado; pero está condensado en lo que tienen que ser sus justos términos. Entendemos que la explotación forestal, se tendrá que integrar en un conjunto, mediante la constitución de los mecanismos como podían ser, por ejemplo, mancomunidades forestales de ayuntamientos, allí donde no existan, que existen, por ejemplo, en la provincia de Teruel, donde es tradicional la mancomunidad de la sierra de Albarracín, en donde, de alguna forma, podamos poner en marcha una serie de pequeños grupos de trabajo, de forma, que acabemos con la subasta en pie de los montes, para que la plusvalía de los trabajos de corta, pela, pica, arrastre y transporte hasta cargadero, se haga por los propios trabajadores de las zonas, creando auténticos profesionales del monte y haciendo que un valor triple, por lo menos doble o triple, de lo que en este momento figura en las estadísticas agrarias, se quede en forma de salarios en estas zonas, que son las más deprimidas. Existe un plan que está perfectamente marcado, y que me brindo a discutirlo con Su Señoría en otro momento, que me parece puede ser uno de los instrumentos para salvar estas zonas más deprimidas.

Ha hablado usted del tema de la paz. Bueno, creo que en esto quizá nos diferencie el tono de las palabras. Entendemos que luchar por la paz, es luchar por la justicia, por el diálogo, por el entendimiento. Y entendemos que hay otra cuestión: que es luchar por el desarme. Por el desarme, para que no se produzca la guerra que es, digamos, la lectura negativa de lo que es la lectura positiva de la paz. Luchar para que no se produzca la guerra. En ese sentido, y puesto que la pregunta va concretamente sobre el

tema de la base norteamericana, tengo que decirle que llevaremos las inquietudes del pueblo aragonés al Gobierno de la Nación... de la forma más urgente y de la forma mas efectiva posible. Pero sin olvidar que, en definitiva, esto es competencia, la competencia final es del Gobierno de la Nación, de las Cortes Españolas que son soberanas para estas cuestiones. Por tanto, la posición como le digo llevar, elevar las inquietudes y acatar constitucionalmente lo que las Cortes de la Nación resuelvan. Este es dentro del marco de la Constitución, la forma en que nosotros podemos actuar en este terreno.

En cuanto a la noticia aparecida en la prensa, el titular no se corresponde con el texto del telex y por lo tanto, de alguna forma, es una exageración de la agencia que envía las noticias. Yo he enviado una carta a los distintos partidos, como Secretario General de mi Partido, precisamente para que no se creasen problemas por esé, sobre ese planteamiento. No existe control, no puede existir control. Existe una coordinación, como supongo que todos los demás partidos de ámbito nacional tendrán la necesidad de establecer, porque imagínense ustedes, diecisiete comunidades Autónomas produciendo legislación permanentemente, ¿cómo vamos a tener cada uno de nosotros la información que está pasando, la información directa, no la de los Boletines, de lo que se produce diez, quince, veinte días después de la recepción de los documentos? ¿Cómo los Grupos Parlamentarios presentes vamos a tener información de lo que se está haciendo en las demás Comunidades Autónomas? El único mecanismo, el nuestro, el que hemos establecido, es que nosotros enviaremos todos estos documentos a nuestra... al Senado, que es la Cámara territorial donde se establecerá la Asesoría Jurídica y que se limitará a fotocopiar, a clasificar, estos documentos de todas las diecisiete Comunidades Autónomas, y enviarlos correo seguido, en publicación, a cada uno de nuestros Grupos. Y yo ofrezco a aquellos partidos que no van a tener esa posibilidad, el poder utilizar esta documentación, puesto que será, simplemente, la recopilación y catalogación de todo lo que en todo momento, está haciendo cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas. Y no en absoluto, en un partido federal como es el nuestro, permitiríamos que hubiese la mínima intromisión en lo que tiene que ser la soberanía de unas cortes legislativas como son las Cortes de Aragón. Por tanto, alejen el miedo y, como digo, estamos a la disposición de poder prestar este material, que será interesantísimo en todo momento para conocer cómo está la situación legislativa, cómo están las iniciativas en cada momento, en todas las Comunidades.

En cuanto al tema de la concertación, reitero, reitero lo que he dicho antes de la concertación hasta el grado máximo en los grandes temas políticos, en los grandes temas legislativos, en aquellas cuestiones, como he dicho, que sea arriesgado y difícil decidir de una forma unilateral. Esto, creo que tiene una lectura clara: en aquellas cuestiones que un partido no pueda arrogarse la soberanía de poder decidir por sí mismo, cuando tiene que ser una cuestión que atañe a todo el conjunto, porque se sale de las vías de la confrontación política. Decir también, que en el tema del Plan Económico Regional, entendemos nosotros, que el Plan Económico Regional encargado por la Diputación General de Aragón de alguna forma, en cierta forma, establecerá únicamente un diagnóstico y un catálogo de alternativas, de acuerdo con la metodología de la Comunidad Económica Europea. En definitiva, no es un documento que no compromete en absoluto a nada, sino que va a ser un catálogo de distintas alternativas. Nosotros pensamos recibir, recibir estos trabajos, recibirlos, como múltiples trabajos más que hay sobre economía aragonesa, para intentar concretarlos en una serie de soluciones, que serán soluciones políticas adoptadas por mi Gobierno, y que traeremos a estas Cortes en aquellas cuestiones que, de acuerdo con el Estatuto, tengan que regir las grandes líneas de la política económica de Aragón, de acuerdo con lo que nuestro Estatuto manda. Por tanto, de alguna forma, aléjese también el miedo de que, de alguna forma, nos vayamos a ver presionados por soluciones políticas que vengan impuestas de fuera, porque no son más que razones técnicas, las únicas que se podrán esgrimir en este momento que, como cualquier documento en beneficio de Aragón, tendrá que ser bien recibido.

El tema del Consejo Económico y Social, tengo que decirle que es, que es un compromiso también de mi Gobierno el constituirlo, pero en el momento, en el momento en que pueda ser, se pueda llevar a efecto, puesto que es necesario, primero, que se constituya y se regule el Consejo Económico y Social a nivel del Estado, y que nosotros estamos por el proceso de regionalización de este Consejo Económico y Social, en cuyo momento, traeremos la disposición correspondiente a estas Cortes, que se pueda regular, desde los términos de Aragón, la configuración y funcionamiento de este Consejo Económico y Social aragonés. Entre tanto, utilizaremos el sistema de la concertación como instrumento por lo menos más rápido, más rápido, y creo que con el mismo valor político, para poder poner en marcha nuestros planteamientos económicos. Decir también, que priorizaremos también las leyes. Hemos hecho un listado, creo que son quince, dieciséis leyes, las que figuran en el programa que yo he explicado, que esto, supone un mínimo de trabajo de año y medio, dos años. Y estableceremos las prioridades también, con la Mesa, puesto que algunas de esas leyes, comprometen a estas Cortes, son cuestiones institucionalizadoras, y por tanto, será necesario también un acuerdo con la Mesa de las Cortes de Aragón para establecer cual tiene que ser el auténtico proyecto, o sea, el auténtico listado y la prioridad de unas leyes sobre otras.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, tengo que decirle también, que en los presupuestos de mil novecientos ochenta y tres se desglosan las inversiones de la siguiente forma: inversiones reales de organismos autónomos y administrativos: 5.347 millones de las inversiones públicas regionalizables en Aragón. Inversiones reales de organismos comerciales industriales y financieros: 4.173 millones. Y de Presupuestos Generales del Estado: 12.052 millones de pesetas; con una suma, que he dicho ya en mi discurso, de 21.547 millones, de los cuales 4.582, se derivan a través del Fondo de Compensación Interterritorial; y 16.991, diecisiete mil prácticamente, por la vía directa de las inversiones del Estado. Entiendo, que no podemos confundir que se imputen al Fondo de Compensación Interterritorial obras que, afectando a nuestro territorio, no son fundamentales para nuestra economía, porque en definitiva sirven, puesto que Aragón es una región de paso entre otras regiones desarrolladas, para establecer las infraestructuras y los servicios de todo el conjunto de lo que es el Norte-Iberia, la zona más desarrollada de la Península. Que no se nos imputen imputaciones, por ejemplo, electrificaciones de ferrocarriles, autopistas, grandes ejes carreteros que, por supuesto, benefician a nuestro desarrollo, pero que no son estrictamente aragoneses como para que puedan ser imputables en el Fondo. Que no se nos imputen en el Fondo tampoco, los grandes planes de regadío que, en definitiva, se tienen que ejecutar, por compromiso, con dinero de Presupuestos Generales del Estado, y por tanto, no deben computarse a efectos del Fondo de Compensación Interterritorial. Creo que allí, va a estar la batalla más importante de estos años que vienen: en saber, qué cuestiones se deben imputar al Fondo, cuáles tendrán que seguir financiándose con cargo a los Presupuestos Generales de Estado al resto del 70 %. Y esperemos, que la dinámica de los Gobiernos de la Nación, siga siendo la de enviar tres, cuatro o cinco veces más dinero por la vía de los Presupuestos Generales del Estado, que a través del Fondo de Compensación Interterritorial, lo cual permitirá equilibrar las inversiones del Estado en nuestro territorio.

Finalmente decir, que en cuanto al tema del aeropuerto, en mi discurso, he hecho una cuestión que me parece importante: el aeropuerto de Zaragoza, no son los viajes a Madrid y Barcelona, el aeropuerto de Zaragoza, tiene una ubicación extraordinaria para poder servir de gran terminal de carga intercontinental, puesto que el aeropuerto de Zaragoza se encuentra equidistante de Bilbao, de Madrid, de Valencia y de Barcelona, por lo cual aquí, podría establecerse en colaboración con el Estado, una gran terminal de carga, como digo, para estos vuelos transoceánicos, si la aviación se desarrolla en el futuro, fuera de los límites de los problemas de la crisis energética. En ese sentido, entiendo que lo que se plantea ahora, es un tema estrictamente coyuntural y, que desde luego, por supuesto, como ya ha hecho la Diputación General, yo me comprometo a continuar con las pre-

siones para que, por lo menos, sigamos teniendo este servicio en la ciudad de Zaragoza.

En cuanto al tema del trasvase, también le quiero puntualizar. Aragón necesita del orden de siete mil hectómetros cúbicos para satisfacer nuestras propias necesidades internas. Aragón produce cinco mil quinientos hectómetros cúbicos de aguas propias. Quiere decir, que estamos los aragoneses, tenemos que sacar del río Ebro, de aguas que no son aragonesas, de aguas que no son aragonesas, mil quinientos hectómetros cúbicos para satisfacer nuestras necesidades. Por tanto, nosotros tenemos que sacar recursos de agua de los que se producen en la parte de la cuenca norte, en la zona de Castilla, en la provincia de Santander, en la zona del País Vasco, en la cuenca de Navarra y en la cuenca de la Rioja. Bueno, ahí tenemos claro de donde viene el futuro gran canal del Ebro, si se llega a construir alguno; de donde viene el Canal Imperial que no son aguas aragonesas puesto que son aguas que proceden de otras comunidades. Por tanto cuando yo digo que el, que nos opondremos a cualquier trasvase que comprometa los recursos actuales o futuros que necesitamos, estoy diciendo que no reivindicaremos aguas que no sean nuestras, que no reivindicaremos aguas que no necesitamos. Exigiremos los volúmenes de agua que necesitamos en Aragón, pero el río Ebro, lleva diecisiete mil hectómetros cúbicos y no olvidemos, que el río más importante de los que desaguan de aquí hacia el Sur, es precisamente el río Segre, que es en un prácticamente ochenta por ciento catalán, que produce, que produce por sí sólo, dos mil setecientos hectómetros cúbicos de agua, y que por tanto, nosotros no tenemos ningún derecho ni ninguna legalidad ni moral ni de ningún tipo para decir que también sobre esas aguas, vamos a imponer nuestras hipotecas, porque esto sería realmente salirnos de nuestro territorio. En cuanto al tema, finalmente, para terminar de las aguas, cuando ha dicho, cuando se planteaba la compatibilidad de unos servicios y de otros, decir también que queremos distinguir en esa propuesta que hacemos al Consejo de Gobierno, entre concesiones consolidadas y nuevas concesiones. Se trata de las concesiones consolidadas, donde debe establecerse ese principio de la compatibilidad. Porque existe una enorme posibilidad de multiplicidad de usos de las aguas, que están desaprovechados por los mecanismos actuales concesionales que figuran en la Ley de aguas y que, en un sistema moderno, de poner en marcha unos recursos como es el del agua, exigirá la solidaridad entre todas las partes, de los usuarios para que realmente se puedan poner la riqueza que produce el agua, al servicio de la totalidad de la Comunidad aragonesa. Nada más. Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para réplica el Diputado representante del Partido Comunista.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Esta vez sí, con absoluta brevedad, casi de manera telegráfica, referirme a alguna de las cuestiones que Su Señoría ha manifestado desde esta tribuna, respondiendo a inquietudes que previamente habíamos planteado. Quiero agradecer la aclaración que se ha hecho desde aquí, en cuanto a la participación pretendida por su Gobierno en la Comisión Mixta de Transferencias, que creo aclara lo que, en principio, era una propuesta bastante inconcreta al menos en nuestro criterio, en su discurso de investidura. Agradecerle también y compartir la aclaración que ha hecho sobre los montes comunales en cuanto a la necesidad de mantener la titularidad pública de ellos, aspecto, insisto también, que quizá no estaba con absoluta claridad recogido en el discurso de esta mañana. Mostrar mi satisfacción y esperar que efectivamente sea así, por esa inexistencia de control, en cuanto al desarrollo de nuestro trabajo legislativo en la Comunidad Autónoma, y esperar que, efectivamente, se trate exclusivamente de medidas necesarias de coordinación, las que está dispuesta a llevar la Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva de su Partido. En algunas otras cosas, como la priorización en cuanto al desarrollo de las leyes, etcétera, también queremos expresarle que la línea de nuestra pregunta, era precisamente la respuesta que después hemos recibido.

Hay, sin embargo, alguna cuestión donde la respuesta de Su Señoría no nos ha satisfecho, y en concreto, quiero referirme a dos o tres muy puntuales con absoluta rapidez. Creo que hay diferencias fundamentales, importantes, en cuanto a lo que su programa llama un Plan de desarrollo y yo llamaba aquí un Plan de solidaridad. Creo que hay diferencias de fondo, y si me permite decirlo, me atrevería a señalar que esas diferencias son las que distinguen una voluntad de transformaciones estructurales, y una ausencia de voluntad para desarrollar ese tipo de transformaciones. Entendemos nosotros el plan de solidaridad, no como un simple acuerdo social, sino también, como un acuerdo político en el que participen los propios partidos, en el que las medidas que se apliquen no sean exclusivamente de tipo económico y social, sino también donde haya medidas de carácter político, que empiecen a generar y a permitir una auténtica modificación en estructuras económicas y políticas, que tanto a lo largo y ancho del país, como en nuestra propia Comunidad siguen existiendo. Creemos que hay una diferencia importante y de cualquier manera, en el momento en el que el tema, de una manera más concreta, se plantee, tendremos oportunidad de discutirlo y de verlo en detalle.

No nos ha convencido cuando ha señalado la voluntad de llevar al Gobierno central, las inquietudes que el pueblo aragonés tenga en concreto en relación con el tema de la base. Esa es una parte. El Gobierno de Aragón debe ser, indudablemente, canalizador de esas inquietudes pero no hay menoscabo, creo, para el Gobierno de Aragón, no hay menoscabo para este Parlamento, no hay menoscabo para nadie, si además de transmitir inquietudes, se es voz y defensa de las inquietudes que el pueblo de Aragón tiene. El Parlamento catalán, y por citar algún ejemplo, se ha pronunciado y se pronuncia reiteradamente sobre cuestiones que estrictamente y desde el punto de vista de las competencias no entran dentro de sus facultades, y por recordar alguna en este momento, pues el caso Vinader por poner un ejemplo que tiene la suficiente entidad, y es lo suficientemente importante, como para que una opinión no sea simplemente transmitida sino una opinión sea además defendida. El Parlamento Vasco, en temas de política energética que no competen exclusivamente a la Comunidad, indudablemente ha hecho pronunciamientos de manera reiterada. Y es obvio, que los ayuntamientos aragoneses como decía al principio, en relación con el tema de la paz, no simplemente se han limitado a señalar algo que está en la mente de los aragoneses, sino que además, han repetido esa inquietud y la han trasladado por llamarlo de alguna manera, y perdóneme la expresión, de una manera beligerante y decidida, la han trasladado a los poderes públicos, a aquellos donde las competencias estaban, donde las competencias se tenían. Creemos que una actitud beligerante en esta cuestión, es una actitud que también se debería adoptar y se debería desarrollar por parte de los poderes públicos aragoneses. Y que es algo, en lo que no cabe andar con medias tintas, en lo que es preferible pronunciarse para bien o para mal de una manera o de otra, pero no mantener la incertidumbre como me da la impresión que se mantiene, después de haber escuchado sus propias palabras.

En cuanto al Plan Económico Regional, ha hablado de que se trata exclusivamente de desarrollar y de elaborar un diagnóstico, debe además, además de un diagnóstico, evidentemente, como cuestión previa, debe haber necesariamente, unas orientaciones políticas, debe haber unos criterios, en cuanto a cómo se debe desarrollar ese Plan y cómo se va a poner en práctica ese Plan. Y me parece que, efectivamente, eso falta.

El Consejo Económico y Social, indudablemente, también creo lo concebimos de manera distinta; lo decía al principio de mi intervención, no es un Consejo, en nuestro criterio, consultivo. Es un Consejo, que pensamos debería tener facultades de participación y de presencia en medidas económicas y sociales que se tomen en nuestra región, y eso, transforma fundamentalmente la opinión que tiene su Partido y que tiene el nuestro en relación con su constitución, en relación con las funciones que debería desarrollar.

Y no nos ha dicho nada, en relación con la participación, con la necesaria participación, con el contenido que creemos hay que dar a la participación en nuestra región, para hacer que la

construcción de la autonomía, que la transformación nuestra, no sea pues un puro adjetivo que se utiliza en los discursos que se manejan en las grandes ocasiones, del que se hace uso en los momentos solemnes, sino que sea algo para lo que se empieza a sentar las bases y se empieza a dar pie, y que sea algo que, efectivamente, responda a las inquietudes que todos tenemos.

De cualquier manera yo reitero, con las razones y con los compromisos, que he dicho en la primera intervención; el único voto del Partido Comunista en estas Cortes, será un voto afirmativo a la investidura del señor candidato. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión).

(Se reanuda la sesión)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista señor Gómez de las Rocas.

El señor DIPUTADO (GOMEZ DE LAS ROCES): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Querría empezar, puesto que es casi todavía la hora de la sobremesa, con unas palabras cordiales y de gratitud, un poco retrasada, hacia la posición que adoptó el Grupo Socialista en la sesión constitutiva de estas Cortes, de estas renacidas y nuevas, al tiempo, Cortes de Aragón. Gracias porque, si luego tendré que criticar en el ejercicio de mi función algunos de los pareceres básicos expuestos por el señor candidato, bien es que en esta hora, repito de la sobremesa y también de la colaboración, y también de la colaboración dentro de lo posible, empecemos por recordar lo que fue un gesto, una intención de colaborar, al componer la Mesa en la pasada sesión. Nosotros siempre intentamos estar a la altura de los gestos ajenos, sobre todo cuando son positivos. Hay que saber olvidar los negativos, pero nunca dejar de agradecer y así quiero que quede constancia, en nombre del Grupo del Partido Aragonés Regionalista, ese gesto de entender que en la Mesa, tienen que estar representados todos los grupos presentes en la Cámara. Señores socialistas: muchas gracias.

Nuestra actitud sobre este debate, habría de distinguirla en dos grandes aspectos. Un aspecto de naturaleza genérica, de donde partimos cada uno de los Grupos, el Grupo al que pertenece el señor candidato y el Grupo al que tengo el honor de representar, desde esta tribuna y evidentemente desde lo que ahora llamamos temas puntuales, cuestiones concretas, específicas, de aplicación de esos criterios generales desde los cuales partimos cada formación política. En primer lugar y respecto de esos criterios generales o si queréis, queridos amigos todos, genéricos, es evidente que son distintos nuestros puntos de arranque. No partimos desde una misma consideración teórica, o si se quiere ideológica, que motiva indudablemente diferentes posiciones concretas, en orden a la solución de los problemas. Quizá, los problemas se detectan de forma muy parecida, pero evidentemente, no siempre las soluciones pueden ser iguales. Hay, hay que distinguir, sin embargo, entre lo que es actitud general específica, la frontera en cierto modo del pensamiento de cada cual, con la posibilidad siempre exigible de todos los Grupos, de buscar un camino de soluciones concretas y de andadura común. Y en este camino, yo quiero hacer algunas precisiones en nombre de mi Grupo. La primera de ellas, que nosotros no tenemos el menor interés, la menor intención de hacer una oposición sistemática a la política que desde la Diputación General y desde esta Cámara ejerza el Grupo Socialista. La segunda, que operaremos en consideración exclusiva a la hora de definir nuestra posición en cada tema, a lo que creamos según nuestro punto de vista que es el interés de Aragón. No pensando en quien lo proponga, sino en lo que se propone y preguntándose cómo va a contribuir esa decisión respecto de los intereses de Aragón tal como nosotros, desde nuestra actitud ideológica, los interpretamos. Somos, como dice nuestro Estatuto, lo repetimos, casi machaconamente nosotros, un grupo político de opción territorial, no de clase y así pretendemos ejercer desde estas renacidas Cortes de Aragón.

Y creemos también, creemos también en el progreso, en absoluto en el quietismo social. Sin partir del caos todos los días, sin partir del caos todos los días; pero creemos en el progreso y si vosotros, el señor candidato como representante de todos vosotros, como socialista, ha de basarse según decía en su discurso en la página dos, en el bienestar social, en el progreso y en el desarrollo de la autonomía, nosotros como regionalistas, no partimos de principios distintos, siquiera podamos tener como es obvio interpretaciones diferentes. Quede claro, por tanto, que nosotros no pretendemos basar nuestra política en esta Cámara, en ideas de mera conservación; siquiera, evidentemente como antes decía, no se puede partir del caos todas la mañanas y en todas las cuestiones. Nuestro camino puede ser distinto, pero también aspira a limpiar la vida aragonesa de cualquier clase de injusticias. Tenemos que restablecer entre todos, el valor de conceptos, más que palabras conceptos, como verdad, espíritu asociativo, amor a la empresa común, vergüenza moral, esperanza y devoción por las propias ilusiones. Los aragoneses necesitamos abrazar un ideal de comunidad y para ello hay que movilizarse, hay que movilizarse. Hay que incrementar nuestra capacidad asociativa y también capacidad de entendimiento. Necesitamos más, más sociedad y menos Estado. No puede esperarse todo del Estado, sin caer en los riesgos, de una parte, de la disolución social y de otra parte, del totalitarismo, cualquiera que sea su signo. Y por aquí, quizá, quizá por aquí, podemos encontrar alguna suerte de diferencia. Pero nosotros debemos lealmente advertir estas diferencias, tal como las vemos, tal como las vemos.

Y también nosotros partimos, por supuesto, de la unidad nacional. Se dice muy acertadamente, por cierto, que la autonomía, viene a decirse no es una expresión literal, dice el señor candidato, no debe oponerse a la unidad nacional, que hay que partir de la unidad nacional. Totalmente conforme pero, ¡ojo, ojo!, no limitemos la unidad nacional a los signos externos. Unidad nacional no es una bandera. Unidad nacional es, sobre todo, el ejercicio efectivo del principio de solidaridad. Una solidaridad individual, individual o territorial, siempre es un factor de regresión, siempre es un factor de regresión. Hace falta una solidaridad de comunicación, no de compartimentos estancos y una solidaridad de aportación, no evidentemente de apropiaciones.

Si me permite la broma el señor candidato, que hoy estamos todos muy serios, su programa es quizá un poco, excesivamente, universal en sentido de que vale para muchos sitios, no solamente para Aragón, si cambiamos las denominaciones geográficas y sobre todo, sobre todo, querido candidato excesivamente voluntarista e impreciso. Aquí si que pongo, si en el otro lado está la broma, está en esta segunda parte la observación, de una manera de ver y entender el programa. Excesivamente impreciso y voluntarista. Y cuando se hace voluntarismo, cosa a la que todos los políticos nos sentimos tentados, estamos haciendo un programa de objetivos sin cifrar, sin presupuestar, sin calcular verdaderamente qué es lo que podemos esperar de nuestra voluntad cuando se ponga enfrente de los números, cuando empiece a hacer un poco de contabilidad por aquello, por aquello de que la contabilidad y la economía, el dinero en definitiva, es la prosa de la política. Aquí podemos tropezar con la enorme dificultad que tiene todo voluntarismo político. La segunda, la imprecisión. Porque un compromiso político, si es impreciso da, da la sensación de que está buscando o propiciando salidas de socorro, salidas de urgencia, para que el compromiso no sea un compromiso definitivo, sino que deje siempre la posibilidad de excusar la vinculación.

Es un programa, en el que no solamente llama la atención las menciones, con ser desde luego, todas ellas importantes ..., también llaman la atención las omisiones. Hay omisiones, o lo que quizá sea para nosotros más grave, observaciones, para decir que se habló de ese tema y que no sea cierto, que no se haya hablado de ese tema; las omisiones cortas, las omisiones incompletas, las omisiones insuficientes.

Empecemos por el desarrollo del Estatuto, que es uno de los grandes puntos a los que el señor candidato se ha referido. Quizá sea previo decir, porque me parece obligado testimoniar ahora en nombre de mi Grupo: nosotros no estamos conformes con este Estatuto; nosotros aquí no nos mostramos en absoluto

partidarios de mantenerlo sino de reformarlo. Cuando se pueda, cuando se pueda, pero queremos dejar constancia de lo que ya dije, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, en el informe de la Ponencia del Estatuto estudiado en el Congreso. Que nosotros no aceptábamos las discriminaciones, y que ese Estatuto era, a nuestro juicio, un Estatuto en el que se discriminaba a Aragón. Y así quiero hacerlo constar ahora, sin otra, sin otra intención que la de dejar constancia y de limitar responsabilidades cara al pasado, en absoluto para excusarnos de la responsabilidad cara al futuro. Este Estatuto es ahora, aquello que tenemos. Los mimbres que, en definitiva, están a nuestra disposición; y desde luego, para construir el mejor de los cestos posibles sí que contáis, señores que inevitablemente vais a formar la Diputación General de Aragón, contaréis con nuestro esfuerzo también pero claro, cara al pasado, hay que delimitar la responsabilidad y el alcance de la que cada uno tuviera.

Y dicho esto, dicho esto, hablemos también de un tema que hoy nos preocupa seriamente y esperamos también preocupe, con no menor seriedad, al señor candidato. Es el tema de las transferencias. La ejecución y cumplimiento del programa depende en un ochenta por ciento del volumen, y de la calidad de las competencias que se transfieran a la Comunidad Autónoma y del modelo de administración autonómica que se diseñe, y sobre el cual hace falta, a nuestro juicio, especificar más. Una buena política de transferencias exige definir un marco político que sirva, que evite interpretaciones del Estatuto lesivas para los intereses de la Comunidad Autónoma, y garantice la correcta asunción de las competencias que en derecho, en derecho pero no de facto son ya propias de la Comunidad. Ese marco político exige, en primer lugar, determinar el techo competencial. Se observa la omisión, en el discurso del señor candidato de referencias concretas a leyes orgánicas de delegación o transferencias, previstas en el artículo treinta y siete en relación con el artículo ciento cincuenta dos de la Constitución. Por ejemplo, en lo que se refiere al INSALUD, al INSERSO, a las relaciones laborales y cooperativas, si en alguno de esos casos, si en alguno de esos casos, no se entiende, no se interpreta por el señor candidato que deben ser de inmediata adjudicación por el artículo treinta y cinco a la gestión autonómica, sin necesidad de delegaciones, ni hacer uso del medio excepcional del artículo ciento cincuenta y dos. Ciento cincuenta dos. La iniciativa legislativa, la iniciativa legislativa, evidentemente, estará muy pendiente de lo que se haga en materia de estas transferencias o delegaciones. En segundo lugar, hace falta un calendario de prioridades, calendario, pero no sólo con el horizonte de julio, sino con el horizonte de tres años. Con el horizonte que haga falta. Pero un calendario para conocer, realmente, de que mal hemos de morir o de que bien tendremos que vivir. Hace falta conocer lo que vamos a recibir. En tercer lugar señalar los criterios para la integración de las competencias transferidas, en la administración autonómica y en fin, el reconocimiento, reconocimiento del papel institucional de la Comisión Mixta de Transferencias. Y para la negociación de cada transferencia, entendemos como criterios básicos los siguientes, a los cuales tampoco se ha referido el candidato.

En primer lugar, exigir el cumplimiento estricto de la metodología aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 18 de febrero de 1982, única forma, única forma, de garantizar una correcta valoración de los costos y de los servicios transferidos evitando desequilibrios y duplicidades de gasto público. Las transferencias de servicios, deben ser por unidades completas, nunca fragmentadas; y hace falta renegociar y conocer la voluntad del candidato en este punto, con arreglo a los criterios expuestos en las transferencias ya asumidas. Y quiero decir algo anticipándome quizá a una respuesta: no es una verdadera alternativa de la que disponga la Comunidad, el recibir esas competencias por vía de la transferencia ordinaria, de lo que la Constitución y el Estatuto dice que son competencia nuestra, o por la vía de la delegación del artículo 152 punto 2 de la Constitución. ¿Por qué? Porque lo primero, es exigible y lo segundo, depende de la voluntad del Gobierno; pero en ambos casos, es el propio Gobierno el que va a decidir si con arreglo o respecto de las transferencias, se entiende que no son transferibles las materias, por no estar incluidas en artículo 35, en cuyo caso, pueda decir.

también que no tiene ninguna voluntad de delegarlos; porque la delegación es voluntaria, en tanto que la transferencia, evidentemente, es obligatoria. No estamos, por tanto, ante una verdadera alternativa que permita a la Comunidad Autónoma elegir entre uno u otro camino, si falla un camino, nos fallará el segundo o tendremos que acudir a él, en él, uniformados con hábitos de una orden medicante, porque ya tendremos que estar a la espera de lo que el Gobierno quiera hacer con nosotros.

En materia de organización institucional, yo no quiero insistir mucho por razones de tiempo. Nosotros disponemos sólo de media hora y es natural, pero sí decir en primer lugar, que hace falta desarrollar todo el Derecho aragonés y que se ha olvidado el señor candidato, la mención de la Disposición adicional quinta del Estatuto que no se limita al desarrollo y actualización del Derecho civil, sino incluso del Derecho Público histórico, naturalmente, de acuerdo con la Constitución. Ahí está una Disposición quinta, introducida a propuesta nuestra, que naturalmente hay también que atender. Hay que saber qué es de nuestro Derecho histórico, el perdido el 29 de julio de 1707, puede resucitar, si es que hay algo verdaderamente que merezca la pena de renacer. Respecto de las Cortes, todos conocéis, todos conocéis nuestros criterios en materia de composición igualitaria provincial, y sobre cuál debe ser la sede de las mismas. Nos remitimos a ellos por hacernos menos fatigosa la audiencia. Respecto de las funciones, nosotros esperamos que las Cortes las cumplan todas y las cumplan aceleradamente. La función legislativa, a la cual contribuiremos con nuestras iniciativas; la función promotora de la acción política de la Diputación General; la función fiscalizadora de control de esas actividades de la Diputación General; la presupuestaria, importantísima y en fin, cualesquiera otras que el Estatuto le atribuya. Hay, hay en materia de organización administrativa, algo que nos preocupa y es, la limitación o la espera *ad calendas grecas* de lo que deba hacerse en materia de funcionarios públicos y administración local, a la espera de una Ley de la Función Pública y de otra Ley de Régimen Local. En España, todos sabemos, según la conocida frase de Unamuno, que no hay nada definitivo salvo lo que se establece con carácter provisional. En materia de funciones, tenemos el riesgo de sustituir al funcionario seleccionado con arreglo a métodos objetivos, por el contratado con arreglo a métodos obligadamente arbitrarios, y tenemos de ello testimonios muy próximos que, en absoluto, es oportuno repetir ahora. No hay que acudir al arbitrio, sino a la norma, a la selección objetiva, y acomodar después, la norma de función pública a lo que resulte, en lo que ha de resultar de la ley general.

Y lo mismo sucede en materia de administración local. Por favor, señor candidato, no acampemos en la provisionalidad que es lo que más ilusiones agota. Porque nunca sabemos cuando una ley es definitiva, y porque como decía un célebre jurista alemán, todas nacen evidentemente para volver a morir. Bueno es, bueno es, que se anuncie la participación de los municipios, pero sería mejor que ese profesar realmente esa participación no sólo cuando diga el Estatuto o una disposición que deba intervenir, que fue lo que nos pasó en el proceso de elaboración del Estatuto, sino también cuando deban intervenir, aunque no lo digan ninguna norma obligatoria; porque todos recordamos, que los ayuntamientos fueron movilizados para promover la iniciativa autonómica y después, no fueron oídos más, y de ello se quejó el regidor del principal ayuntamiento que hay en Aragón y evidentemente, era una queja justa, porque hay que oírlos también y pudieron opinar sobre el Anteproyecto de Estatuto; porque aquel Estatuto durmió el sueño, no sé si de los justos o de los injustos, durante casi 4 meses que pudieron haberse aprovechado. No volvamos a caer en ello. No hago una crítica *a priori*, sino que recuerdo esa lamentable jurisprudencia para que no nos vuelva a suceder *a posteriori*. Necesitamos evidentemente, comarcalizar y hacerlo con prudencia. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Si comarcalizamos servicios, desde los docentes, hasta los industriales, hasta los sanitarios nosotros estaremos detrás del criterio del Grupo Socialista. Otra cosa, es comarcalizar delimitando territorialmente. ¡Ojo, que eso es un explosivo! Es un explosivo, en lo que todos posiblemente terminaríamos dejándonos la piel. Es un explosivo, porque ahí no hay verdaderamente criterios definitivos, y basta una desviación de

una carretera, para que se altere el concepto de las superficies o de la delimitación de una comarca.

Y respecto del Justicia de Aragón, a mí me gustaría que contra lo que parece apuntarse aquí, aunque creo que no ha sido el señor candidato, creo que no ha sido el señor candidato y con esta duda lo digo, no resucitemos al Justicia para darle el mismo trato que le dio Felipe II, que acabó con el último de los Justicias mayores de Aragón; los demás, fueron menores, lamentablemente menores. No lo resucitemos para convertirle en un mero comisionista ni en un Defensor, hablando de Defensores, en el sentido del artículo 54, quiero recordar, de la Constitución. El Defensor es parte, el Justicia es juez y hay que intentar atender a esa esencial diferencia, sin privarle de nada sino enriqueciendo esa magnífica figura de nuestro Derecho histórico.

El retrato que ha hecho nuestro Candidato de Aragón, hablando de polimorfa y poli... no sé que más, me recuerda y polimorfa (*risa del orador*) me recuerda, también podrá ser otras muchas cosas que empezaran también por poli, pero evidentemente, evidentemente, nos deja con la sombra de la duda, sobre lo que realmente queremos que sea ese Aragón y que naturalmente no siga siendo lo que ahora es, porque ese polimorfismo, quizá tenga una dudosa interpretación y por razones estadísticas, lleguemos incluso a la conclusión, como se llega en el discurso del señor Candidato, de que la renta y la situación económica de Aragón, es como la de la Rioja, Cantabria. Bueno, Cantabria no sé o la Comunidad Valenciana. Un correligionario del señor candidato y compañero de Grupo, en el Congreso de los Diputados escribía recientemente, ayer lo leía casualmente, que hay mentiras morales, mentiras metafísicas y mentiras estadísticas. Pues bien, yo creo y lo digo con este sentido objetivo, no atribuyéndolo al señor candidato, que decir que estamos como Valencia y no tengo mas remedio que referirme porque es la referencia, es desde luego cuanto menos una mentira estadística. Muchas veces, hemos dicho que si se incrementa la renta de Teruel, no es porque crezca la riqueza, sino porque disminuye el número de pobladores. Es un problema que simplemente se limita a que los pinos no emigran, simplemente a eso. Por tanto, tendremos que buscar otros criterios y no dejarnos enredar en el supuesto de que nosotros, estamos como estas otras regiones porque no es cierto; y porque nos hace ser excesivamente complacientes con el tratamiento que se nos da desde el poder central. El problema de otras regiones, es de crisis coyuntural. Pero el nuestro, es mucho más grave, es de crisis estructural. Los parados no son solamente los que están en Aragón, sino los que pararon definitivamente para los intereses de Aragón yéndose a trabajar a Barcelona, a Madrid o al gran Bilbao. Es nuestro drama, no un drama transitorio que eso es coyuntura, sino un drama permanente que eso es estructura.

Apenas queda tiempo para dedicarse a todo lo que sugiere el discurso del señor candidato, que es muy sugerente, unas veces por activa, unas veces por asimilación, y otras veces por reacción. Pero sí quiero decir dos palabras sobre la SODIAR. ¡Ojo con hacer de la SODIAR una ortopedia de empresas inviables o de empresas particulares arruinadas! ¡Ojo con eso! Y por otro lado también, señor candidato, le querría preguntar, qué sabemos o qué sabe el señor candidato de la constitución de nuestra SODIAR, porque habrá que esperar del INI el 51 % del capital que acaba, por ejemplo, de aportar a la Sociedad de Desarrollo de Castilla y León, y las que ya aportó en tiempos anteriores; y eso sin reclamar los intereses que, también, tendríamos derecho a ellos; pero por lo menos, el 51 % de ese capital en materia del agua, ¡la de cosas que habría que decir! Ha dicho el señor candidato, que hace falta en esto, en la reivindicación del agua, una sola voz y una voz no partidista. De acuerdo completamente, y tan de acuerdo que en febrero de 1980, a lo mejor me confundo de año, en la Diputación General, y en una asamblea de parlamentarios, propuse en nombre de mi Grupo una especie de sindicación de voto, de esfuerzo común en materia del agua, a propósito de un episodio que recordar no quiero. Y desgraciadamente, entonces, no se obtuvo. Pero sería excelente, si ahora se pudiera obtener y si ahora realmente, llegáramos al convencimiento de que esa voz común es indispensable. Advierto la omisión de toda referencia, a la Comisión Mixta de Regadíos, y no sólo para que estén en ella los regantes, sino los expectantes, los

que esperan regar y también industriales. Hay que ampliarla, pero en modo alguno a nuestro modo de ver, ignorarla. Hay que, además, interpretar al límite, interpretar al límite señor candidato el artículo 35.11 de los Estatutos, que nos atribuye competencia exclusiva para proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma. La ordenación de recursos, de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos incluidos los hidroeléctricos cuando las aguas discurren, íntegramente, dentro del territorio aragonés. O esto quiere decir que podemos aprovechar los ríos, exclusivamente aragoneses, que no tienen que desembocar en el mar y eso lo sabía el legislador, o por el contrario no quiere decir nada; como no hay que suponer que no quiere decir nada, dice evidentemente dice, que podemos aprovechar los ríos; y hay que interpretar al máximo sin perjuicio de exigir del poder central, que cumpla la gravísima y ya casi anacrónica deuda, que tiene contraída con Aragón en materia de regadíos.

Y me preocupa mucho la interpretación que puede obtenerse, aunque espero que no esté en la intención del candidato de su referencia a los trasvases. Nos opondremos dice, a cualquier trasvase que comprometa recursos hidráulicos necesarios para el desarrollo actual y futuro de Aragón. Esto tiene un sentido contrario, que no sé si estará la intención, pero subliminalmente es muy claro. Podría decirse, no nos opondremos a los trasvases que no comprometan recursos hidráulicos necesarios para el desarrollo actual y futuro de Aragón; pero, bueno, cual sea esa necesidad, ¿la de nuestra población actual o la del millón más que utópicamente, dice el señor candidato, podría tener Aragón? ¿Cómo medimos ese consumo? ¿Y en qué tiempo? Las necesidades de hoy, o las necesidades del año 2004, porque el caudal del Ebro, cuanto más, va a ir hacia abajo, y sin embargo, la población y para eso estamos aquí, aunque no lo hagamos directamente, debe crecer. Debe crecer.

Hay una serie de referencias a las que, desgraciadamente no me puedo referir *in extenso*, aun cuando es posible que lo merecieran, pero por razones de tiempo no puedo hacerlo, tales como las alusiones a la industria, a la energía, que tiene un tratamiento muy escaso. No hay una expresa referencia, cuanto menos yo no la he visto o no la he advertido, al problema de la industria de Huesca oriental, del Aragón oriental. ¿Se va o no se va a propiciar? Con la influencia política que podamos ejercer, la llevanza del gas a Monzón y a Fraga. Este es un tema que nos interesa también a todos.

En materia de urbanismo, señor candidato, en materia de urbanismo, nos ha contado la Ley del Suelo. Nos ha contado la Ley del Suelo. Pero esto, ya lo conocíamos más o menos todos. Lo que hace falta saber, es cómo se va a interpretar; y nos ha hablado de la mejora de la vivienda rural, pero hay una cuestión intermedia que es la clave de la mejora de la vivienda como las subvenciones o los créditos a los habitantes de esas viviendas. Es el problema de la ciudad media. En Aragón, pasamos de esta ciudad de seiscientos mil y pico habitantes, a los dieciocho mil de Calatayud, a los cuarenta mil de Huesca, a los veintitantos mil de Teruel, etcétera, etcétera. Tenemos que incrementar, de alguna manera, la vida de esas comarcas, de esas ciudades cabeceras de comarcas. Tenemos que propiciar aquí, conjuntamente, porque es la vida de todos nosotros, el Estatuto de la ciudad media, llamémoslo así o llamémoslo de otra forma; esta es la manera de entendernos, porque este es el punto de partida, para que realmente podamos tener viviendas en el medio rural, también dignas. Porque no solamente en encalar los muros y tener televisión o frigorífico, sino tener servicios, tener escuela, servicios sanitarios y medios de trabajo próximos a esos hogares.

Es dura la situación de la televisión, de la televisión en Aragón y nosotros contribuiremos en todo lo que permita para que realmente, la televisión aragonesa sea aragonesa, no sólo por el lugar de su residencia, sino también por el contenido de sus programas y la suerte de sus intenciones. Esto, nos parece fundamental.

En materia de condiciones de vida de los aragoneses, todo englobado realmente, en lo que se ha dicho por el señor candidato y en lo que ahora se comenta por ese modesto opositor a candidato, yo querría simplemente, puesto que hoy es noticia y

desgraciadamente puede que lo sea durante más días, querría recordar y sé que está en la intención de todos, esto tampoco es una idea partidista, las condiciones de empresas como Hidro Nitro, y digo "como" porque los juristas sabemos que, cuando se dice "como", se enumero pero no se excluye otras como Hidro Nitro de Monzón. Es quizá un ejemplo, de que no solamente se van las aguas, sino que detrás de las aguas, se van las inversiones y detrás de las inversiones se suelen ir los hombres. Esto, nos empieza a pasar desgraciadamente en Monzón, que era uno de nuestros pequeños emporios industriales. Esto es algo que tendremos que remediar rápidamente.

No he tratado apenas, no he tratado apenas de cuestiones tan importantes como la de la hacienda regional. No se habla de tributos, señor candidato, y sobre todo, no se establece qué previsiones hay para el caso de que no se aprobara, que no depende de nosotros, una Ley de cesión de tributos por el Estado, por los poderes centrales a la Comunidad Autónoma. Y ¿qué hacemos en enero si ya nos prorroga la situación hasta enero? No vamos a tener dinero y, por tanto, no tendremos autonomía a partir de enero, si no tenemos Ley de cesión de tributos que es lo que vamos a hacer, ¿y qué ocurre con el Fondo de Compensación Interterritorial? En el programa de ustedes, había una referencia que juzgo interesantísima a la compensación, al Fondo de Compensación Interior de Aragón. Perfecto y de acuerdo, pero también exijamos algo más que los cinco mil millones que nos acaban de dar. Nosotros hemos propuesto una enmienda a los Presupuestos, pidiendo que se mantenga la cifra total, pero que la distribución que se haga, se haga a cuenta de los criterios que en definitiva, se aprueben dentro de la Ley por aprobar el Fondo de Compensación Interterritorial, y pedimos a todos, que tomen conciencia de esta materia, porque decir que nos van a atribuir veintiún mil millones, perdón señor candidato, no es decir apenas nada, porque solamente por el Fondo de Compensación, hay regiones que reciben cuarenta y siete mil millones. ¡Cuarenta y siete mil millones! Un famoso economista catalán, decía el otro día caballerescamente en Zaragoza, que era inicuo, inicuo el reparto y además mezquino, el reparto que se estaba haciendo del Fondo de Compensación.

Quedan muchos temas, donde el candidato quizá respetando en exceso las competencias, no ha querido entrar: como el de los ferrocarriles, que tan bien conoce porque es su cuna, Canfranc, Canfranc-Pau, el de Val de Zafán, en la provincia de Teruel, el de Santander-Mediterráneo, que podría habilitar la salida de cítricos de España hacia una buena parte de Europa, etcétera, etcétera. Y queda, el tema de los lignitos que necesitan una aplicación alternativa, o saber si la tenemos para el caso de que se reconviertan las centrales y no podamos utilizarlos en estas centrales. Hay que saber, qué porvenir espera asitios como Utrillas con graves problemas laborales, que se puedan acentuar en el futuro.

Quiero terminar y pido perdón al señor Presidente por su benevolencia. Señores del Grupo Socialista, espero que no se me tome en un sentido que no está en mi intención, si digo que vuestra mayoría como todas las mayorías es instantánea. Es instantánea. Es la mayoría del día 8 de mayo. Merecida y por tanto mis cordiales felicitaciones. Pero instantánea y que en política, esa mayoría se mantiene todos los días por una ficción legal, indispensable porque no podemos estar preguntando todos los días a los electores lo que querrían que se hiciera igual o distinto del día anterior. Debemos tomar conciencia, de que cada día hay que merecerse esta mayoría que el electorado depositó en nuestras manos, y hay por tanto, hay por tanto que intentar hacerse digno de ella, y en esta hora fundente, en esta hora fundente, creo que es importante, aunque no sea yo quizá el más indicado para decirlo, recordarlo, recordarlo. Yo también querría en esta hora, hacer un capítulo de gratitudes, a cuantos han contribuido a la posibilidad de que estemos hoy aquí. No solamente a los últimos, y no menciono a todos, no menciono a todos por no excluir sin intención a ninguno. A todos a los que estuvieron desde el principio, a los que quisimos estar y no pudimos, pero es lo mismo: a los que estuvieron, a los que acertaron y a los que se equivocaron. Porque acertaron y se equivocaron, así lo entiendo, por Aragón. Por Aragón. Y merecen todos ellos como vosotros merecéis en el futuro, nuestra gratitud. También, con vuestros inevitables errores y esperemos que con vuestros

deseables aciertos. Acusamos recibo del ofrecimiento de colaboración que se nos hace a todos en la página 43 del...

El señor PRESIDENTE: Recuerdo al señor Diputado, que está fuera de tiempo.

El señor DIPUTADO: Sí, ya, ya lo recordaba señor Presidente. Permítame. Nuestra preocupación es que esa colaboración, sea siempre posible, sea siempre posible; y espero y con ello termino, que esta Autonomía, sea una autonomía para todos los aragoneses, por Aragón, como estoy seguro de que también lo espera y lo desea el señor candidato. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato D. Santiago Marraco.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente. Señoras, señores Diputados. El señor Diputado, representante del Partido Aragonés Regionalista, en su introducción, ha planteado una cuestión que me ha llegado realmente al fondo, porque ciertamente, la discrepancia es consecuencia natural de las ideologías y sino, estaríamos todos en un mismo partido político. Pero quiero agradecer, las palabras de Su Señoría constructivas y realistas, sobre el principio de la democracia parlamentaria con que ha comenzado su parlamento, y con las que coincido plenamente. Y que creo, que tienen que ser el edificio con que tenemos que construir estas Cortes de Aragón, modernas, porque en un sistema parlamentario democrático, ha de ser precisamente este intercambio de las distintas discrepancias, para que se vean aquí y aquí se resuelvan, no por la aplicación simple del juego de las mayorías y minorías, porque como yo he dicho muchas veces, se puede ganar una votación, pero se puede perder un debate. Y cuando se pierde un debate, aunque se gane después la votación, algo se ha dejado en el camino, y en política sabemos que eso, finalmente conduce al abandono de aquellos que apoyan las alternativas que cada uno puede representar. En ese sentido, por tanto, agradezco sus palabras, y esté absolutamente convencido, de que seremos profundamente respetuosos con lo que tienen que ser estos principios de la democracia parlamentaria.

En cuanto al programa, tengo que decir que está evaluado con las dificultades de hacerlo sobre una base móvil. Edificar este edificio sobre una base móvil. En primer lugar, un presupuesto no consolidado, puesto que depende en primer lugar y en este año 83, de una estructura de Presupuestos Generales del Estado, y así seguirá siendo en el futuro, en una gran parte o una parte proporcional del mismo; y por otra parte en un presupuesto, que habrá de desarrollar a lo largo del mandato, sobre una doble vertiente: poder recibir la capacidad de recaudar nuestros propios impuestos, y tener acierto en gestionarlos con eficacia para liberar recursos. Por tanto, hay que decir, que esta declaración de principios que en principio es un programa, está evaluado sobre eso, pensando en una posición media, que vamos a alcanzar la capacidad de recaudar los impuestos, y vamos a tener, además, la capacidad para hacerlo en condiciones ventajosas para la Comunidad, por el mecanismo que podamos al gestionarlos de una forma mucho más directa, podamos obtener los recursos que proporcionalmente deban corresponder a la realidad.

Por tanto, no se inquiete. Creo, que el programa se puede cumplir y desde luego, esa es mi responsabilidad: para eso, vamos a estar, si estamos, en los cuatro años de gobierno, y en todo momento, se nos podrá reclamar su cumplimiento.

El tema de las transferencias, es naturalmente en el crecimiento y en la consolidación del sistema autonómico, en la puesta en marcha del Estatuto, el aspecto fundamental. Puedo hablar desde dos puntos de vista. En primer lugar de la voluntad de mi Gobierno, en caso de resultar elegido, que es, desde luego, de agotar al máximo los techos del Estatuto y en la forma más favorable posible. Y puedo hablar también, de alguna forma, de alguna forma, de la intención del Gobierno de la Nación, y tengo que decir, que el talante del Gobierno de la Nación, está también en una línea de transferir lo máximo posible a las Autonomías, en un proceso complejo, porque el Estado, tiene que actuar a la vez de alguna forma, cambiando la estructura de la Administración Central, simultáneamente a la que efectúa las

transferencias. Sería absurdo, que planteásemos un proceso de transferencias, en el que se transfiriese la competencia y por decirlo así, las estructuras, los funcionarios y el poder siguiese estando en los Ministerios del Gobierno central. Sería, desde luego, un auténtico caos para nuestro país, y nos llevaría a una situación de duplicidad administrativa, que podría hacer fracasar el proyecto del Estado de las Autonomías. Por tanto, por parte del Gobierno de la Nación, existe esa clara voluntad de transferir al máximo. Y cuando digo de transferir al máximo, supone por tanto, que se va a hacer por varios caminos. Aquello que no está contemplado en el Estatuto pero que la Comunidad desee transferir, y sea necesario a su vez, coincidente a su vez, con los criterios de reestructuración de la Administración Central del Estado, se transferirá por los mecanismos, o bien de una cesión patrimonial, en un momento determinado cuando sean aquellas cuestiones que sean Patrimonio del Estado, como dice en algunas partes nuestro Estatuto, o mediante una Ley orgánica cuando no sean competencias del 149.1 y no estén recogidas de tal forma en nuestro Estatuto, por leyes de delegación cuando sea el mecanismo para poderlo poner en marcha. Intentando homogeneizar las transferencias, que es la única manera de poder tener sensatamente la responsabilidad de gobernar. No podemos gobernar como desgraciadamente, les ha tocado a mis antecesores, hacerlo, hacerlo, con medio funcionario, con medio despacho, con medio sueldo, con media secretaria y media máquina de escribir. Esto, es una situación dramática para el Estado español, y por tanto, esto tiene que ser el principio que yo pienso defender en toda la situación de las transferencias y que espero además, que Su Señoría o quien lo represente de su grupo, permita, trabaje también, desde la Comisión Mixta, para defender estas posiciones ante los debates que pueda haber con el Gobierno de la Nación.

Realmente, donde está el problema por tanto en las transferencias, en este momento, está mucho más, en la metodología a utilizar para efectuar con corrección las valoraciones, que no en la asunción directa de la competencia. Si llegamos a afinar el instrumento que permita valorar efectivamente las transferencias, éstas se podrán hacer de una forma automática; se podrán hacer y llevarlas hasta el fondo. Si en este momento (y además debo decir que desafortunadamente, tenemos una fecha fatídica, el uno de Julio, que ha coincidido con el cambio de la mayoría de las comunidades autónomas, con las elecciones autonómicas, que ha, por tanto, interrumpido, de alguna forma, el diálogo de los equipos de trabajo que estaban procediendo a efectuar este mecanismo de valoración) pero a pesar de todo, me comprometo, desde luego a agilizar este trámite para que podamos cuanto antes culminar el proceso de las transferencias.

En cuanto al tema del Derecho, tengo que decirle que, por supuesto, este es un tema que como he dicho antes es uno de los puntos más importantes de Aragón, en cuanto a su propia personalidad histórica y su propia personalidad jurídica; y por tanto, estamos abiertos a todo tipo de iniciativas que permitan perfeccionar algo que no es tan diferencial del resto de otras comunidades, como es nuestro Derecho propio.

En el tema de las instituciones, coincido con Su Señoría en el análisis de la importancia que tiene, precisamente, el articular ayuntamientos, diputaciones, dentro de lo que estamos creando, que es un nuevo modelo de organización territorial. Yo creo que aquí está una de las claves de la construcción del nuevo Estado de las Autonomías. No podemos vulnerar la soberanía de ninguno de estos instrumentos reconocidos, estas instituciones reconocidas por la Constitución, pero sí tendremos que adaptar para una mayor efectividad del funcionamiento de la propia comunidad, cuál ha de ser el papel que tienen que cumplir cada uno, desde su soberanía, en pro de los administrados, en pro de nuestro territorio aragonés. Pero me hará gracia de la dificultad que esto entraña. Me comprometo por tanto, a no retrasar, a no retrasar estas decisiones, pero no me fuercen tampoco a adelantarlas y nos equivoquemos y, suscribo sus palabras, hagámoslo bien. Hagamos unas leyes que resulten finalmente estables, que articulen de verdad a las instituciones para no tener que después, inmediatamente, tener que volver a revisar estas leyes porque nos hayamos equivocado en las tomas de posiciones. En cultura, puesto que lo de "polimorfo" y "polifónico" estaba preci-

samente en la materia de cultura, simplemente decir que Aragón es variado y diferenciado en la forma, es polimorfo, y habla en una música, en unas lenguas distintas, es polifónico; y es precisamente este encaje lo que demuestra nuestra riqueza cultural.

Absolutamente de acuerdo en que la Sociedad de Desarrollo Aragonés, la SODIAR Industrial de Aragón no debe servir para reflotar empresas que no tienen viabilidad. En esto los socialistas nos hemos comprometido desde aquí, y desde el Gobierno de la Nación, porque entendemos que no estamos en momento de estar reflotando empresas que no tienen viabilidad. Yo creo que ha sido el error de las estructuras que se han seguido durante estos años. No se puede apoyar empresas obsoletas simplemente por el hecho de mantener unos puestos de trabajo, porque eso resulta mucho más caro que ir a lo que tenemos que ir, a una profunda renovación tecnológica de toda nuestra industria para hacerla de verdad competitiva. Por tanto en ese sentido, la SODIAR podrá servir para reflotar aquellas empresas en crisis pero con futuro brillante, que las hay, que las hay y podríamos hacer un listado de empresas aragonesas con alta tecnología que, por problemas estructurales, que por problemas de *stocks* o por, la mayoría de las veces, por problemas de estructura financiera de la composición de su cartera de créditos, están pasando en este momento una mala situación y tendremos, por tanto, la obligación de prestarles apoyo. Pero esperamos y entendemos que la SODIAR, sobre todo, tiene que ser el instrumento para lanzar tecnologías de punta que nos hagan realmente competitivos. Por tanto mi compromiso es que el INI suscriba inmediatamente el 51 % que tiene comprometido. Tengo que decir que este criterio de reestructuración industrial lo entendemos más como reconversión, más como mejorar las estructuras en las que son rentables y abrir nuevos caminos para las que... para aquellos trabajadores que tienen que dejar aquellas que no son rentables. El Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores han definido siempre estas posiciones y tengo que decir que, además, sabiendo que los trabajadores están pagando la mayor parte de esta crisis, que son ellos los que finalmente tienen que soportar el esfuerzo, ellos son los que, de verdad, están demostrando solidaridad, con lo que tiene que salir la salida de la crisis.

En el tema del agua también coincido con su llamada concordia. Sabe don Hipólito que yo, hace muchos años, estoy predicando un poco en desierto, que el tema de los riegos se debe sacar de la confrontación partidista para llevarlo al terreno de los acuerdos, y eso ha sido analizando simplemente cuál ha sido el desarrollo de nuestros regadíos solamente en aquellos momentos en que Aragón se ha oído como una sola voz; han tenido un empuje y han dado un salto adelante nuestros regadíos. Y por tanto hay que aprender la lección de la historia y en eso, en ese terreno, nos encontraremos absolutamente siempre. No le quepa duda.

En cuanto al tema de los trasvases, yo me opongo rotundamente a todos los trasvases simplemente porque he hablado, y además creo que en mi parlamento lo he dejado claro, de un cierto criterio ecológico del sentido de la vida, y no se hace yendo contra natura, llevando el agua a grandes concentraciones para que puedan seguir creciendo en contra de todo sentimiento y todo sentido racional. Por tanto soy contrario totalmente a todos los trasvases. Entonces, en ese sentido, esa es mi posición claramente personal. Pero estamos hablando de recursos de agua, y me decía don Hipólito qué recursos, ¿los del año 2004? Yo voy a consultar en la cábala a ver si esta fecha tiene alguna significación especial. Pero decir que los recursos se pueden medir, y se sabe cuáles se van a utilizar en el futuro. La tierra no aumenta de tamaño. Se puede decir qué zonas son las que agrológicamente se pueden llegar a regar, y se puede conocer también ese Aragón, del que hablábamos, de los dos millones de habitantes y cuál va a ser su consumo. Hay que entender que el consumo urbano e industrial es una mínima parte de la utilización del agua y que, además, se puede utilizar de forma reciclada para que se pueda utilizar en otro uso y que el gran consumidor del agua es la agricultura. Por tanto, en este sentido, tenemos ... estamos en condiciones de evaluar cuáles son nuestras necesidades futuras con un margen muy, muy aproximado de cuál tiene que ser la cifra final. Por tanto cuando hablamos de recursos, sa-

bemos cuáles pueden ser estos recursos que Aragón necesita en el fondo.

El tema del gas; estamos de acuerdo en que llevar el gas a la zona oriental de la provincia ... y, por ejemplo, la crisis de Monzón que la propia población de Monzón está soportando y está sacando hacia adelante, porque, ni que decir, que Monzón está creando puestos de trabajo aunque lo estén perdiendo las grandes empresas, está reestructurando su posición industrial a base de pequeñas industrias que son mucho más estables frente a la crisis y, por tanto, se está produciendo esa reconversión hacia sectores más competitivos que va a permitir superar de una forma la crisis de este instante, tengo que decir, por supuesto, que el gas sería una enorme ayuda, sobre todo si no se utiliza, o se utiliza para utilizaciones nobles, en aquellas producciones en que se quema directamente pero como gas limpio, como energía limpia que tiene que ser, pero sobre todo en una reutilización en la industria química, a partir de los derivados del gas, como puede ser, por ejemplo, la industria de los abonos y que podría crear puestos de trabajo en esa zona.

Pero el gas se puede llevar de varias maneras se puede llevar por gasoducto o se puede llevar por otros sistemas. En definitiva, es una cuestión de precio al final, y por tanto de tasa, de tarifa, de precio de la puesta en el destino. Por tanto, tendremos que hacer los ajustes económicos, no vayamos a saber, no vaya a suceder que enterremos mil seiscientos millones de pesetas, que vale en este momento el gasoducto en cifras del 82, que cuando se hubiese construido en el 84 habría que cargarle, por tanto, el coste suplementario. Para llevar el gas por tubo, por conducción desde la derivación que tuviese que estar en la zona de Huesca, hasta la zona de Monzón-Binefar, cuando probablemente a un precio mucho más barato, se puede llevar por otros procedimientos. Pero lo que sí estamos en este momento, está recogido en nuestro Programa y ha sido una de mis batallas de hace mucho tiempo, ayudar a la gasificación de la región, porque tenemos un gas que se produce dentro de nuestra Comunidad, y tenemos la obligación de ser los primeros en utilizarlo; pero no nos engañemos, se puede utilizar de varias formas, y el gasoducto no es la única que se puede plantear en términos técnicos y en términos económicos.

En cuanto al tema de urbanismo, probablemente habré repetido la Ley del Suelo, pero es que es cierto y es necesario, que se debe aplicar. Hora es que se aplique la Ley del Suelo. El problema de urbanismo, es para nosotros más un problema de gestión, y he insistido creo que ha sido en una de las respuestas a otros de mis antecesores, que el tema del urbanismo, es mucho más no de planeamiento, sino la gestión de ese propio planeamiento. Creo que allí, es donde, donde todos, estamos de acuerdo que habrá de hacer un esfuerzo de apoyo a aquellos pequeños ayuntamientos que no tienen capacidad técnica ellos mismos para poderlo llevar adelante, para que, de verdad, el urbanismo no se quede simplemente en un documento, como he dicho que se queda, en la secretaría, archivado en uno de los estantes, sino que sirva para modelar las ciudades. Incrementar la ciudad media, yo creo que tiene, una doble vertiente y que no es un tema estrictamente de urbanismo. Es más, creo que no es un tema de urbanismo. Yo creo que es, en primer lugar, un mecanismo de ordenación territorial y yo, y mi Grupo, no la entendemos como la entiende la Ley del Suelo, que es un mecanismo rígido de distribución territorial de acuerdo con ciertas vocaciones, pero un mecanismo que se convierte en un instrumento inflexible frente a lo que tienen que ser los criterios de ordenación territorial modernos que yo fijé, que eran la de ... los recursos, la conservación de recursos, la priorización de las eh ... el medio humanizado, el medio transformado y, finalmente, lo que tiene que ser el auténtico aspecto de la ordenación territorial. Por tanto en este sentido, creo que el tema de las ciudades medias en Aragón es un problema de ordenación del territorio en el sentido amplio; y en segundo lugar es un problema de financiación de estos ayuntamientos.

Desgraciadamente sabemos que las ciudades medias son las que están peor tratadas dentro del mecanismo de ayuda a los ayuntamientos, que no reciben los presupuestos necesarios para poderlo desarrollar; pero en estos momentos, se sale de nuestra competencia, y esperamos que en la futura Ley, muy próxima

Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, se pueda dar una respuesta a lo que es el problema de la ciudad media española y que ha sido bastante defendida y polemizada en ... a través de las reuniones de los ayuntamientos.

El problema presupuestario ya he dicho antes que es un problema que nos preocupa y, en cuanto a las dos cifras que ha planteado Su Señoría, puedo decirle que hay dos problemas: la Ley de Cesión de los Tributos, que debe llegar en su momento, y que no puede retrasarse antes de fines de año, está claro, si no no podremos tener la efectividad de poderlo poner en marcha y, por otra parte, está el problema de que seamos capaces de alcanzar la valoración de las transferencias, que sea mayor que los tributos a ceder a la propia Comunidad. Nos estamos moviendo en este doble problema, por lo tanto, tendremos que decir: ¿llegaremos a alcanzar esa valoración, que es una de las premisas? y la siguiente, ¿llegará la Ley al momento de poderla aplicar? Yo creo que eso, va a ser una responsabilidad, por supuesto, mía y del Gobierno de la Nación, pero creo que es una responsabilidad de todos los grupos políticos, que estamos interesados en construir el Estado de las Autonomías, para que se agilicen los trámites cuando sea necesario en las Cámaras del Congreso y del Senado, donde esta Ley va a ser discutida.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, realmente mantenemos quizá un criterio diferente, en cuanto a lo que es su concepto y lo que es su distribución. Quiero hacer una referencia clara al tema final de su planteamiento.

El tema de los lignitos; en mi exposición, que tiene que ser muy sistemática y muy sintetizada, he hablado de resolver el problema de la minería a cielo abierto, punto uno, y más adelante he hablado de ... las nuevas utilidades para la riqueza de los lignitos. Pero no basta con esto. Habría que hacer una explicación más clara de cuál es el problema. La provincia de Teruel, cuya principal riqueza es precisamente la del lignito, ve comprometido en este momento su futuro porque las reservas conocidas explotables en este momento apenas llegan a veinticinco años, a ritmo de explotación actual. Las prospecciones de lo que se prevé, que puede haber de lignitos más puesto que no se ha hecho tampoco una exploración sistemática de la provincia pueden alargar este horizonte treinta y cinco, cuarenta, cincuenta años, suponiendo el ritmo actual de explotación pero, suponiendo que se siga con la técnica de las centrales térmicas a través de lignito, eso querría decir, si hubiese en ese momento una mayor reserva explotable dentro de Teruel, que probablemente se colocase como ya se está solicitando, algún otro grupo más para producción de energía eléctrica a partir del lignito. Esto conlleva, por tanto, el que en un plazo de treinta años Teruel pueda ver como por una chimenea de más de trescientos metros de altura ha quemado su futuro. Por tanto, nosotros entendemos que hay que potenciar los usos alternativos del lignito en primer lugar para que se creen allí unas industrias que sean alternativas a esas centrales que tienen por sí mismas una vida tecnológica no superior a veinte o veinticinco años y, por otra parte, regular las explotaciones a cielo abierto porque en este momento se están explotando solamente aquellos sectores de carbón que tienen la potencia calorífica que necesita la central, que está muy ajustada en los términos de la caloría que puede ... o sea ... de la termia que pueda aceptar la caldera, y estamos despreciando un lignito de peor calidad, que lo estamos convirtiendo en inaprovechable para el futuro cuando ese, probablemente dentro de veinte años, con nuevas tecnologías tengamos que volverlo a utilizar. Pocas competencias tenemos en esto. Pero hemos pedido, tenemos en Estatuto, la de régimen minero y energético, y haremos el esfuerzo desde la Comunidad Autónoma para aplicar aquí las leyes y desarrollar aquellas que podamos hacer y que nos comprometemos a hacer para regular el tema de las explotaciones a cielo abierto, para que se produzca una restitución territorial en primer lugar, y para que de verdad los planes de explotación se ajusten a lo que tiene que ser: no sacar ahora el mejor tajo de carbón, sino explotarlo de forma racional para no agotar los recursos de mañana. Con esto doy por terminada mi réplica. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del PAR para réplica.

El señor DIPUTADO (GOMEZ DE LAS ROCES): Señor Presidente, señoras, señores Diputados. También con la misma intención telegráfica, aunque luego se pierda uno en la necesidad de detallar, quiero responder a las afirmaciones del señor candidato con las que, en parte, obviamente, no coincido y en otras, quizá ampliamente, sí. Hay por una parte que ahondar en esa cuestión del agua, que ahondar en la cuestión del agua, nunca mejor dicho, porque si alguien ha predicado en el desierto es este "San Juan", en esta materia, de suerte tal que si ya somos dos "sanjuaneros", aunque no lo merezcamos, a la mejor voluntad yo me sentiré mucho más a gusto, y podremos compartir el pan y el agua; el agua que haya en donde nos toque el predicar (*Risa del orador*).

Sería realmente importante, y espero que generalice su decidida voluntad a todo el Grupo y a muchos más de Grupos distintos.

El problema de las transferencias ha sido abordado, evidentemente, con habilidad por el señor candidato, pero no por ello nos aleja de todo lo que representa la problemática de esta materia. Por ejemplo, en el artículo treinta y cinco se nos atribuyen competencias, creo que es en el apartado veinte, artículo treinta y cinco del Estatuto, en materia de sanidad e higiene, y en el artículo treinta y seis, vamos a llamarle competencia plena a la primera y limitada a la segunda, se nos atribuye la coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social, lo cual quiere decir que lo que está en juego es el INSALUD que representa el 90 % de toda la gestión sanitaria. Si no está incluido el INSALUD mediante una interpretación valiente y decidida en esa competencia del apartado e) del artículo treinta y seis, evidentemente sólo podemos recibir competencias por la vía de la delegación, siempre graciable, que nos quiera hacer el poder central; y hay que recordar que, cuando se aprobó el Estatuto de Valencia, prácticamente al mismo tiempo que el nuestro, se aprobó, también para Valencia, una Ley de Delegaciones que a nosotros nos fue negada. Yo temo que a pesar de la buena voluntad vuelva a sucedernos en el futuro.

Omití decir antes que el señor candidato ha hecho referencia a la imposibilidad de hacer uso de las facultades del artículo ciento cincuenta y uno hasta que tengamos una Ley de Cortes, cincuenta y uno, perdón, en materia de deuda regional. Pero no ha hecho ninguna referencia a la Transitoria trece donde se nos permite hacer uso de aquellas, debatidas por nosotros cuanto menos, facultades concedidas a otras Comunidades, y no a nosotros, en materia de coeficientes de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorro. No aparecen como línea de financiación y quizás sería necesario dejar claro este punto.

Igual que también en materia de educación, de universidad y de cultura: corremos el riesgo de localizar a la Universidad de Zaragoza, limitándola a tres de sus si no recuerdo mal, seis provincias. Hay tres provincias del distrito universitario que no son aragonesas y que deben seguir siendo parte de nuestro distrito universitario. Esto exige una explicación y esto exige una disposición que nos interesa, nos concierne a todos. Lo mismo que nos concierne a todos, por razón de equilibrio territorial, aludir y establecer una política, a ser posible, deseablemente conjunta, en materia de colegios universitarios de Huesca y de Teruel respecto de la cual, tampoco hay ninguna referencia en el discurso del señor candidato. Quiero recordar también, en materia de educación, que si no tenemos competencias, competencias de presente, hay en este discurso, en el texto, una especie de morcilla teatral porque aquí (*Risas del orador*) hay un texto que no aparece en el que se nos facilitó, pero que ha sido dicho por el señor candidato. Si no las tenemos es porque, entre otros, el Grupo Socialista se opuso a que las tuviéramos de presente, porque bien que las pedimos nosotros, y se añadió el apartado segundo estableciendo lo que podríamos llamar ahora "cláusula de demora".

Otro tema importante en materia de cultura es que, si realmente no se crea desde los órganos oficiales, debemos asegurarnos que se nos emplea la política de Beltrán Duguescín de ni quitar ni poner rey pero ayudar a su señor. Que se haga realmente una política donde todos aprendamos a decir "polimorfo" y "polifónico" (*Risa del orador*) y que no nos pase lo que a cierto presidente de las Cortes que, dando la palabra a un señor que se

llamaba Valparda dijo: "tiene la valparda el señor palabra". Pues a ver si aprendemos también en materia de cultura, pero en provecho de todos, sin limitarnos a solamente aquellos sectores culturales o a aquellas iniciativas culturales que tengan un determinado signo ideológico.

Padecí antes una omisión relativa a la acción social, referida a la página treinta y ocho por el señor candidato, que ahora quiero subsanar. La omisión es que en ella se habla de que el Gobierno aragonés propondrá la elaboración de un Plan Regional de Equipamiento Social determinando sus frases y financiación, y nos queda la duda, nos queda la duda de cuál será el destino de los centros actualmente en funcionamiento, y qué relevancia tendrá o no tendrá toda aquella iniciativa de acción social y de carácter particular. Pues a nuestro juicio, desde luego, esas iniciativas de carácter particular en el campo de la acción social son hoy en Aragón las más importantes. Convendría tener para ellas una respuesta.

Lo mismo que en materia de sanidad hace falta tener respuesta; hace falta tener una respuesta para situaciones límites como es la de aquellos aragoneses que, paradójicamente, nacen fuera de Aragón, por aquello que decía de que los niños de Tarazona nacen en Tudela y los de Fraga en Lérida. ¿Qué respuesta tenemos que dar a esta situación, evidentemente paradójica, de que muchos de los aragoneses de padres fragatinos o de Tarazona tengan que nacer fuera de los linderos de Aragón?

En materia de política agraria, todo lo que ha dicho el señor candidato, salvo la materia del agua, a la cual ya me he referido, pienso yo que hubiera podido ser sustituida por dos ideas: la de los precios y la de los costos, por aquello de que, en materia agraria, los precios son indispensables para saber de qué estamos hablando. Un economista americano dice hablando de los precios que son para el que hace estudios economistas, económicos, como para el sacerdote el Ser Supremo, que no se imagina una existencia de un sacerdote sin la existencia de un Ser Supremo, ni una política agraria sin una política de precios y de costos. Hace falta llevar una esperanza al mundo del campo y, específicamente, está bien hablar de las explotaciones familiares agrarias porque en Aragón, contra lo que muchas veces se ha dicho no hay latifundios, o hay muy pocos, hay muy pocos; pero ¡jojo!, ¡jojo!, que las explotaciones familiares no nos lleven simplemente al autoconsumo, a la economía de subsistencia simplemente, simplemente a aquel otro género de economía de unidades poco rentables cuando se produce una sucesión familiar.

Hay muchas cuestiones que tratar, pero yo no quiero agotar la materia porque la suerte además esta echada. Simplemente decir que espero que en todo aquello en lo que el señor candidato ha tenido la gentileza de comprometerse, a lo que desde luego no esta obligado, esperamos de él que se sienta definitivamente comprometido. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato don Santiago Marraco.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente, señoras, señores Diputados. Sólomente para hacer unas precisiones; la primera ... bueno, que aunque haya dos "sanjuanés" no tiene ningún problema... Yo tengo oído que hay treinta cabezas de San Pedro reconocidas como legítimas. Esto no nos va a crear ningún problema.

El tema de los colegios universitarios ha sido una de nuestras preocupaciones, la mía personal, quizá por ser de la provincia de Huesca y, de alguna forma, tener que estar, por decirlo así, permanentemente sometido a la presión ciudadana de los que quieren que se resuelva ese tema. Pero ese tema, depende de la Universidad en este momento que dé el visto bueno a la incorporación. A partir de ese momento recibirá ya la ayuda estatal, estará legitimada como tal y a partir de allí, a través de los mecanismos de representación en la Universidad podremos ordenar todo ese mecanismo. En cuanto a que la Universidad de Zaragoza siga manteniendo sus centros de las provincias de Soria, Logroño, etcétera, dependientes de nuestro distrito universitario ese es un tema en el que creo... bueno, que nosotros desde Aragón no sería excesivamente solidario el que pretendiésemos si esas Comu-

nidades pretendían otra cosa por sí mismas. No obstante, en la Ley de Reforma Universitaria ya se concretan los mecanismos de participación de las Comunidades y, por tanto, esa especie de papel volante que figura por allí, encaja perfectamente dentro de la filosofía de lo que acaba de presentarse en las Cortes Generales para su debate y que suponemos que saldrá así, en esa línea, aprobada.

En el tema del INSALUD tengo que decir que nosotros tenemos como intención valorar de inmediato la transferencia del INSALUD para que permita a Aragón, a medio plazo, la gestión de los recursos sanitarios asistenciales con objeto de conseguir una red asistencial única e integrada y un mejor aprovechamiento de estos recursos. Como planteamiento a corto plazo y como voluntad de negociarlo con el Gobierno central. Tengo que decir por otra parte también que, inmediatamente, se nos ofrece la transferencia de los centros hospitalarios del AISNA pero que en este momento es profundamente deficitario y, en todo caso, aceptaremos esa transferencia cuando esté equilibrado en términos económicos.

En cuanto a lo que puede suceder con los servicios sociales, sobre todo los que son de iniciativa privada, realmente es que la situación, como suele suceder en bastantes sectores, aquí en Aragón, quizá por el peso que la ciudad de Zaragoza tiene y por la estructura que tradicionalmente ha tenido, en cuanto a la presencia tanto en los servicios sociales como en la enseñanza, en este momento tengo que decir, por ejemplo, que los ayuntamientos en Aragón, dato del ochenta y dos, detentan el 8 % del volumen global de esta acción. La Administración del Estado no llega al 8 %; las Diputaciones Provinciales el 1,5 %; la Diputación General de Aragón el 4,4 % cifra escasísima; una serie de patronatos el 2,5 % la Iglesia el 16,8 %; las entidades bancarias el 1,1 %; el resto de la iniciativa privada el 56,5 %.

El problema es que está excesivamente en manos de la iniciativa privada un tema que nosotros entendemos, prioritariamente, o sea, social; como social que es, prioritario y que, por tanto, nosotros planteamos, como decimos, en primer lugar mejorar la distribución de estos servicios absolutamente irracional en este momento por ejemplo, pues se puede decir que Zaragoza capital concentra entre otras cosas todas las casas de la juventud excepto una que hay en Calatayud y, sin embargo, no se están utilizando para esos fines porque el Ayuntamiento tiene otras abiertas por otra parte, lo cual esta creando un caos total en este mecanismo administrativo.

Decir por otra parte que las comarcas, por ejemplo, que tienen un mayor porcentaje de equipamiento, pues son Zaragoza capital y Huesca, y que, sin embargo, tenemos todas las zonas mas deprimidas que están algunas hasta con el 0 % de prestaciones en servicios sociales. Lo cual es una discriminación absoluta. Por eso yo me refería a desiertos que no eran solamente demográficos sino que eran desiertos económicos y asistenciales.

En este sentido, tengo que decir que, desde luego, estamos dispuestos a colaborar con la iniciativa privada en este sector, siempre entendiendo que nosotros tratamos de una publicitación, de una ... de convertirlo en público este tipo de servicio paulatinamente. Pero estamos dispuestos a apoyar a las iniciativas privadas siempre que sean sin ánimo de lucro, que sean de utilidad social, que aborden situaciones no cubiertas por el Estado o por la Administración, que estén produciendo una desviación de fondos y que actúen con criterios de racionalidad, democracia interna y participación. Todas aquellas que se muevan dentro de este esquema contarán totalmente con nuestra ayuda.

En el tema de la agricultura estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, yo creo que en su análisis hay una cuestión con la que no estoy conforme: que la explotación familiar agraria en Aragón pueda llevar a una situación de autoconsumo, a un mecanismo de autarquía. Eso puede ser válido probablemente para zonas más desarrolladas como pueden ser León, Castilla, Asturias o Galicia. Pero en Aragón, nuestra explotación familiar agraria es precisamente una de las más tecnificadas, de las que tiene una mayor cualificación y, desgraciadamente, el problema que nos pasa es que tenemos poca gente en el campo. Por tanto, el apoyo específico a la explotación familiar agraria nunca podrá llevar a

que degenera hacia esta situación porque así estimamos nosotros que es el análisis correcto que hay que hacer sobre la agricultura. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate; tiene la palabra el representante de la coalición AP-PDP-UL, creo que el señor Zapatero.

El señor PORTAVOZ (ZAPATERO GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor candidato. Por obvias razones de cortesía parlamentaria yo querría que mis primeras palabras, de esta primera vez que ocupo la tribuna de las Cortes aragonesas que constituímos exactamente hace una semana, fueran de sincera felicitación a Sus Señorías que finalmente ocupan sus escaños por decisión democrática del pueblo aragonés expresada en las urnas. En definitiva, de felicitación muy sincera a ese admirable pueblo que supo auventar con su participación y espíritu democrático, el pasado ocho de mayo, el fantasma de la abstención ante las urnas. Y en esta felicitación general que yo hago, no quiero dejar de ocultarles ciertas dosis de preocupación que nace de ese propio sentimiento de responsabilidad que yo pienso que, al igual que el resto de Sus Señorías, en este momento tenemos. Preocupación porque somos conscientes de que estamos viviendo una jornada histórica, que realmente estas Cortes aragonesas nos han tendido casi un puente desde el pasado hasta el futuro: al pasado recuperando lo que nos era propio, y nos lanzan también hacia el futuro porque, sin ninguna duda, nos tenemos que comprometer seriamente a preparar esa tierra de nuestros hijos, ese Aragón que cada vez tiene que ser más alegre, más rico y más justo. Ese es el tremendo desafío que en este momento tienen las Cortes, y ese es el sincero desafío que en este momento tenemos todos los que nos encontramos en esta Cámara.

Yo también querría sumarme muy sinceramente a una felicitación, o a un recuerdo innominal que ha hecho el Diputado que me ha precedido en la palabra y que yo también lo querría hacer innominal, a riesgo de olvidar a alguien, a todas esas personas, todos esos aragoneses ilustres que, en cualquier momento y desde cualquier posición, han estado trabajando por Aragón, han estado trabajando por su Autonomía. Tanto en la etapa preautonómica como en la primera etapa autonómica. Como todas aquellas personas que ocuparon escaño en la Asamblea Provisional, recientemente disuelta, y que, sinceramente, pienso que, en su conjunto, dieron un auténtico ejemplo de dignidad y de sobriedad. Hemos salido de una etapa de provisionalidad de nuestra Autonomía y entramos en una nueva etapa de plenitud. Son estas Cortes ahora las que tienen la inmensa responsabilidad y tarea de trabajar y servir a ese Aragón de cuyo seno han sido extraídas. Ese Aragón muchas veces olvidado y que tanto se ha hablado de él hoy desde esta tribuna, que es injusto con nuestros agricultores, con tremendos desequilibrios internos, con tremendos desequilibrios tanto zonales como geográficos, como de rentas y económicos y que se debate entre esa resolución de nuestros problemas antiguos, ya viejos, ya seculares, y con la contemplación de esa nueva problemática que, a veces, hemos absorbido por capilaridad y que en buena parte es común al resto del Estado, al resto de España.

Y, dicho esto, voy a centrarme ya en el debate que hoy nos ocupa. Y es lo cierto que soy perfectamente consciente de la importancia de ese debate por la relevancia política de este momento. No estamos tan sólo, pienso yo, lo pienso así, debatiendo una investidura, con ser ello realmente un acto parlamentario trascendental, sino que también estamos debatiendo y valorando lo que es en definitiva la puesta en marcha de nuestra Autonomía, el verdadero inicio de nuestro autogobierno. Y, realmente, pienso que habrán de convenir conmigo, Señorías, que no debemos limitarnos a la valoración concreta del programa expuesto para los próximos cuatro años, que debemos hacerlo, sin duda, pero que también debemos trascender necesariamente a su contenido general, a esa orientación, a esas grandes líneas maestras de orientación que se les quieren dar a nuestras instituciones autonómicas. Porque si, realmente, siempre es difícil rehacer lo mal hecho, cuando lo mal hecho, si es que fuera mal hecho, es

lo primero, entonces si que hay que prever serias dificultades para rectificar.

Creo por ello que este debate trasciende, incluso, la propia importancia, con ser mucha, que tiene un debate de investidura. Y es cierto que entiendo también que este debate no podemos circunscribirlo tan sólo a las realizaciones materiales o a las realizaciones de gobierno para los próximos cuatro años, para el período de la próxima legislatura. Debemos ir más allá. Debemos valorar, acaso por encima, ese modelo de gobierno, ese modelo de autonomía que en este debate nos ha propuesto el candidato, el Diputado señor Marraco Solana, en definitiva, el Partido Socialista Obrero Español al cual él pertenece.

Aunque lo cierto es que las pasadas elecciones de mayo, sin ninguna duda ustedes son tan sabedores como yo, modificaron sustancialmente el aspecto político de Aragón y, a tenor de sus resultados, yo tengo que satis ... que felicitar sinceramente al Partido Socialista por los resultados que obtuvo en esas elecciones. Le corresponde a este Partido presentarnos hoy a su candidato y a través del mismo su programa de gobierno y, en consecuencia y en definitiva, corresponde al Grupo Popular de estas Cortes, al cual me honro en representar de momento, la honrosa, importante tarea de practicar la oposición en esta Cámara; y ciertamente que nos proponemos ejercitarla con un criterio de sincera prudencia y con rigor, teniendo siempre presente la misión institucional que a la oposición corresponde unas Cortes, en una Cámara legislativa. Y es que, en definitiva, el control parlamentario es un control esencial en una democracia y garante de la propia libertad. Sin control parlamentario, evidentemente todos los demás controles del Ejecutivo serían ineficaces. Somos pues conscientes de la tarea que nos corresponde según los resultados electorales del ocho de mayo, y vamos a cumplirla seriamente, vamos a cumplirla con prudencia y vamos a cumplirla con rigor.

Y hoy se nos pide en este debate la confianza para el candidato, para el Diputado señor Marraco Solana y también para su programa, según dispone el artículo 22.2 de nuestro Estatuto. Y es obvio que el programa que nos ha presentado no es otro que el del propio Partido que le apoya, como es natural. Y si bien tanto la persona del candidato como su Partido nos merecen sinceramente todo el respeto, el mayor de los respetos, es en la valoración de su programa donde encontramos serias dificultades para poderle dar nuestro voto afirmativo. Y es que ya la introducción del programa que el Partido Socialista publicó para Aragón y repartió durante la campaña electoral, es ahí ya donde surgen nuestras primeras preocupaciones. En la introducción de este programa escrito y publicado se dice entre otros párrafos: "la presencia de los socialistas en el Gobierno de la Nación permitirá articular una política más eficaz para la salida de la crisis, la lucha contra las desigualdades y el reequilibrio territorial, superando la ineficacia de las viejas estructuras, completando en fin el cambio de nuestra tierra".

A mí me parece que este párrafo que está publicado tiene un grave mensaje subliminal que pienso que en esta Cámara debe el candidato explicar. Parece como si los socialistas de Aragón pretendieran, desde el primer momento, descargarse de cierta responsabilidad y trasladar en parte esa responsabilidad del Gobierno al propio Partido Socialista hoy en el Gobierno nacional. Y eso realmente a mí me parece que es grave. Y seguramente, el redactor de ese párrafo no tuvo en cuenta, desgraciadamente, se pone al propio Partido Socialista y al Gobierno nacional en una difícil situación política que también requiere cierta explicación. Y es que cualquier lector de ese párrafo, por muy buena fe que utilice al leerlo, tiene que extraer la misma conclusión que yo mismo extraje: es que, a juicio de los socialistas aragoneses, redactores por cierto de ese programa, el Gobierno central apoyaría a las Comunidades Autónomas con un gobierno del PSOE con preferencia a las que lo pudieran tener de otro matiz político. Y eso realmente, para nosotros, es un criterio o una línea maestra de actuación que es grave. Hay que recordar necesariamente, y nunca debemos olvidar, que el Gobierno nacional es el Gobierno de todos los españoles y no, por supuesto, solamente el de los españoles socialistas, ni el Gobierno del PSOE.

Este es el primer criterio de talante que a nosotros nos preocupó en la elaboración del programa socialista. Por supuesto, el

partido socialista en ese mismo programa, y por cierto que el candidato en su exposición se ha referido a ello, nos ofrece el cambio, nos ha ofrecido un cambio que, según las propias palabras que se emplean en ese mismo programa, se dice que es un cambio para completarlo en nuestra tierra. Y si es el mismo cambio que se nos ofrecía a los españoles el veintiocho de octubre, yo tengo que decir, con todo cariño y con todo respeto al candidato, que se puede cambiar a mejor y se puede cambiar a peor. Sin duda ninguna, todos queremos que en Aragón se cambie a mejor pero, ciertamente, y yo lo tengo que manifestar así, el cambio que hasta ahora ha supuesto el Gobierno socialista en el Gobierno nacional no ha tenido los resultados que en principio nosotros hubiésemos deseado. Qué duda cabe que el paro ha aumentado, que la capacidad adquisitiva ha disminuido; la presión fiscal que estaba ya a finales del 82, en el 27 % ha aumentado un punto en el año 83 y para el año 84 se prevé un aumento de dos puntos. Todos sabemos los problemas que en este momento tiene planteados España.

Y es que no se puede ofrecer, señor candidato, un cambio etéreo y vago. Hay que manifestar realmente cuáles son las grandes líneas maestras, los grandes criterios, las fórmulas que, en definitiva, se van a aplicar para plantear, al pueblo aragonés en este caso, qué es lo que nos importa, ese cambio, pero ese cambio siempre a mejor. No puede continuar haciendo una política exclusivamente voluntarista o una política ilusionante sino hay que hacer ya, definitivamente, una seria política de realidades, una política realista.

Hay otro párrafo en ese mismo programa del Partido Socialista que a nosotros nos llenó de desazón y es cuando, en su página dos, se afirma que un Gobierno socialista en la Nación y un Gobierno socialista en Aragón, lejos de contener contraindicaciones, esta situación es más favorable para los intereses de Aragón y de España. Para los intereses de intereses de Aragón y de España. Y yo coincido plenamente con el criterio que ya ha manifestado el candidato de que una razonable España de las Autonomías ha de basarse esencialmente en el criterio de solidaridad. Como decía Azaola en una frase que ya es clásica: "una política descentralizadora digna de tal nombre ha de corresponder a un proyecto ambicioso de vida en común". En esto estamos total y absolutamente de acuerdo. Pero en lo que no podemos coincidir en absoluto es con el criterio de su Partido de que sea más favorable para Aragón un Gobierno del mismo color político que el nacional y por el mero hecho de serlo. Y es que nuevamente se olvida esa propia esencia de lo que es un Gobierno nacional, o, en este caso, de lo que sería un Gobierno aragonés y que es la propia esencia democrática. Si el candidato tiene la confianza de esta Cámara no va a ser tan sólo el Presidente de los aragoneses socialistas, va a ser el Presidente de todos los aragoneses; de idéntica manera que el Gobierno central lo es de todos los españoles, y no sólo de los que habitan en Comunidades Autónomas regidas por socialistas o en ayuntamientos regidos por socialistas.

Y en esta misma circunstancia, nos ha tranquilizado, sinceramente por cierto, esa respuesta que ha dado al Diputado señor Burriel Borque, sobre la presunta coordinación que el Comité Federal del PSOE pretendía hacer de las políticas autonómicas de las diferentes Comunidades españolas. Ciertamente eso nos alarmó y eso nos preocupó. El señor Burriel Borque tenía, al parecer, un informe, un escrito que tuvieron la gentileza de facilitarle: nosotros no lo hemos recibido pero nos ha tranquilizado esa respuesta porque, de no haber sido así, hubiéramos podido caer en un nuevo y casi surrealista centralismo.

Y hemos escuchado con suma atención las palabras del candidato y el programa que nos ha expuesto y para el cual nos ha solicitado la confianza. Quiero decir que la confianza no sólo se solicita para la persona del candidato sino también para el programa que él mismo expone. Quiero decir, y en esto pienso que hemos coincidido todos los oradores que hemos utilizado esta misma tribuna, que nos ha resultado un programa vago e impreciso. Porque, para nosotros, todo programa de gobierno ha de tener tres criterios o tres grandes líneas fundamentales de exposición: qué se va a hacer, cómo se va a hacer y con cuánto se va a hacer. O, como decía un destacado miembro del Partido Socialista, un programa de gobierno supone la fijación de objeti-

vos concretos, y cómo se van a instrumentar los medios técnicos, medios humanos, medios financieros para cubrir esta serie de objetivos. Concretamente esta cita es de don Felipe González, y la manifestó en la sesión del Congreso del 30 de marzo de 1979. Quiero decirle con esto al señor candidato que esa calificación que hacemos de su exposición de "vaga" e "imprecisa" no la hacemos gratuitamente. Es nuestro criterio y, parece ser, que no es solamente nuestro criterio, sino que algún destacadísimo miembro, como es nada menos que el Presidente del Gobierno nacional, estima que esa exposición, en una sesión de investidura, debe de dar soluciones concretas: el qué, el cómo y el cuánto.

Y bien, realmente, nos hemos quedado en cierta manera, sin saber concretamente lo que va a hacer el candidato. Todo el programa que nos ha expuesto se circunscribe a una serie de deseos, de voluntades y que, por cierto, en buena parte compartimos, pero creemos con toda sinceridad que hay que concretar algo de lo que va a ser la acción de gobierno. No podemos continuar manifestando meras voluntades, haciendo una política de mera subsistencia como, ciertamente, ha sido la política autonómica hasta este momento en Aragón, porque, hasta ahora, realmente subsistir e ir hacia adelante era un sincero triunfo. Pero ahora ya no es un sincero triunfo; cualquier día que perdamos en plantearnos seriamente cuáles van a ser las grandes líneas maestras del Gobierno es tiempo perdido.

Y no voy a hablar de gestión, de coordinación, de participación; realmente hay que decir cómo se quiere gestionar, cómo se quiere coordinar o cómo se tiene que participar. Y esto realmente señor candidato, yo se lo digo con todo cariño, es lo que no nos ha explicado, lo que no nos ha dicho. Así pues, yo creo que no nos ha dicho concretamente lo que va a hacer, y pienso sinceramente que del discurso, de la exposición de su programa, yo no he desprendido una estrategia de cara a montar la Autonomía en sus grandes líneas. Yo hablo de estrategia, y me refiero a la estrategia en las grandes líneas maestras de lo que va a ser nuestra autonomía. Hoy el pueblo aragonés se pregunta qué es la autonomía y para qué va a servir la autonomía. Y son estas dos grandes cuestiones a las que me refiero cuando hablo de estrategia, las que ciertamente no hemos oído; no ha contestado. Y tampoco ha habido táctica, es decir, aquí hablando en términos casi militares, ni ha habido estrategia en cuanto a grandes líneas ni tampoco ha habido táctica de cuáles van a ser algunas acciones importantes, puntuales, del Gobierno.

Pero tampoco nos ha explicado el candidato con cuánto va a hacer lo que quiere hacer. Ha pasado casi, yo diría que con timidez, casi de puntillas por los temas de financiación, de puntillas por el tema del Fondo de Compensación Interterritorial, no ha citado en absoluto ese punto de presupuestos para la Comunidad Autónoma de 1983, ha omitido la referencia a esa valoración cuantitativa de los tributos cedidos o cómo va a gestionar esos tributos, qué previsiones hay en cuanto a la Ley de Financiación... Tampoco hay una clara política de prioridades, tampoco la he encontrado yo. Hemos echado a faltar, como digo, básicamente los criterios básicos de financiación: cuánto dinero va a costar. Y tampoco... y también hemos echado, quiero decir, en falta una política de prioridades; y nosotros entendemos que las prioridades son esenciales, absolutamente esenciales en una institución que inicia de nuevo su andadura.

En definitiva, nada sabemos, nos hemos quedado sin saber concretamente qué va a hacer el candidato, cómo lo va a hacer, con cuánto lo va a hacer y hemos tenido que presumir de su discurso que, lo que haga, lo va a hacer sin dinero y, prácticamente, lo va a hacer todo a la vez. No ha habido, pues, en consecuencia, una clara política de prioridades. Y tampoco nos ha hecho una valoración de la situación actual, al día de hoy, de cómo se encuentra nuestra Autonomía. No sabemos, nos hemos quedado prácticamente ayunos de la valoración que hace el candidato de la situación actual del proceso de transferencias, ni cómo va a enfrentarse a ese grave problema que en este momento tenemos de las transferencias ya realizadas pero, o bien mal negociadas, o bien insuficientemente dotadas, y es esa falta de valoración de la situación actual de nuestra Autonomía la que también nos ha preocupado. Creemos que en una acción de gobierno, que hoy se inicia, hay que saber de dónde se parte y, por supuesto, hay que saber a dónde se quiere llegar. Sólomente le podemos decir

al candidato que sus intenciones realmente son buenas. Su discurso casi me ha recordado aquellos versillos de Alvaro Cubillo de Aragón que decían "no dice el refrán verdad y, en mi abono, que esto sobre que en el dar, da mas el pobre, pues que da la voluntad". Y es que esto es lo que hemos desprendido del discurso del candidato: buenas intenciones, y que hay que reconocerlo, pero poco en concreto, prácticamente nada más. Por no decirnos, no nos ha dicho cómo piensa constituir su Gobierno, el número de las Consejerías que va a crear, si va a modificar la actual estructura de Gobierno; en definitiva cómo y con qué nos va a gobernar. Esa estructura básica del Gobierno tampoco nos la ha mencionado. Yo entiendo sinceramente que lo más grave, lo más grave, es esa falta de estrategia general de habernos manifestado cuáles van a ser las grandes líneas políticas que va a seguir en la gestión de nuestra Autonomía, de nuestro Autogobierno. Falta estrategia pues, y estamos ayunos de táctica; ciertamente, no podemos augurar, con estas premisas, un éxito en la gestión que se nos propone y, ¡bien que lo sentimos!, puesto que no dude el candidato que, para nosotros, no habría mayor satisfacción que toda su gestión, porque, a buen seguro, por la mecánica parlamentaria, obtendrá la mayoría, que su gestión acierte y tenga esos aciertos que necesitan Aragón y España. Esa será la mayor satisfacción que yo, y mi Grupo Parlamentario podamos obtener. Pero, ciertamente, tenemos que ser escépticos, por lo menos mientras no se nos concrete algo más de cuáles van a ser las grandes líneas de actuación, las grandes líneas políticas que va a manifestar.

En cuanto a las relaciones institucionales con las ... con las demás... las relaciones institucionales de nuestra Comunidad Autónoma, en principio, hemos echado en falta absolutamente cuáles van a ser los criterios de relación con las demás Comunidades autónomas y los criterios de relación de nuestra Comunidad Autónoma con el Gobierno central. Hubiéramos agradecido del candidato que, ya en su exposición, se hubiera centrado básicamente con más concreción sobre estos dos problemas y, por supuesto, también esas relaciones institucionales que vamos a tener desde nuestras instituciones autonómicas con los demás entes territoriales de Aragón, ayuntamientos y diputaciones provinciales. Y, por cierto, también cuáles van a ser los grandes criterios de relación con nuestro vecino país, nuestras vecinas regiones francesas. Hubiéramos agradecido, como digo, un mayor, una mayor aclaración sobre estos extremos.

Y todas las fuerzas políticas, le tengo que decir yo al candidato, que estamos hoy presentes en estas Cortes, estamos sinceramente sensibilizados con temas generales como el bienestar social, el progreso, el desarrollo de nuestra autonomía; pero es que un programa de gobierno no se puede basar exclusivamente y girar concretamente sobre esos criterios generales. Todos los asumimos, todos estamos sensibilizados pero, ciertamente, hay que concretar más.

En el tema de concreciones, el tema de agricultura, estamos absolutamente de acuerdo con que el sector agrario y ganadero es de importancia vital para Aragón y, por ello, nosotros le pediríamos al candidato algunas precisiones. Ha hablado de la selectividad para corregir la renta agraria, cómo va a corregir la renta agraria, mejorando las producciones, disminuyendo los costos con mejores precios agrarios a los cuales, por cierto, antes se ha referido el que me ha precedido en la palabra, o renegociando la deuda agraria, por lo menos renegociando esos daños catastróficos por sequía y por daños y sequía de los tres últimos años. Por cierto, la deuda agraria bien sabe el señor candidato que se presentó una Proposición no de Ley en el Congreso no hace mucho tiempo por el Grupo Popular y que el Partido Socialista no aceptó. Regadíos, por supuesto que estamos de acuerdo en que Aragón necesita regar, que Aragón necesita el agua; pero hay que decir el número de hectáreas donde se quiere regar preferentemente o con prioridad, el número de años en que se prevé poder hacer esas obras de regadío, con qué dinero se van a pagar esas obras de regadíos, qué política va a seguir con la Comisión Mixta de Riegos para Aragón, ya creada y en funcionamiento. "Se regularán las aguas tanto subterráneas como de superficie". Esto hay que concretarlo un poco más.

En cuanto a las microcentrales, estamos también totalmente de acuerdo, pero nos gustaría una precisión. La energía eléctrica

que produzcan estas microcentrales ¿se ha pensado que queden en la propia zona rural donde están ubicadas o se piensa esas microcentrales y su energía trasladar a otras zonas del territorio? ¿La concentración parcelaria será obligatoria o no será obligatoria la concentración parcelaria? Agricultura de grupo. Qué duda cabe que estamos de acuerdo en apoyar a la S.A.T.; estamos de acuerdo en apoyar a las cooperativas, pero ¿cómo piensa fomentar la SAT y las cooperativas? ¿selectivamente facilitando la comercialización e industrialización agraria por esta vía o serán simplemente cooperativas de producción? Denominaciones de origen: eso es un problema básico que tenemos en este momento planteado en Aragón. Sólomente, aquí termino, espero que no haya olvidado otros productos agropecuarios aragoneses que también necesitan realmente de este espaldarazo para sacar, para industrializar en definitiva nuestros productos.

En cuanto al tema ganadero, el candidato se ha despachado con cinco líneas. Yo pienso que esa no debe ser toda su política ganadera. Piense el candidato que, de cara a la entrada de España en el Mercado Común, precisamente nuestra producción de ovino va a ser fundamental. La Ley de Agricultura de Montaña está aprobada a nivel nacional pero querríamos alguna precisión de cómo se piensa desarrollar, en qué plazo se piense desarrollar, o qué grandes criterios políticos va a seguir en su desarrollo. En cuanto a la industria agroalimentaria ... bien, nos hemos quedado ayunos de detalles. "Se potenciarán las comarcas de origen". ¿Piensa el candidato fomentar las de iniciativa privada?, ¿Las de iniciativa pública? ¿La de iniciativa mixta? No ha citado para nada, por cierto, la investigación agraria, tema absolutamente prioritario en Aragón. ¿Qué piensa el candidato sobre la creación de esa Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos que tantas fuerzas políticas hemos reivindicado para nuestra tierra?

Todas estas preguntas nos hemos hecho sobre el tema de agricultura. Parecidas preguntas nos hemos hecho sobre el tema de sanidad. Por cierto, nos ha aclarado algunas en la última intervención de réplica al Diputado señor Gómez de las Rocas pero, ciertamente, sí que nos hubieran gustado las grandes líneas de coordinación general que se van a aplicar en la coordinación de todos los medios sanitarios que en este momento tenemos en Aragón. No ha citado el candidato ese lacerante problema de los enfermos crónicos que, por cierto, que es uno de los problemas fundamentales y que sí sería conveniente, y nosotros le pediríamos, que nos manifestará su opinión sobre enfermos crónicos, alcohólicos o sobre drogadictos. Y por último no ha citado tampoco en el tema sanitario ni los disminuídos físicos ni los psíquicos y, por cierto, querríamos una mayor precisión en cuanto a la comarcalización de los medios de sanidad.

En cuanto al aspecto económico, coincidimos plenamente con el candidato en su preocupación por las pequeñas y medianas empresas. Pero en la protección a nuestra industria, realmente pensamos que no debemos quedarnos exclusivamente ahí; hay que hablar también de la otra empresa, de la que ya no es pequeña y mediana, sino que es, a lo mejor, grande. Quizá me diga el candidato, con cierta justicia, que no requieren tanto apoyo por parte institucional, pero, ciertamente, sí que hay que contemplarlo. No olvide el candidato que hay un dato significativo; en un intento que se hizo recientemente de asociar a las PYMES, se admitían exclusivamente empresas de hasta 15 empleados. Sí que nos gustaría saber concretamente qué es lo que califica al candidato como P.Y.M.E. para saber hasta dónde va a llegar la protección institucional importante que nos ha ofrecido para nuestra industria. ¿Qué es lo que calificaría al candidato como pequeña y mediana empresa? Porque creemos que tenemos que saber hasta dónde concretamente quiere hacer llegar el apoyo que usted nos propone y que nosotros, por cierto, aplaudimos para este tipo de empresa. Lo que sí que le decimos es que no debe olvidar tampoco las otras, porque las otras, las grandes, las grandes empresas también son necesarias y, precisamente, para la subsistencia de las pequeñas y medianas.

Nosotros también hemos echado en falta en su discurso un importante instrumento de política económica que es la remoción de las trabas administrativas en cuanto a la gestión empresarial. Qué duda cabe que una autonomía bien llevada, una autonomía bien gestionada, precisamente una de sus primeras consecuencias ha de ser la de esa remoción de trabas administrativas

para las empresas. ¿Qué opina el candidato sobre este aspecto? El Instituto de Pequeña y Mediana Empresa, el IMPE, que ha venido funcionando hasta el momento con funciones básicamente de asesoramiento, información ... ¿qué es lo que opina? ¿Cuál va a ser la función sobre el IMPEA? Espero ... alguien teme, ¿verdad?, que pueda provocar una disgregación de las asociaciones empresariales. ¿Cuál va a ser el criterio del candidato sobre las funciones del IMPEA?

Compartimos absolutamente con el candidato su preocupación sobre el lacerante problema del paro. Creemos que cincuenta y cinco mil aragoneses sin empleo, en términos redondos, son hoy el problema número uno que tiene planteado Aragón y que, por supuesto, no es un problema exclusivamente nuestro sino que es de toda España. Pero sí que nos gustaría aquí dejar bien sentado que, para nosotros, la definitiva solución va a llegar cuando se consiga relanzar esa inversión privada. Por supuesto que la inversión pública va a ser absolutamente necesaria como motor de arranque para una economía que actualmente está en una crisis. Sí que nos gustaría saber, y que el candidato nos concretara, cuál es el juego que va a dar al sector público y cuál es el juego para él, que debe tener el sector privado, distinguir esas dos funciones. Le pediríamos al candidato que nos lo aclarara. Diseñar un criterio claro de funciones entre el sector público y el sector privado. Por cierto, que el candidato no ha citado lo que, en su programa escrito se habla como sistema de creación de empleo. Se habla de aumentar las vacaciones y reducir la jornada laboral. Indiscutiblemente, a todos nos vendría más, nos vendría muy bien quiero decir, trabajar menos y descansar más; eso por supuesto nos vendría a todos muy bien, pero ciertamente ese es un criterio, que está en su programa electoral, que a mí me parece peligroso en un momento de seria crisis económica. A mí me gustaría saber si el candidato continúa manteniendo ese criterio que está escrito en su programa y, si es así, es decir, si lo mantiene y cree que esta es una fórmula para creación de empleo, cómo se compagina ese criterio con la previsible baja en la rentabilidad de las empresas, en la productividad de las empresas, y si cree realmente que es un sistema para la creación de empleo.

Nos gustaría también conocer el criterio del candidato con respecto, y ya se ha señalado antes, pero que nos lo puntualizara algo más, con respecto a las Diputaciones Provinciales. Creemos sinceramente que la comarcalización que, sin ninguna duda, necesita Aragón, debe ir perfectamente canalizada por las Diputaciones Provinciales que, junto con los ayuntamientos, sin ninguna duda, sean los organismos territoriales que mas cerca están de nuestra zona rural, realmente lo que el ciudadano aragonés que no vive en la capital, en Zaragoza, o en otras grandes capitales conoce mejor. Nosotros no creemos que fuera conveniente que se hurten competencias ni capacidad inversora a estas instituciones provinciales. Yo se lo digo con total sinceridad y nos preocupa una mención que ha hecho el candidato anteriormente sobre la asunción de los planes de obras y servicios. Nos gustaría que nos puntualizara algo más sobre qué relaciones va a tener con las Diputaciones Provinciales a pesar de que ya hemos visto que ha comentado algo, de pasada, anteriormente.

En cuanto al transporte y comunicaciones, el tratamiento que ha hecho el candidato nos ha parecido manifiestamente insuficiente, teniendo en cuenta que en eso sí que Aragón es una región con graves problemas de estructura. La densidad vial aragonesa es de diez kilómetros por cien kilómetros cuadrados siendo la media nacional de 27,6 kilómetros por cada 100 kilómetros cuadrados. Realmente es un sector donde nuestra estructura es problemática y, en este sentido, también le pediríamos que nos puntualizara algo más sobre nuestros transportes, sobre nuestras comunicaciones.

Yo le querría decir al candidato que nosotros aplaudimos sinceramente el criterio de concertación, ese criterio de acuerdos que generosamente ha manifestado ante estas Cortes... Y por cierto que siempre tendrá en nosotros, de eso esté bien seguro, una oposición abierta, una oposición razonable y una oposición sinceramente dialogante. Somos conscientes de que cada uno en estas Cortes tiene su misión institucional y nosotros vamos a efectuar una oposición siempre constructiva, al Gobierno que forme el candidato, porque somos conscientes de que todos estamos en

una misma aventura, esa aventura... esa aventura se trata de llevar esta autonomía de Aragón hacia adelante, de sacar Aragón hacia adelante y, siempre, de hacer un Aragón más justo y más rico. Sinceramente le deseamos al candidato mucha suerte porque todos vamos a necesitar esa suerte en estos momentos en que tanto espera el pueblo aragonés y tanto espera Aragón. Muchas gracias señor Presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE : Tiene la palabra el candidato don Santiago Marraco.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente, señoras, señores Diputados: salgo a esta tribuna con un cierto aire de perplejidad y dentro de este discurso, que es una especie de tela de araña, con una serie de líneas que se entrecruzan, que se desdibujan, que se pierden dentro de un complejo horizonte, voy a intentar seguir el hilo, intentar seguir el hilo dentro de la dificultad de lo que es poder penetrar por ese laberinto tan complejo de lo que han sido sus preocupaciones, con las descalificaciones, con la mezcla de la política nacional con política regional, con la mezcla de lo que pueden ser los temores de su Grupo con las realidades de lo que aquí tenemos, con lo que es la crítica de un programa que podríamos cotejar con lo que es no querer creer, desde el primer momento, como hemos dicho, cuál es el concepto de un discurso de investidura, cuáles son las grandes líneas, cuál es el gran marco en el que se tiene que dibujar el planteamiento político de un programa de gobierno para una comunidad. Empezar diciendo que ... bueno, en absoluto no estoy de acuerdo con esta visión catastrofista del Aragón despoblado, caótico, del Aragón marginado, que no es cierto. Estamos mal, pero no tan mal como los que están peor; por tanto hay unas comparaciones de relatividad que hay que ajustar en cada momento. Porque no se puede en este momento lanzar desde aquí un mensaje al pueblo español, al pueblo aragonés diciendo que la situación está caótica, que estamos en una situación prácticamente sin retorno. Querer además que ... bueno, entrando dentro de esta línea del discurso, aparece una doble lectura a lo que es la introducción de nuestro programa autonómico hecho aquí, naturalmente, con una especie de acusación velada de totalitarismo en un sistema de un Partido que quiere estar representado en todas las instituciones, que tiene una clara connotación cuando eso se dice desde la derecha hacia un partido de la izquierda y que a nadie se nos oculta de los que estamos aquí presentes, frente, también, a ese mecanismo de decir, este totalitarismo lleva al Partido Socialista a pensar que sólo él a través de su estructura va a apoyar a aquellas Comunidades que vayan a ser de su color y va a dejar de lado a las demás. Es una lectura que se ha hecho desde esta tribuna.

En primer lugar tengo que decir que el apoyo naturalmente es para todas, porque estamos construyendo el Estado de las Autonomías con una nueva formulación del Estado centralista. Construir el Estado de las Autonomías requiere, ni mas ni menos que, un proyecto político elaborado y terminado y, eso, estoy convencido de que los socialistas lo tenemos, un proyecto político elaborado y terminado con los encajes, con todas las dificultades, pero sabiendo en cada estrato en qué punto hay que pararse, a partir de dónde hay que arrancar y caminar. Por eso precisamente, porque es un problema de un proyecto común, por lo que creemos que es necesario, ahora que está naciendo el Estado de las Autonomías, que los socialistas estemos representados en todos los poderes y, en definitiva, el pueblo español nos ha dado la representación. Es decir, que ahí está la conclusión de la línea política. Por tanto rechazo totalmente ese planteamiento de decir que por aquí, o se va por caminos totalitarios, o se va por unos caminos de desfenestración de las demás Comunidades que no pertenezcan al color de un partido político porque, naturalmente, estamos jugando plenamente al juego de la democracia.

Bien, parece que el Estado está muy mal, que el Estado español está muy mal. Yo quiero hacer una afirmación; yo no entiendo que esté mal. Bueno, y si gobernamos aquí vamos a gobernar igual de mal; quiero decir que ojalá los socialistas en Aragón gobernemos exactamente igual de mal que los socialistas están gobernando el Estado de la Nación, el Gobierno de la Na-

ción. Por tanto en ese sentido... bien, veamos un poco en que terreno nos estamos moviendo en la dialéctica.

Bueno, el tema de las dudas parece, yo no sé si ustedes han recibido la carta que les enviamos un poco con la fotocopia de esto, vamos; es de color morado, no es de color rojo. Se la puedo ofrecer, es la copia de la reunión de la Comisión Ejecutiva Federal del 13-5-83 en la que se hace una cita a que no haya pactos con AP, por ejemplo. Dentro de este documento... se lo puedo ofrecer para que vea que aquí está transparentemente explicado y que no hay ninguna duda en cuanto a que no hay ese totalitarismo, no lleva a la exacerbación de intentar imponer, también a esta Asamblea, esos criterios de un Estado completamente monolítico.

Bueno... parece ... yo estaría en este momento tentado de volverle a leer el discurso para que fuésemos punteando donde se dice lo que se dice que no se dice, y podríamos puntear claramente dónde está cada punto de las afirmaciones que hemos estado planteando. Pues bien, le voy a simplificar el esquema de lo que usted dice que falta, de ese esqueleto que le falta al proyecto, a la propuesta de gobierno, de la siguiente forma.

Bueno, en primer lugar tenemos que completar las transferencias y, ya he dicho, completar las transferencias hasta alcanzar el techo que nos permita, mediante la valoración, superar los impuestos cedidos y, de esa forma, a partir de 1984, tener presupuesto propio. Con ese presupuesto propio, ante una gestión eficaz, liberar recursos para hacer una nueva ... eh... indicación de los gastos, imputación de las inversiones, y poder actuar desde lo que tiene que ser un auténtico Gobierno regional. Y esto, naturalmente, no se puede hacer en este momento, pero le voy a cuantificar las cifras porque se han planteado claramente. En este momento, nuestro techo de valoración oscila en unos cinco mil quinientos millones de pesetas; en revisión porque... y comparto su preocupación porque usted también tiene la información a través de la Comisión Mixta de Transferencias y sabe que el Gobierno socialista, el Gobierno de la Nación, en este momento, está procediendo a la revaloración de todas las transferencias para poderla ajustar a que se impute también como gastos que deben ser ... como costos que deben ser transferidos a las Comunidades Autónomas, aquellos que pertenecen a los organismos centrales. Dentro de ese proceso de renegociación de esas transferencias, nos encontramos con que esta cifra podrá subir pero, en este momento, no hay posibilidad de evaluar.

Lo que sí se tiene son algunos datos, tampoco excesivamente fiables, de valoración de lo que el monto de los impuestos cedidos que, para el año ochenta y dos, según los documentos que tengo en mi mano, ascienden a la cantidad de diez mil doscientos millones de pesetas, aproximadamente. Quiere decir que tendremos que superar diez mil doscientos millones en valoración de transferencias para que podamos tener, o sea para que podamos recibir la capacidad de poder recaudar los impuestos cedidos a nuestra Comunidad. Y ese es el meollo del asunto, y lo he planteado antes, que ese es el cimiento móvil sobre el que tan difícil es montar un esquema de presupuesto. Y este debate ya se produjo en la Asamblea Provisional y creo que quedó perfectamente explicado, y claro para todos los Grupos que en aquel momento estábamos allí presentes, de cuál era el fondo, en definitiva, de la dificultad presupuestaria de consolidar un presupuesto desde la Comunidad Autónoma.

El ... bueno, y ya entramos aquí en ... en línea compleja de ... de rebatir, punto por punto, todo el desglose del programa. Pero voy a puntear unas cosas, un poco de las notas que he podido ir tomando a voleo. En primer lugar decirle que... que... bueno, uno que tiene siempre, pues sus pequeñas manías; decir que a mí hay una cosa que no me ha sonado exactamente así: ha hablado de táctica y estrategia. Son palabras, desde luego, palabras que se utilizan en estrategia de guerra, en estrategia militar, pero también son palabras marxistas y, entonces, (*Risa del orador*) me resulta un poco sorprendente que se utilice esta terminología aquí desde esta tribuna, dicho desde la derecha. Eh ... Política en el campo. Eh ... ¿cómo se puede conseguir la mejora de las rentas? Bueno, no le voy a ... vamos, no vamos a hablar del programa agrario, del programa agrario, ¿para qué?, que se ha elaborado precisamente para estos cuatro años de gobierno. Pero sí le voy a hacer también una lectura simplificada de cuál

es el esquema que nosotros planteamos.

La política de la mejora de las rentas pasa, en primer lugar, por la reforma de las estructuras. La reforma de las estructuras que llega, que supone, ni más ni menos que, conseguir que el agricultor, el profesional de la agricultura, llegue a tener una dimensión de explotación que, con el mismo trabajo, obtenga mayor cantidad de productos, obtenga una mayor producción con el mismo esfuerzo. Y eso se hace de acuerdo con las condiciones de la mecanización, el tamaño de la explotación, y con la cualificación de la propia explotación. En definitiva, en términos económicos, habría que hablar que se debería llegar a una situación de pleno empleo del agricultor. Pleno empleo del agricultor se traduce, por tanto, con una estructura aceptable de producción, en una mayor producción en cantidad de productos. Esta cantidad de productos, además, tiene que basarse en los mecanismos, fundamentalmente, que son los de la seguridad. Seguridad de poderlos recoger, lo cual supone unos seguros agrarios integrales, y seguridad de poderlos vender.

Y aquí entramos en lo que es el segundo plano, que es la política de precios. Política de precios que va aneja y posterior a la política de rentas. Y estamos hablando de dos agriculturas distintas. Estamos hablando de dos agriculturas distintas. Nosotros estamos hablando de la pequeña y mediana explotación, del profesional de la agricultura, del que ... él, con su familia, y con uno o dos trabajadores en un momento determinado de la explotación, está llevando y viviendo exclusivamente de las rentas de la tierra. Pues bien, la política de precios tiene que ser, en primer lugar, para permitir una ordenación de cultivos que ajusten... que lime los desajustes de los mercados por los vaivenes de la producción, para eliminar los *stocks*, tan peligrosos en la agricultura, sobre todo en cuestiones que no son "stocables", que no se pueden almacenar. A partir de ese punto el sistema tiene que ser de la mejora de los canales de comercialización para obtener los mejores beneficios de ese producto que se ha obtenido más con menos trabajo. Por tanto, no es simplemente un mecanismo de precios protegidos y, digamos que, la agricultura es de los sectores más intervenidos por el Estado, digamos que la agricultura es de los sectores que más esta intervenido en cuanto a la política de precios. Por tanto, a partir de ese momento los precios tienen que proceder de una mejora de la comercialización; mejora de las redes de comercialización que van en una serie de escalones, por los mecanismos cooperativos, por todo esto, pero de forma que la plusvalía se quede en manos del agricultor, y eso se hace controlando los mercados en origen, haciendo que, a partir de allí, los productos resulten suficientemente elaborados como para que puedan llegar al mercado en las mejores condiciones y obtener los mejores precios. Entonces, de ese producto, de esas dos cuestiones, es de dónde resulta finalmente esa mejora de la renta del campo. La renta del campo no puede proceder sólo de las estructuras, y no puede proceder exclusivamente de los precios. Esto podríamos desglosarlo punto por punto la mayoría de las cosas pero, en fin, naturalmente, tendríamos que echarle bastantes horas para poder hablar de estos criterios de política agraria.

Situación catastrófica del campo. Le voy a decir, por ejemplo, en este momento la comarca de Borja, por el tema de la sequía debe estar aproximadamente entre el 60 % y el 40 % de pérdidas totales de la cosecha. En la zona de la comarca de Calatayud, hay algunas zonas, por ejemplo, en la zona de Cetina donde se ha aguantado un poco más en algunos sitios, pero está completamente perdido el trigo, y corre riesgo de perderse la cebada. El resto de la comarca, las pérdidas oscilan entre el 60 % y el 70 %. En Jalón y Cariñena, por ejemplo, las pérdidas pasan entre el 60 % y el 80 % el promedio. Podemos hablar que los Monegros, como siempre, se llevan la palma, donde hay zonas donde ya se ha perdido el 100 %. Por tanto, quiero decir que esta situación... bueno, es una situación que está planteada en esos términos, pero que podría haber estado resuelta de haberse establecido claramente los seguros agrarios de todos los agricultores. Y ese es el tema. Por tanto nosotros en nuestro discurso hemos dicho que potenciaremos a los agricultores para que se constituyan en mutuas para complementar y perfeccionar el seguro agrario, porque estamos convencidos que una agricultura moderna se tiene que basar en la seguridad de que el trabajo que

se pone en la tierra se va a recoger y que no se está pendiente exclusivamente de la meteorología en cada momento.

Por pasar a otro sector de estos aspectos, el tema de las PYMES. Bien, para nosotros, la pequeña y mediana empresa es una empresa de menos de doscientos cincuenta habitantes, trabajadores, de menos de doscientos trabajadores, que tenga una estructura económica que no dependa de grandes empresas, de grandes *holdings*, porque si no, se estaría produciendo una ocultación en ese sentido, y que, por su desarrollo tecnológico o por el tipo de producto que produce, no sea monopolista en gran parte de un mercado, porque está jugando en beneficio, entonces, con el mecanismo de los precios. Entonces, alrededor de esos tres términos, es lo que se define como "pequeña y mediana empresa". Y, realmente, es la estructura de las empresas de Aragón. Aquí, salvo *General Motors* y algunas raras excepciones, todas las demás se engloban dentro del sector de las PYMES, excepto algunas que resultan casi monopolistas porque están copando una gran participación del Estado. ¿Cómo vamos a hacer funcionar el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón? Bien, en primer lugar, tendrá que establecer convenios con los organismos y departamentos del Estado que tengan competencias en ese sentido... para que, desde la propia PYME, tengan facilidad de acceso a esas líneas nacionales. El mecanismo de la concertación de los créditos a través de las Cajas y, sobre todo, poniendo en marcha y profundizando por el camino de las sociedades, la S.G.R., las sociedades de garantía recíproca que, es un buen instrumento de segundo aval que goza, que permite perfectamente obtener ese aval para poder liberar fondos en otro sentido.

Queremos además, y esto lo hemos defendido, el poder hacer que puedan emitir deuda, que puedan emitir títulos para, de esa forma, poder acceder, de una forma que es compleja, que está en este momento en estudio para ver como pueden, de alguna forma, agruparse de forma cooperativa y poder acceder a los capitales que ... bueno, a bajo interés, bueno, a interés normal. El 13,5 % ó 14 % que es a lo que las grandes empresas están obteniendo, en este momento, los capitales del mercado de capitales.

Y luego dos líneas grandes: establecer mecanismos para la comercialización, integrar en líneas de comercialización unas grandes empresas que tenemos dispersas en este momento y que, hay que hacer mención, por ejemplo, a la gran... a toda la industria de producción de implementos agrícolas, importantísima en Aragón, y que, sin embargo, no está estructurada una sola línea y no puede competir con las grandes multinacionales americanas y alemanas que son las que están copando totalmente nuestro mercado. Bueno, en esa misma línea, ayudar a la formación de los empresarios, ayudar también a la formación de los propios trabajadores y el establecer también convenios de renovación tecnológica, cuestión fundamental si queremos salir, de verdad, en Aragón, adelante. En este momento, estamos perdiendo el tren del desarrollo y no somos capaces de articular una política de renovación tecnológica. Hay que decir que otras Comunidades Autónomas, próximas a la nuestra, están haciendo enormes inversiones en renovación tecnológica, en investigación para sus propias empresas. Y allí está el camino de unas industrias estables para el futuro.

En el tema ... bueno, se ha planteado un tema, por ejemplo el tema de las cuarenta horas. Ese no es un tema que podamos resolver en esta Asamblea. Si quiere, yo le puedo proporcionar una entrevista con Joaquín Almunia, Ministro del ramo correspondiente, y en cuanto al tema de transportes y comunicaciones que está disperso, etéreo, que no aparece en mi discurso, no tiene nada que ver con las carreteras. Las carreteras es otra cosa. Transportes y comunicaciones no son las carreteras.

Pero si quiere hablar de carreteras, hablaremos de carreteras. No vamos a construir la autopista Zaragoza-Madrid nosotros, téngalo por seguro. No viene en nuestro programa. Pero sí le quiero decir que, sin embargo, que no tenemos, y además lo he dicho en mi discurso, cuando ausmamos las competencias de carreteras, lo primero que tenemos que hacer es proceder a desenterrar el territorio aragonés de aquellas comarcas que están en peor situación. En segundo lugar, con los planes de mantenimiento y conservación de las carreteras, refuerzo de los firmes

de aquellas zonas que, por no poder permitir el tonelaje de los camiones, están en inferioridad de condiciones de competitividad, sobre todo en el sector minero, el de las rocas industriales y el de la agricultura. Potenciar los ejes que atraviesan Aragón, pero los ejes regionales, porque los grandes ejes nacionales se tendrán que financiar con dinero del Estado, con dinero del Estado. Nosotros, con nuestros escasos recursos que podamos disponer en nuestra Comunidad, tendremos que atender a lo que se llama en términos técnicos la red regional. Y esa red regional la reforzaremos. No obstante, desde las posiciones de ordenación del territorio, forzaremos a que los trazadores de las grandes vías que se decidan por el Estado se hagan, naturalmente, de forma negociada con la Comunidad, para que aprovechen a lo que tiene que ser un esquema coherente de transportes dentro de la comunicación en Aragón.

Bien, probablemente me he dejado muchísimas cosas que contestar, pero creo que con esto he tocado los temas más importantes y que, de alguna forma, no he recogido en los planteamientos que he hecho al resto de los miembros de los Grupos Parlamentarios que, en la correcta y justa labor de oposición, hay que tener y que, yo lo conozco porque he sido oposición durante bastante tiempo, tenemos que realizar en esta Cámara; y en ese sentido, además, recojo totalmente las críticas a mi discurso porque entiendo que ese es el papel de la oposición. Y termino con las palabras que usted mismo ha dicho desde esta tribuna: en definitiva, esto es un Parlamento. En el Parlamento se parlamenta, cada uno fija posiciones que son diferentes pero, como he dicho en mi discurso, no deben, no tienen porque ser contradictorias y que tenemos la obligación de llegar a concertar, a aproximar y a someterlas al juego de las mayorías y minorías. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para réplica el representante de la coalición AP - PDP - UL.

El señor PORTAVOZ (ZAPATERO GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. A mí me parece, sinceramente, que me ha dejado el candidato realmente sorprendido: es que él ha visto catastrofismos por todos los sitios. Yo nunca he dicho que Aragón estuviera en una situación caótica, jamás se me ha ocurrido decir que el Estado estuviera muy mal. ciertamente pensamos que en algunas materias se puede mejorar, y se puede mejorar bastante, pero el catastrofismo lo ha visto él sólo porque, quizá, ha oído lo que esperaba oír, pero realmente lo que ha oído no se ha dicho. Y yo jamás he utilizado la palabra "totalitarismo" ni en mi mente estaba en absoluto. Sí que se refería a aquellas dos menciones que he hecho a la propia independencia, propia independencia de este Ejecutivo autónomo con respecto a otros poderes que no estuvieran dentro de la propia Comunidad, que es muy diferente de totalitarismo. Yo pienso sinceramente que el candidato ha debido oír lo que esperaba oír pero, ciertamente, eso no se ha dicho. Ni se ha intentado, en absoluto, lanzar un mensaje al pueblo aragonés de catastrofismo. Todo lo contrario: nosotros somos los primeros esperanzados en esta aventura autonómica. Por supuesto estamos, somos conscientes de la propia posición parlamentaria que nos corresponde y quizá el candidato estime que la posición parlamentaria es otra cosa, que esta Cámara está para otra cosa; pero ciertamente ni se ha hablado de totalitarismo, ni se ha hablado de catastrofismos. En absoluto.

Y, por cierto, que el discurso tenía tres partes claramente diferenciadas. Una parte en que hemos hablado de las grandes líneas generales, puesto que estamos todavía esperando la respuesta, y otra parte en que no había polémica; habría preguntas concretas y que, por cierto, no eran preguntas puntuales, sino preguntas generales, preguntas realmente importantes: qué es lo que piensa el candidato, y por cierto lo ha respondido, para regularizar la renta agraria, me parece que es una pregunta razonable y una pregunta sinceramente objetiva desde el punto de vista de su discurso. Realmente su contestación como digo me ha sorprendido.

Yo no sé si la palabra "estrategia" y la palabra "táctica" son palabras marxistas; yo le tengo que decir sinceramente al candi-

dato que de marxismo estoy un poco verde. Quizá él sepa muchísimo más que yo, pero no lo sé. Yo sé que cuando uno se refiere a estrategia y se refiere a táctica, la táctica política y la estrategia política general, me estaba refiriendo, concretamente, a una cosa que el candidato ha entendido perfectamente. ¿Qué era la estrategia? Con seguridad está muy confuso son las grandes líneas de nuestra Autonomía, de esta primera Autonomía que hoy nace y que pedíamos al candidato que nos aclarara, sinceramente, como pensamos es su obligación parlamentaria en estos momentos, en su sesión de investidura. Y, en cuanto a la táctica, que nos ofreciera esas soluciones puntuales que en determinados aspectos concretos le hemos pedido. Yo tampoco he hablado en absoluto de la situación catastrófica del campo. Yo lo que sí que he hablado es si se podría hablar de renegociación de la deuda y si, esa renegociación de la deuda, podría centrarse básicamente sobre los riesgos de los últimos, los... los riesgos de los últimos y la sequía de los últimos tres años. No he hablado de situación catastrófica del campo, sí que he hablado que el campo es uno de los sectores básicos y fundamentales para la economía regional.

Nos ha aclarado el candidato cual es su concepto de las PYMES. Me parece que era fundamental y me parece que era una de las primeras preguntas que habría que hacerle. Toda la estructura económica, el planteamiento económico que nos ha hecho el candidato, se basa, y aplaudimos, nuevamente aplaudimos su decisión, en el apoyo básico a las pequeñas y medianas empresas. Lo lógico y lo natural es que nuestro Grupo le pregunte qué es para él la pequeña y mediana empresa pero pienso que aquello no habrá molestado su ... atención.

En el tema de las cuarenta horas, yo, sinceramente, no sé si se lo tengo que preguntar al señor Almunia, Ministro de Trabajo, o no; lo cierto es que en este programa del Partido Socialista, que es para Aragón, se dice, en su página dieciséis, que todos estos mecanismos dependen principalmente del Estado y de las propias fuerzas sociales, pero deberán ser tenidos en cuenta por la Comunidad Autónoma para su fomento. Esto es lo que dice el Partido Socialista, yo no lo he dicho. Yo no sé si tendré que preguntar al señor Almunia, pero, por supuesto, aquí se habla de que como sistemas para reparto de trabajo se habla de la ampliación de vacaciones y la reducción de jornada. Simplemente, le he preguntado al señor candidato, que nos aclarara si realmente piensa que estas soluciones que se plantean en el programa escrito por él como candidato a la Presidencia de la Diputación General piensa que son ... que son unas soluciones razonables y que van a dar un buen juego en cuanto al reparto de trabajo; y, ciertamente, esto lo ha pasado por alto y no nos lo ha aclarado. Ciertamente, con su respuesta hemos aclarado, yo se lo digo señor candidato, muy pocas cosas y, por su puesto, en mis palabras no ha habido el más mínimo afán de descalificación. En absoluto. Que creamos nosotros que algunas gestiones se pueden realizar mejor, eso no va a ser una descalificación, porque, por supuesto, si mi Grupo Parlamentario que tiene la honrosa tarea de mantener una oposición parlamentaria, y que la va a mantener con eficacia y con una oposición profundamente dialogante, como yo le ofrecí anteriormente, no podemos renunciar a ese mandato parlamentario que tenemos.

Por eso me sorprende tremendamente que el candidato hable que hacer unas preguntas a su programa de gobierno que, por cierto a nosotros nos han quedado bastante oscuras, eso sea el descalificar. Ciertamente no ha habido en nuestro ánimo el más mínimo afán de descalificación, ni el más mínimo afán de catastrofismo. No hemos hablado en absoluto de totalitarismo ni de algunas otras expresiones que, yo sí tengo que decir al candidato, a mí sí me han parecido descalificaciones hacia esta oposición.

Nosotros vamos a votarle en contra. Pero entienda este voto en contra, no como un rechazo, en absoluto. Ni se trata de un rechazo a su programa ni a su partido, ni muchísimo menos a su persona. Es más una postura de prevención. El programa que nosotros hemos oído lo hemos encontrado, y se lo vuelvo a decir, porque la respuesta tampoco nos ha aclarado absolutamente nada, impreciso, pero tanto en sus grandes líneas como en sus soluciones puntuales. Y para nosotros realmente no podríamos adoptar otra postura parlamentaria razonable. Pero quiero que quede bien claro que ese voto negativo de mi Grupo no va a ser un voto de rechazo, en absoluto; va a ser un voto de prevención,

va a ser un voto de esperanza. Si usted ... yo le deseo que tenga los mayores éxitos posibles en su gestión; sabe que siempre podrá contar con nuestra ayuda y con nuestro apoyo y, por supuesto, que hemos recogido ese ofrecimiento, que pienso que continuará todavía vigente, de participación y de diálogo en la gestión de la cosa ... de las cuestiones aragonesas; hemos recogido ese ofrecimiento con profunda satisfacción y esté siempre seguro que tendrá en nosotros unos auditores, un ... Grupo Parlamentario dispuesto a colaborar, dispuesto a practicar una oposición constructiva y, en absoluto, a plantear catastrofismos de ninguna especie. Desde luego no está en nuestro ánimo. Nada más señor Presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato, Sr. Marraco. ¿Sí? Sí, sí, habla el señor Marraco.

El señor CANDIDATO (MARRACO SOLANA): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente, para decirle para decirle que esta llamada a la esperanza, que creo que suscribo, y que además me alegro de que compartan los Grupos aquí presentes, yo creo que es el mejor camino para hacer la autonomía, porque, creo de verdad, que ese es el mejor mensaje que lleva el contenido autonómico. Esta esperanza que todos ponemos y en la que, no dudo en absoluto, que todos los de esta Cámara compartimos hoy, el día que se constituyeron estas Cortes, en primer lugar, y hoy, que también es un día ilusionado, puesto que a partir de hoy puede empezar la andadura para Aragón, y me felicito de que todos los Grupos Parlamentarios compartamos esta esperanza y que creo que todo el pueblo aragonés también está con nosotros en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por último, el representante del Grupo del Partido Socialista.

(El señor PORTAVOZ SAENZ LORENZO, pregunta al señor Presidente el tiempo de que dispone).

El señor PRESIDENTE: Sí, son diez minutos los que nos quedan ...

El señor PORTAVOZ (SAENZ LORENZO): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, van a permitirme que como última y breve intervención en el día de hoy y también como Portavoz del Grupo Socialista en estas Cortes, comience mi intervención haciendo una reafirmación de las convicciones políticas que nuestro Grupo sustenta en esta hora trascendental, me atrevo a calificarla de trascendental, en la historia de Aragón. Y pienso que es obligada por un doble motivo: por una parte, que como grupo mayoritario que ha recibido el mayor número de votos populares, tiene una responsabilidad, compartida por supuesto por los demás grupos políticos, pero mayor, si cabe, en el proceso de institucionalización y de asentimiento... y de asentimiento, perdón, de nuestra Autonomía. Y por otra, porque como aragoneses, somos conscientes de que, como dijo nuestro Presidente de las Cortes en su primera intervención en la Cámara, ponemos en marcha unas instituciones distintas de las de nuestros abuelos, cuajadas de modernidad, expresión de la soberanía popular y esto nos exige a los aragoneses de hoy el mismo empeño y tesón que los aragoneses de ayer pusieron en crear unas Cortes que eran, ya en la Edad Media, el órgano de control del poder regio. Esta doble responsabilidad nos obliga, repito, a iniciar nuestra andadura política haciendo un sucinto repaso de nuestras convicciones políticas en el tema autonómico que, sin duda, son compartidas por la mayoría del pueblo aragonés y que, como no podía ser menos, están recogidas en nuestra Carta Magna, en nuestra Constitución.

Como es sabido por todos, uno de los problemas más difíciles de resolver por nuestros contituyentes fue el de la configuración del Estado de las Autonomías, en cuya base está una ordenación territorial del poder definida por la síntesis entre la unidad y la diversidad, entre la unidad y la existencia de una Nación española y el derecho a la autonomía de los pueblos que la componen. Es así que nuestra Constitución se decidió por otorgar al proble-

ma autonómico un lugar prominente entre sus principios fundamentales y rectores, colocando en el título Preliminar el artículo segundo que fundamenta la Constitución en la indisoluble unidad de la Nación española, reconociendo y garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones y la solidaridad entre todas ellas. Se proclaman pues tres principios básicos: la unidad de la Nación española, la autonomía y la solidaridad, que son pilares de nuestro Estado y que los socialistas los hemos defendido siempre en España porque, si está claro que la autonomía es necesaria, es urgente, para resolver los problemas de manera más informada y eficaz y también para aproximar el poder político al pueblo que es su depositario, no es menos cierto que esta autonomía no puede significar acentuar desigualdades y consolidar privilegios.

El Estado autonómico debe garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad y de la igualdad de los pueblos de España y, en este sentido, para nosotros tienen capital importancia los artículos constitucionales donde se recogen los mecanismos que garantizan ese equilibrio y esa igualdad: El 158.2, donde se recogen el Fondo de Compensación con destino a los gastos de inversión, las leyes para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas cuando así lo exija el interés general, el artículo ciento treinta y nueve donde se recoge la reafirmación del principio de igualdad de derechos y obligaciones para todos los españoles en cualquier parte del territorio nacional y, por fin, la prohibición en el artículo 138.2 de nuestra Constitución, de establecer diferencias entre los Estatutos cuando ello implique privilegios económicos y sociales. Son precisamente estos principios los que inspiraron nuestro programa electoral en Aragón y que tan acertadamente ha expuesto el candidato en sucesivas intervenciones. Efectivamente, en nuestro programa electoral planteábamos como objetivos básicos, en primer lugar, desarrollar el Estatuto de autonomía de Aragón llenándolo de contenido y, para ello, como muy bien ha dicho... manifestado Santiago Marraco, será necesario el esfuerzo y la colaboración de todos en una política de concertación. Tendremos primero que afianzar y prestigiar nuestras instituciones básicas, empezando por estas Cortes que deben ser el gran foro de los problemas, aspiraciones e inquietudes de los aragoneses. Tendremos igualmente que llenar de autoridad y prestigio la Presidencia y el Gobierno de la Diputación General de Aragón que van a tener sobre sus hombros la gran responsabilidad de sacar adelante una gestión eficaz, sólida e ilusionante, y de continuar la labor de dignificación tan generosamente emprendida por Juan Antonio de Andrés.

Y para hacer eficaz y sólida esta gestión, es imprescindible plantear una política de prioridades en las transferencias de competencias a nuestra Comunidad, que ha expuesto nuestro candidato, y nos ha parecido enormemente adecuada a los problemas y necesidades de la Región en la presente hora. La agricultura, la ordenación del territorio, la política industrial y energética y la cultura, son de absoluta prioridad en el calendario de transferencias. Completará esta adecuada consolidación de las instituciones la dotación de una legislación que definirá y concretará las dimensiones y características de las mismas y que, con carácter inmediato, nos ha sido anunciado, van a ser enviadas a estas Cortes con la enumeración específica de las mismas.

“Mejorar las condiciones de vida de los aragoneses”, decimos en nuestro programa electoral como segundo punto, y ha sido concretado por el candidato con la exposición, con cierto detalle, de una política económica que, como no podía ser menos, como no podía ser de otra forma, ha situado en primer término la lucha contra el paro que sigue siendo para todos, en especial para los que desde siempre hemos tenido una especial sensibilidad en todos los temas que afectan al trabajo, la calidad de vida y el bienestar social de todos los ciudadanos, tema prioritario. “El impulso definitivo de la Sociedad Industrial para Aragón, el apoyo a la pequeña y mediana empresa”, no sólo como forma de crear puestos de trabajo, sino como fórmula de potenciar y diversificar mercados fomentando, al mismo tiempo, la autonomía económica que se ha concretado en la oferta de creación de un Instituto de Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa. Desarrollar una política de bienestar social, construyendo un sistema público de servicios sociales como alternativa a la beneficencia

pública y a la asistencia social, y elaborando y desarrollando una serie de planes de servicios sociales descentralizados, participativos, en el marco de un sistema global de acción social en Aragón.

Y todo ello enmarcado en una perspectiva de respeto al medio ambiente, que ha sido subrayado en la intervención del candidato y que no es más que expresión de la importancia que los socialistas damos al equilibrio ecológico para conseguir una alta calidad de vida para todos los aragoneses.

“Favorecer un crecimiento más armónico en el interior de Aragón”, seguimos indicando en nuestro programa; toda una serie de comarcas de nuestra Región muestran preocupantes signos de subdesarrollo, siendo su principal problema la emigración de sus gentes. Es por ello fundamental cambiar esa tendencia y lograr que Aragón sea en el futuro un territorio mucho más equilibrado. En este tema, el Estado nos proporciona una serie importante de instrumentos; desde la competencia exclusiva en la ordenación del territorio, a la planificación de la actividad económica con la creación de un fondo interno de solidaridad regional orientado a potenciar las inversiones públicas en las zonas más deprimidas y creando industrias agroalimentarias que aprovechen los abundantes recursos naturales y humanos de nuestra Región, y que también ha sido recogida en el programa expuesto por nuestro candidato, en la plasmación de una política muy concreta de ordenación del territorio y de una política agraria ambiciosa y prioritaria como corresponde a una región básicamente agrícola.

“Aprovechar las posibilidades de nuestro Estatuto para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública”, decimos también en nuestro programa electoral. Queremos, sí, autonomía política y administrativa, pero autonomía racional y, por consiguiente, que no suponga en ningún caso encarecimiento de la misma por duplicidad funcional. No queremos un exceso de burocracia porque entendemos que el aparato administrativo debe estar al servicio del pueblo y en función de sus necesidades. Queremos, sí, modernizar y mejorar el funcionamiento de la Administración Pública, para lo que será preciso una reforma, aceptando los principios constitucionales ya mencionados de jerarquía, eficacia, objetividad, economía, coordinación y descentralización, que convierta a la Administración Pública aragonesa en un organismo eficaz y moderno capaz de resolver con rapidez, solvencia y el mínimo costo posible, las demandas de la sociedad aragonesa. Estos principios programáticos han sido también recogidos por el programa de gobierno, en especial, en la vertiente referida a la coordinación y colaboración de las diversas administraciones públicas.

Y por fin, como último punto en nuestro programa electoral, planteamos “la necesidad de recuperar nuestras señas de identidad impulsando los rasgos específicos de la cultura de Aragón”. Con frecuencia, se ha dicho que nuestra Región padece una situación de dependencia económica, social y cultural y, desde nuestra perspectiva, para poder salir de esta situación no es suficiente con plantear una política económica y social de recuperación, sino que es preciso abordar el tema cultural en toda su extensión y amplitud. Si la cultura, como dicen los antropólogos, es un conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por una serie de normas que rigen los diversos grupos sociales, por las ideas y artesanías, creencias y costumbres de los hombres y si, a esta definición, añadimos la idea expuesta por nuestro candidato de que en el fondo es un proceso dinámico de creación humana y de libertad, llegamos a la conclusión de que es un elemento básico que hay que abordar con imaginación y cuidado, sin imposiciones de ningún tipo y que, en todo caso, es un resorte básico para salir de cualquier situación de dependencia. Qué duda cabe que la cultura tiene hoy componentes básicos universales, de los que somos todos partícipes, que no hay que olvidar, so peligro de caer en un *chauvinisme* o localismo poco enriquecedor; pero tampoco hay ninguna duda de que los aragoneses poseemos rasgos culturales autóctonos, en nuestros hábitos y actitudes, en nuestro lenguaje, en nuestro folklore y en nuestra expresión artística, que es importante cultivar y apoyar, sin dirigismos y sin complejos, desde nuestra administración autonómica. Todas estas ideas han sido también expuestas por nuestro candidato cuando ha dicho que la cultura no puede ser administrada, pero los recursos sí, y de

qué recursos vamos a disponer para hacer posible la creatividad cultural.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario Socialista va a votar unánimemente sí al candidato a Presidente, que es miembro y compañero de nuestro Grupo. Y va a votar sí, fundamentalmente porque el programa de gobierno expuesto por el señor candidato, coincide plenamente con el programa electoral que el Partido Socialista Obrero Español elaboró para la Autonomía aragonesa, y esto, para nuestro grupo, Ilustres Señorías, es fundamental. Porque a lo largo de la exposición de esta mañana y de esta tarde, realizada por el candidato y que, insisto, coincide con nuestro programa, se ha comprobado que el Partido Socialista tiene un programa de alternativa serio y coherente, informado y realista, que ofreció al ciudadano durante la campaña electoral, y que a la vista de los resultados de las urnas resulto atractivo e ilusionador a una gran mayoría del pueblo aragonés, y es en esta idea en la que quiero insistir porque pienso que es angular en todo sistema de representación democrática y, a veces, tiende a difuminarse o a olvidarse en los meandros de la práctica política diaria y concreta.

Al candidato del Partido Socialista Obrero Español, lo presenta y apoya nuestro Grupo no porque sea más o menos popular o conocido más o menos preparado o inteligente, que lo es, y perdona Santiago, sino porque es, desde nuestro punto de vista, el compañero más adecuado para sacar adelante el programa político, económico, cultural y social que, para Aragón, han elaborado y asumido todos los socialistas de esta Región y ha apoyado una mayoría del electorado. Si en todo sistema democrático, los partidos políticos han llegado a ser piezas insustituibles en el juego político de los regímenes democráticos y pluralistas, ha sido fundamentalmente porque son los colectivos más capaces de canalizar opiniones y de representar alternativas estables, coherentes y serias, con independencia muchas veces de las personas que las van a sacar adelante, los que garantizan la continuidad y la orientación en el planteamiento y resolución de los problemas. Porque tenemos un candidato con voluntad de defender este programa y, además, reúne otra serie de virtudes políticas personales que no es lugar ni momento para exponer aquí, vamos a apoyar con nuestro voto, el Grupo Socialista a Santiago Marraco Solana. Y nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante unos minutos, conforme se había anunciado al comienzo de la sesión de la tarde. La votación de investidura tendrá lugar a partir de las siete y cuarto de la tarde. Se suspende la sesión.

(Se reanuda la sesión a las siete y cuarto de la tarde).

El señor PRESIDENTE: Cierren por favor las puertas. Se va a proceder a la votación de investidura. Conforme a lo preceptuado reglamentariamente (*rumores*)... Conforme a lo preceptuado reglamentariamente, el Secretario Primero procederá al sorteo de la letra conforme a la cual se iniciará la votación. Los Diputados al oír su nombre, pronunciado por el Secretario Primero, responderán desde el escaño, con un sí, no, o abstención. Para que se pueda entender otorgada la confianza en la votación de hoy y conforme a lo preceptuado en el Estatuto de Autonomía y la reglamentación, las normas provisionales que se ha otorgado esta Cámara, es preciso alcanzar la mayoría absoluta. Es decir: treinta y cuatro votos. Secretario Primero, puede proceder al sorteo. *(El señor Secretario Primero procede al sorteo)*. El número cincuenta y ocho que corresponde a Carlos Valcarreres Guinda. Por favor, póngase de pie el señor Diputado.

(El señor Secretario Primero procede, entonces, a nombrar a los señores Diputados que, a continuación, emiten su voto).

El señor SECRETARIO PRIMERO:
Don Carlos Valcarreres Guinda: abstención.

Don Rafael Zapatero Gonzalez: no
Don Jesús Agustín Tremps: no.
Don Román Alcalá Pérez: abstención.
Don Mariano Alierta Izuel: no.
Don Javier Albo Aguado: abstención.
Don Alfredo Arola Blanquet: sí.
Don Francisco Beltrán Odri: sí.
Don José Miguel Bella Pérez: sí.
Don Eugenio Benedicto Gracia: sí.
Don Enrique Bernad Royo: sí.
Don José A. Biescas Ferrer: sí.
Don Juan Antonio Bolea Foradada: abstención.
Don Leocadio Bueso Zaera: no.
Don Adolfo Burriel Borque: sí.
Don Antonio Calvo Lasierra: sí.
Don Valentín Calvo Lou: abstención.
Don Julián Castellor Morlans: sí.
Don Antonio Catalán Martín: sí.
Don Luis Cenís Tafalla: no.
Don Antonio Cid Felipe: sí.
Don Andrés Cuartero Moreno: sí.
Don Emilio Eiroa García: abstención.
Don Andrés Esteban Sánchez: no.
Don José M.^a Fernández Osorio: sí.
Don Jesús Fernández Portillo: abstención.
Don José Galindo Antón: abstención.
Don José Luis Garcés Omella: abstención.
Don José M.^a García Gil: no.
Don Carlos García Martínez: sí.
Don Luis García Nieto Alonso: sí.
Don Gregorio Garzarán García: no.
Don Carlos Gómez Mur: sí.
Don Hipólito Gómez de las Rocas: abstención.
Don Pedro González Domínguez: sí.
Don Santiago Hernández Tornos: sí.
Don Francisco Lanzuela Espinosa: no.
Don Arturo López Monter: no.
Don Santiago Marraco Solana: sí.
Don Alfredo Ignacio Medalón Mur: sí.
Don José Luis Merino Hernández: sí.
Don José María Mur Bernad: abstención.
Don José Manuel Navarro Sánchez: sí.
Don Jorge Noguera Doñate: sí.
Don José Antonio Ortiz Olalla: no.
Don Félix Peralta Viñuales: sí.
Don Carlos Peruga Varela: sí.
Don Antonio Piazuelo Plou: sí.
Don Luis Carlos Piquer Jiménez: sí.
Doña María Jesús Quintín Gracia: sí.
Don Juan Manuel del Rey Díaz Mayordomo: no.
Don José Luis Roca Millán: no.
Doña Luisa Rudi Ubeda: no.
Don Alfonso Saez Lorenzo: sí.
Don Ramón Sainz de Varanda y Jiménez de la Iglesia: sí.
Don Antonio Sierra Pérez: sí.
Don Ramón Aurelio Tejedor Sanz: sí.
Don Joaquín Ignacio Tejera Miró: no.
Don José Ángel Biel Rivera: abstención.
Don Francisco Seral Iñigo: abstención.
Don José Luis Moreno Pérez Caballero: no.
Don Antonio Lacleta Pablo: no.
Doña M.^a Soledad Navarro Pratsavall: sí.
Don Antonio Embid Irujo: sí.
Don Francisco Pina Cuenca: sí.

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: **abstención, trece votos. No, dieciocho. Sí, treinta y cinco.** Al haberse alcanzado la mayoría absoluta, **queda otorgada la confianza y aprobado el programa del candidato don Santiago Marraco Solana.** Se levanta la sesión. *(Aplausos)*.